

Tom. 7.º

Ayuntamiento

LIBRO DE ACTAS

Empieza el 8 de Agosto de 1934

Termina el 17 de Julio de 1935

Tip. de Trejo-Don Benito

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.087.417



Este pliego y el que le sigue clase 2ª serie A.n.º 0,200,756, sirven de reintegro por valor de CIENTO CINCUENTA PESETAS, al libro de acta de las sesiones del Ayuntamiento.

Guareña 8 de Agosto de 1934.

El Secretario.

[Handwritten signature]

PROVINCIAS

PAGOS AL PAIS

S
DAS POR

nar las actas de las se-

pliego de

mplimiento de la citada
el sello de esta Oficina.

cientos *veinte y cuatro*

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

el _____ celebre, concer-

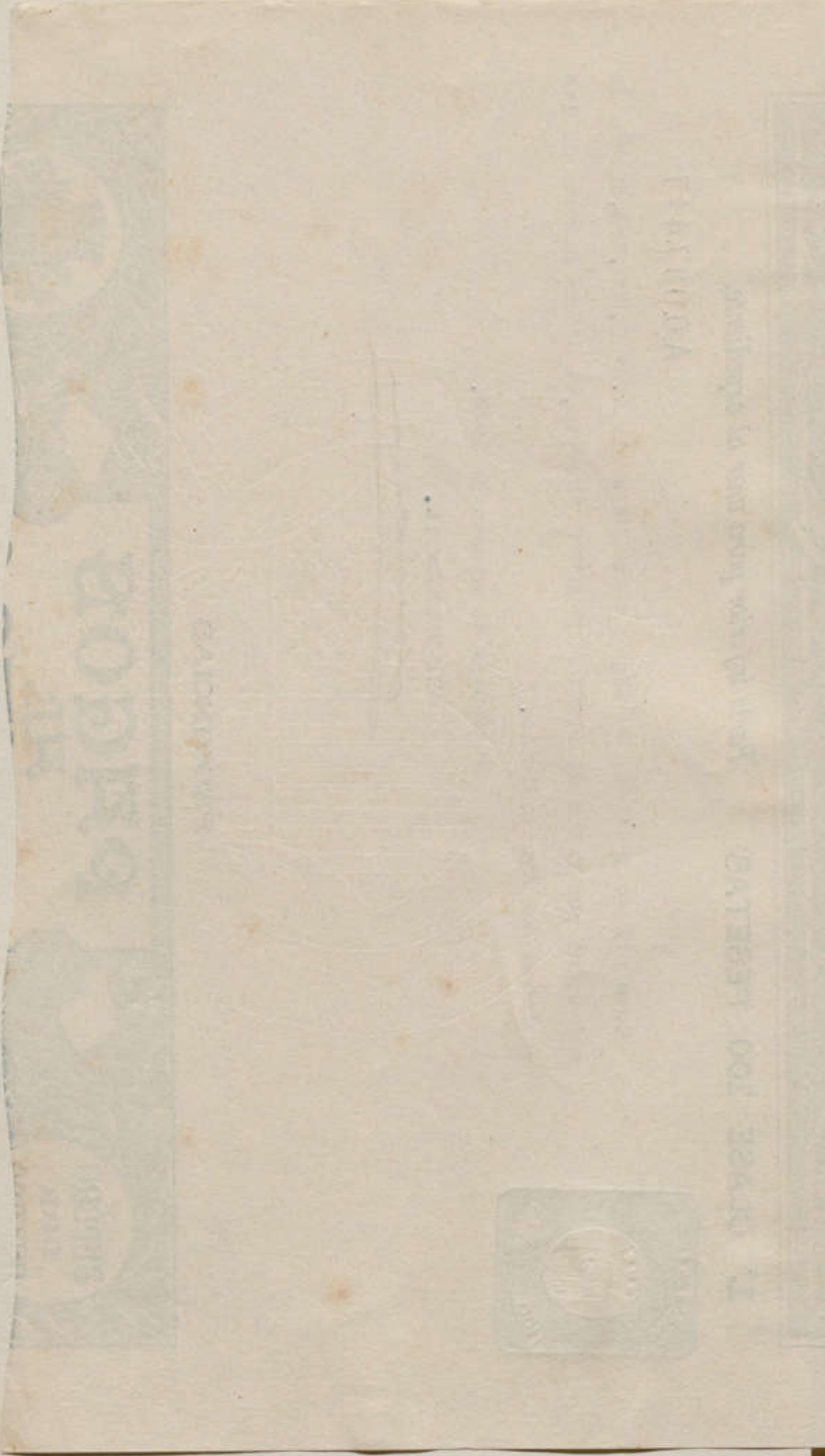
ndo con la de este día.

e, en _____

de mil nove-

[Handwritten signature]





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.200.756



Complemento de reintegro al pago que se refiere el pliego de la clase 1.ª, serie A. Nº 0,087,417.

Guareña B de Agosto de 1934.

El Secretario.

Juan Serrano

PROVINCIAS



AS
DAS POR

signar las actas de las se-

pliego de

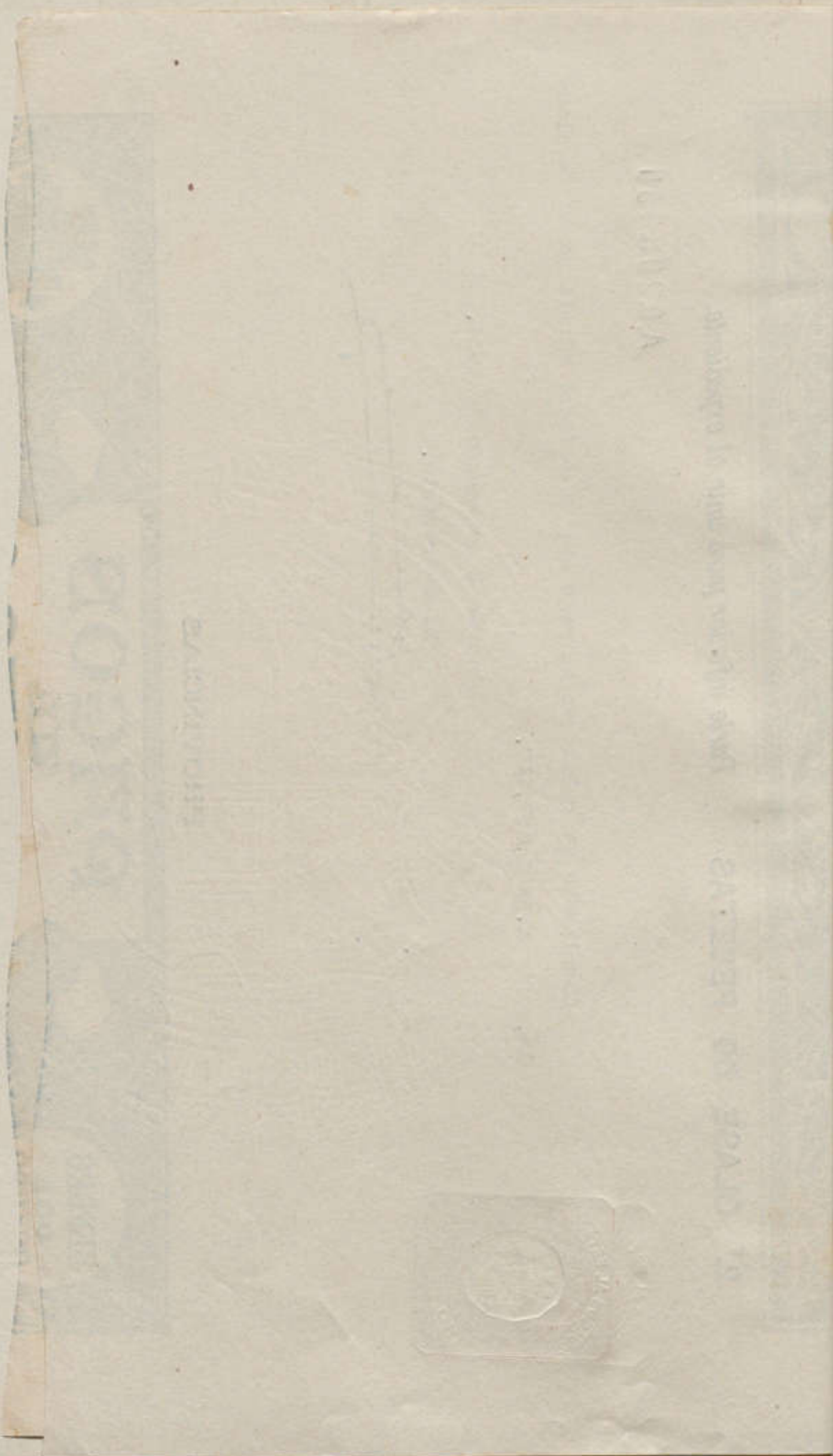
umplimiento de la citada
s el sello de esta Oficina.

ovecientos *veinte y cuatro*

hojas, foliadas y
, y rubricadas por su
uel celebre, concer-
ando con la de este día.
ente, en

de mil nove-

de un año



REQUERIDA

Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Guareña

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y segunda número D. 87.417 y D. 200.786 respectivamente importante cinco cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Guareña a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro
El Secretario
Juan Ramón

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concerrientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Guareña a dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro
V. B.º

Juan Ramón



El Presidente
[Signature]

Provincia de Badajoz

Partido de

Excmo. Ayuntamiento de

AÑO 192

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Excmo. Ayuntamiento de

El Sr. Alcalde de

El Sr. Teniente de Alcalde

El Sr. Regidor

El Sr. Secretario

El Sr. Procurador

El Sr. Interventor

El Sr. Contador

El Sr. Escribano

El Sr. Jefe de Policía

El Sr. Jefe de Vigilancia

El Sr. Jefe de Limpieza

El Sr. Jefe de Alumbrado

El Sr. Jefe de Riego

El Sr. Jefe de Obras

El Sr. Jefe de Fomento

El Sr. Jefe de Instrucción

El Sr. Jefe de Sanidad

El Sr. Jefe de Beneficencia

Sesión del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día seis de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Juan Perea Pineda

" José Cipriano Parrero

" Fran^{co} Rebollo Pousaler

" Antonio Valades Pousaler

Secretario

D. Fran^{co} Galero Caro

En la Villa de Quareña a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, la Corporación se dio por

enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Julio y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Dada cuenta de las Proletivas y ordenes recibidos de la última sesión, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Para a estudio de las Comisiones de Hacienda Orzuelo y Fomento el Decreto referente a conjurar el paro obrero

Se dió lectura de una circular publicada en el Boletín oficial encomendando a los Alcaldes visitas de inspección a las Sociedades para examinar si los libros se llevan en la forma reglamentaria y la Corporación se dio por enterada

Igualmente se dió lectura del Decreto de coordinación sanitaria haciendo resaltar el Sr. Presidente la im-



portancia y trascendencia que el mismo tiene pa-
ra los intereses municipales

Se concedieron pensiones de lactancia a Maria
Lazano Sanchez, Manuela Fuentes Jimenez, Petra
Ponzales Palau, y prorroga de lactancia a Elvira Po-
rra, todas por terminos de seis meses a razon de
diez pesetas cada mes. Pasaron a la Comision de
Beneficencia para informar las peticiones de igual
clase de Antonia Ponzales Lupino y Agustina Par-
cia Lora

Se declaro vecino de esta localidad a Fran^{co} Po-
rra Mateos, por llevar en la misma una residen-
cia efectiva continuada de mas de seis meses

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporacion de las ges-
tiones que viene realizando cerca del Excmo. Sr. Minis-
tro de Obras publicas y de la Direccion General de
Ferrocarriles por mediacion del Excmo. Sr. Ministro
de la Guerra D. Diego Hidalgo, para la construccion
en esta Estacion del Ferrocarril de un Muelle para
frutas. Hizo resaltar la importancia que tiene la
exportacion de uvas de mesa y la necesidad de reca-
var la construccion de referido Muelle, ya que con
esto se evitan los grandes perjuicios que productores
y exportadores tienen por esta falta, haciendo cons-
tar que los datos que obran en su poder sobre el mo-
vimiento de exportacion rebasan la cifra de 450 va-
gones, con una exportacion media de unos tres millo-
nes de kilos; mas de 200 vagones van consignados a
Alemania y otros Países, con un ingreso para las Com-
pañias de mas de trescientas mil pesetas en los dos
meses y medio que dura la campaña. Recaba de la
Corporacion y propone se tome el acuerdo inter-
pretando los acuerdos de productores y exportadores
en beneficio de la poblacion, de hacer suya la pe-

Tición para que se construya referido Muelle para frutas y que referida petición valga suscrita por los productores de uvas, las Sociedades Agrícolas constituidas, Comunidad de Labradores y demás Entidades representativas de la población, así como de las distintas Sociedades de exportadores

La Corporación vio con agrado las manifestaciones del Sr. Presidente, acordando de conformidad y autorizando para seguir las gestiones hasta conseguir tan importante mejora agradeciendo también la valiosa cooperación que el Excmo Sr. Ministro de la Guerra D. Diego Hidalgo está prestando

El Sr. Presidente también dio cuenta de la visita hecha en días pasados por el Sr. Delegado de Vías y Obras de la Diputación provincial y del Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales quienes en unión del Sr. Alcalde hicieron el recorrido de Maubita, Cristina, Quareña para proceder a la rectificación del proyecto del Camino vecinal que estaba ya aprobado y con el cual se perjudicaban los intereses de los tres pueblos afectados, puesto que el referido proyecto no llevaba las necesidades o mejor dicho los deseos de estos pueblos.

Del resultado de esta visita así como de las gestiones hechas cerca del Presidente de la Diputación D. Manuel Barbosa, por el Delegado de Vías, Sr. Danoro, y por la intervención de citado Alcalde, como Alcalde y Gestor, se ha tomado el acuerdo por la Diputación de llevar a cabo la rectificación de dichos caminos vecinales en la forma siguiente

Camino vecinal directo de Quareña a Maubita, con un total de nueve kilómetros

Camino vecinal de Cristina a Quareña, con una extensión de tres kilómetros, o sea que con esta rectificación quedan satisfechas las aspiraciones de los tres pue-



blas que estaban contrariadas con el anterior proyecto
Dentro de breves dias indicó el Sr. Alcalde, espera-
ba vivieran la visita de los apudantes de Vias y Obras
provinciales para hacer el nuevo proyecto rectifica-
do al objeto de que las obras pudieran comenzar en
Noviembre próximo, resolviendo con esto la crisis
obreroa que en aquella fecha puede tener lugar.

La Corporacion vio con agrado las manifestacio-
nes y gestiones hechas por el Alcalde en asunto de
tanta importancia para este y los pueblos cercanos.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber recibido
los planos correspondientes de la casa suministrado-
ra de Barcelona del material para el ciego del Parque
de San Pío, empezándose en breves dias la instala-
cion definitiva.

Con vista al Decreto sobre construccion de Pru-
pos escolares y viviendas para Maestros, asi como tam-
bien estudiado el Decreto sobre el paro obrero, por el
Sr. Alcalde se propuso la necesidad de que por las Comi-
siones de Hacienda y Ornat y Fomento se presentase
una peticion para que pasase a la Corporacion pa-
ra su discusion correspondiente sobre la posibilidad,
dado los beneficios que concede referido Decreto de
construir un Grupo escolar de seis secciones y dos de
parvulas, en los terrenos sobrantes que tiene este Muni-
cipio entre las calles de St. Palau y del Pilar; construc-
cion de un grupo de 50 casas baratas para formar
la barriada obrera en el sitio denominado "Corral del
Concejo y Pozo Pajares, asi como de casas viviendas pa-
ra Maestros.

La Corporacion se dio por enterada, acordando la
proposicion del Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se propone que, dada la proximi-
dad de la feria de Septiembre, se celebren algunos

festijos al objeto que no decaiga la preponderancia que es-
ta va tomando

La Corporación acuerda, previo informe de la Comi-
sion correspondiente, se proponga los que dentro de las
disponibilidades puedan celebrarse, para lo cual, y
con informe que dará la Comision de Hacienda, se nom-
brará la Comision de festijos que ha de confeccionar
el programa

Se da lectura de un escrito del Presidente de la So-
ciedad Obrera de Agricultores solicitando si se le auto-
rice retirar 20.000 pesetas de la cuenta que tiene en
depósito, intervenida por esta Corporación, en el Ban-
co Español de Crédito, ya que tiene suficiente garan-
tías con las 6.000 fanegas de trigo que tiene deposita-
das para pago de los ventos de la intensificación de
cultivo y demás créditos concedidos

El Sr. Alcalde manifestó que, con vista a referido es-
crito, había reunido a la Comision administradora,
nombrada por la Corporación y compuesta por los
Sres. Perez Lago, Palau Olivas y Fernández, la cual estu-
diado el mismo, acordó acceder a la petición indica-
da, a más de entregar a cada uno de los obreros ocu-
pados en la recolección, dos fanegas de trigo y que las
20.000 pesetas autorizadas se dedicaran a abonos de
jornales

Por el Sr. Alcalde se da lectura de un escrito que man-
comunadamente han dirigido al Sr. Ministro de Obras Pú-
blicas los Alcaldes de Oliva de Mérida, Palomas, Puebla
de la Reina y Quareña para recabar la pronta construc-
cion de la carretera entace de Villafranca a Oliva de
Mérida, haciendo suya la Corporación referida pe-
ticion

El Sr. Alcalde expone a la Corporación la marcha
tan satisfactoria con que se está desarrollando en esta



la intensificación de cultivos hasta el punto de que en la misma están afectos unos 500 campesinos y que la recolección que se lleva hecha ha superado a todo cálculo, puesto que rebasará a 40,000 fanegas lo recolectado entre trigo, cebada y avena, siendo todo esto un alivio extraordinario que supone en pocas una cuantía de unas setecientas mil, en las que se calcula el valor de dichos cereales.

Hace ver la necesidad de hacer las gestiones correspondientes acerca del Sr. Ministro de Agricultura para que estos campesinos no queden desamparados al finalizar la intensificación, puesto que ello implicaría un grave problema de orden social que debemos evitar a todo trance, puesto que este año la crisis obrera no ha tenido aquí la gravedad que en años anteriores debido al trabajo abundante que ha facilitado la intensificación de cultivo, cree que puesto que estas fincas que están afectas a intensificación, están también dentro de la base quinta de la Reforma Agraria y catalogadas por el Instituto para este fin, debe recubrirse, primeramente, de los propietarios de las mismas se prorogue por un año más, y de común acuerdo una y otra parte la continuación de referidos campesinos, ya que están conformes con la renta fijada, y sobre los que no lo están, que se gestione del Ministro de Agricultura la conveniencia de aplicar a referidas fincas la Reforma Agraria para que con ella puedan ampararse estos modestos braceros.

Recabó de la Corporación se le autorizara para proseguir estas gestiones en Madrid si aquí no se llegaba a un acuerdo con los propietarios afectados, proponiendo que, en su día se eleve un escrito firmado y suscrito por la Corporación, Sociedad Agrícola, Comunidad de Labradores, Caja Rural y Asociación

ción de Proprietarios, así como de otras entidades económicas y sociales de la localidad.

La Corporación autorizó al Sr. Alcalde para que, con todo interés, promueva esta gestión, de cuyos resultados pende la paz social y tranquilidad local, facultándole para que, en su día, realice esta gestión ante el Sr. Ministro de Agricultura.

Se dio lectura de otro escrito presentado y suscrito por elementos de la banda municipal en desagravio de su profesor D. Fulvio Pérez Cortés, los que guiados de un deber de justicia quieren hacer constar que en los exámenes que supieron hace algunos días para la clasificación de los músicos, no hubo la parcialidad de que se acusaba al Tribunal por elementos de la propia banda que con ligero juicio denunciaron de parcial al Tribunal y a su propio profesor, al que quieren demostrarle el cariño y respeto que se merece, considerando a la vez ofendidos por sus compañeros denunciantes, evocando en el escrito que los exámenes se practicaron con justicia de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento aprobado por esta Corporación, y que la puntuación en los ejercicios teóricos y prácticos que cada uno hizo estuvo a cargo del Presbítero D. José M^o Mañada, en la cual no pudo ser influenciado con bajezas el repetido vocal examinador.

El Sr. Alcalde se lamentó ante la Corporación al conocer este escrito, que con el anterior dan a conocer el antagonismo que existe entre los componentes de la banda, quedando referido asunto sobre la mesa para acuerdos ulteriores, esperando de unos y otros depongan de la actitud en que están colocados y que el personalismo que se desprende de referidos escritos se ponga por todos en bien de la colectividad.

Examinadas las cuentas de esta semana la Corporación



acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes

Del capítulo 1º artículo 10, ochenta y seis pesetas treinta centimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio último

Del capítulo 1º artículo 11, treinta pesetas a D. Francisco Calero Baro, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para el impreso en Caja de las Maiores del actual Recuplaro; noventa pesetas a Antonio Bastano Lucio por alquiler de su coche para el juzgado municipal para la practica de diligencias en las Dehesas de la Cacería y Cerros Verdes; veinticinco pesetas a Juan Tomariv Parcia por servicios prestados con su coche para la Guardia Civil; y ciento quince pesetas cincuenta centimos a Clara Olivas por alojamiento de Guardias concentrados

Del capítulo 5º artículo 1º cincuenta y ocho pesetas a Antonio Bastano Lucio por servicios prestados para el Ayuntamiento según cuenta; noventa y ocho pesetas a Juan Tomariv Parcia por servicios prestados para el Ayuntamiento según cuenta; y ciento cincuenta y ocho pesetas setenta centimos al Depositario por gastos causados por la Comisión de este Ayuntamiento que fue a Badajoz a saludar al Excmo Sr. Ministro de la Guerra con motivo de su viaje a esta provincia

Del capítulo 4º artículo 1º dos mil trece pesetas a la Cª de D. Jacinto Guillen por fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el segundo trimestre de este año

Del capítulo 4º artículo 4º sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos a Antonio Moreno Calderon por

Trabajos de herreria segun cuenta hecha en el Matadero Municipal y sesenta y dos pesetas a Juan Bravo Suñer, por jornales invertidos en el arreglo del carro para el transporte de carnes

Del capitulo 7º articulo 1º cincuenta y cuatro pesetas a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en la limpieza del pozo de la Plaza de Abastos y treinta y siete pesetas cincuenta centimos a Lorenzo Cabero Pico por jornales invertidos sacando agua del pozo del Matadero durante la segunda quincena del mes de Julio

Del capitulo 11 articulo 1º seis pesetas a Antonio Moreno Calderon por reparacion de la puerta del sotano de la Plaza de Abastos

Del capitulo 11 articulo 3º tres pesetas a Juan Bravo Suñer por pintar las biguetas y varandillas del puente de paso para el Matadero; ciento veinticinco pesetas a Antonio Moreno Calderon por hacer la varandilla del mismo puente y Trecientas noventa y seis pesetas a D. Luis Lorenzo por hierros y otros efectos segun cuenta para las obras municipales

Del capitulo 11 articulo 6º noventa y dos pesetas a Antonio Moreno Calderon por trabajos de herreria segun cuenta para el kiosco del Parque; cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos en la construccion de entradas del Parque durante los dias del 16 al 21 de Julio; diez y seis pesetas a Vicente Marcelo por varios efectos segun factura para el Parque; ciento noventa y cinco pesetas a Antonio Mora Palma por jornales invertidos en el riego del Parque durante los dias 16 al 21 de Julio y ciento noventa y siete pesetas cincuenta centimos al mismo Antonio Mora Palma por jornales invertidos en el riego del Parque durante los dias 22 al 28 de Julio



Del capítulo 1º artículo 3º seis pesetas cincuenta
centimos a Antonio Moreno Calderon por hacer una
cartera de metal para la vaquita de la banda de
música

Del capítulo 18 artículo único, doscientas veinti-
cinco pesetas a Manuel Solis por tres ventilado-
res para las Oficinas Municipales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de
todo lo cual yo el Secretario accidental certifico

Auto. M. S.

Manuel Guerrero

Manuel Paredes

Juan Antonio Melillo

Fruccion Perez

Amalio Fernandez

Antonio Calabuig

José Luján

Procurador

Ordinaria del dia Trece de Agosto de mil novecientos
Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te numero de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde
de que certifico

Auto. M. S.

Procurador

Ordinaria del dia veinte de Agosto de mil novecien-
tos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir sufici-
ente numero de tres Concejales, disponiendo el
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-

correspondiente el día veintidos del actual a las once y firma
de que certifico
José Mateos

Fran^{co} Calero
Calero

Sesión del día veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día veinte de dicho mes.

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Ferrero Gomez

" Juan Garcia Pineda

" Anselmo Fernandez Pulido

" Fran^{co} Rebollo Gonzalez

" Antonio Valades Gonzalez

Secretario

D. Fran^{co} Calero Caro

En la Villa de Quareña a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. José Mateos Lopez, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos desde la última sesión la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio cuenta del fallecimiento del primer Inspector Veterinario D. Luis Peltrau Rodriguez, y la Corporación acordó por unanimidad que conste en acta su sentimiento por la pérdida de tan competente y digno funcionario y que se comuniquen así a su familia

Se dio lectura de un escrito del 2º Inspector Veterinario Municipal D. Antonio Ramos Zamurejo, solicitando se le nombre en ascenso primer Inspector



Veterinario vacante por fallecimiento de D. Luis Pel-
trau Rodriguez, y la Corporación por unanimidad
acordó acceder a lo solicitado

Estando próximo a Terminar el arriendo de los
aprovechamientos de pastos de los Ejidos, la Corpo-
ración, en vista de que tales aprovechamientos no
se prestan a ser utilizados por igual entre los ve-
cinos, acordó se adjudiquen, como en años anterio-
res, mediante precio en pública subasta, dandose
preferencia a los vecinos sobre los forasteros en igual-
dad de circunstancias, y con el mismo pliego de con-
diciones que sirvió de base a la subasta última, que
se publique este acuerdo a fin de que en el termino
de ocho dias puedan hacerse reclamaciones según
lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento de con-
tratación de obras y servicios Municipales de 2
de Julio de 1924 y transcurrido el plazo sin reclama-
ciones, o resueltas las que se presenten, se anuncie la
subasta

Estando igualmente próximo a Terminar el arrien-
do de la perca de las Charcas de San Roque y Gloria la
Corporación acordó se adjudique, como en años ante-
riores, mediante precio en pública subasta, dandose
preferencia a los vecinos, sobre los forasteros en igualdad
de circunstancias, y con el mismo pliego de condiciones
que sirvió de base a la subasta última; que se publi-
que este acuerdo a fin de que en el termino de ocho dias
puedan hacerse reclamaciones según lo dispuesto
en el artº 26 del Reglamento de contratación de obras
y servicios Municipales de 2 de Julio de 1924, y transcu-
rido el plazo sin reclamaciones, o resueltas las que
se presenten, se anuncie la subasta

Se dió lectura del informe remitido por el Tribu-
nal que examinó a los músicos de la Banda Muni-

cipal con referencia a la protesta formulada por la mayoría de tales músicos por la parcialidad con que los exámenes se habian realizado, en lo que respecta al Vocal del Tribunal y Director de dicha Banda D. Julio Perez Cortes, de cuyo escrito se dió lectura en la sesion de 18 de Julio último, en cuyo informe hacen constar, creen no haber lugar a tan incesurada protesta de los referidos músicos, satisfaciendose en un todo en el fallo dictado, haciendo tambien constar que el Vocal Técnico del Tribunal D. Julio Perez Cortes, para no incurrir en la incompatibilidad en que se basen los músicos por tener que clasificar a sus hijos al ser examinados, delegó sus funciones respecto a la emision de voto, en el Vocal Técnico D. José Maria Maucha, quedando por tanto reducida su mision a actuar unicamente como auxiliar del Tribunal, no habiendo emitido voto alguno en favor ni contra de ningún músico. La Corporación por unanimidad aceptó dicho informe.

En cuanto a otro escrito presentado por otro número de músicos en desagravio de su profesor D. Julio Perez Cortes de que se dió lectura en sesion del día 8 del actual, informa tambien el Tribunal haberle visto con agrado, quedando enterada la Corporación.

Tambien se dió lectura de una carta dirigida al Sr. Alcalde por la Directora del Grupo Escolar nº 2 D. Maria del Perer rogando el arreglo de las ventanas de la Escuela de Farbulos durante las vacaciones, y la Corporación acordó que el Maestro de obras informe sobre lo que tales ventanas necesitan.

Examinadas las cuentas de esta semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los Capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo I artículo 10, doce pesetas a Fran^{co} González Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial de



ante el mes de Julio último

Del capítulo 1º artículo 11, cuarenta pesetas a Joaquín Romero Martínez, por alquiler de su camioneta para conducir detenidos, al Juzgado de Instrucción de Don Benito

Del capítulo 4º artículo 2º; cuarenta pesetas cuarenta y cinco centimos a Rafael Aguador Villa, por pastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Julio último

Del capítulo 4º artículo 4º; tres pesetas ochenta centimos a Félix Rubio Romero, por pastos hechos en el Matadero Municipal durante el mes de Julio último

Del capítulo 6º artículo 1º; ocho pesetas a Juan Parvo Luñer, por hacer cuatros repisas a los ventiladores en la Casa Comunal; y tres pesetas veinticinco centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por pastos nuevos, según cuenta, para la Casa Comunal

Del capítulo 7º artículo 1º; seis pesetas veinte centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por aceite para la maquinaria de los pozos

Del capítulo 8º artículo 1º; ciento sesenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Emilio Arias Laureles; cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos a D. Pedro Palencia Aguador; y ochocientas cuarenta y una pesetas cinco centimos a D. Luis Blázquez Vaca, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el segundo trimestre de este año

Del capítulo 8º artículo 4º; veinte pesetas a Antonio Sánchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeúntes durante el mes de Julio último; y diez pesetas a Juan Parvo Solís, por dos socorros facilitados a individuos que han tenido que trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 11 artículo 6º; doce pesetas a José Pala, por arreglo de un carro para el riego del Parque; ciento noventa y cinco pesetas cincuenta centimos a Antonio Mora Palma, por jornales invertidos en el riego del Parque durante los días 30 de Julio al 4 de Agosto; ciento ochenta y siete pesetas al mismo, por igual concepto durante los días 6 al 11 de Agosto; y ciento noventa y ocho pesetas al mismo Antonio Mora por igual concepto durante los días 12 al 18 de Agosto

Del capítulo 12 artículo 1º; treinta y dos pesetas cincuenta centimos a Pedro Rubio, por partituras para la banda de música según factura y tres pesetas cuatro centimos a Suselmo Barado, por porte de ferrocarril y acarreo de efectos para la banda de música

Del capítulo 13 artículo único, ocho pesetas a D. Miguel Martín, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 2 durante el mes de Junio; y seis pesetas setenta y cinco centimos al mismo por igual concepto durante el mes de Julio

Con motivo de la exportación de uva de mesa en esta localidad, el Sr. Presidente hizo constar la necesidad de tomar alguna medida para que se determine el porcentaje de obreros parasteros que han de trabajar en dicha exportación, pues se da el caso que hay gran número de estos obreros trabajando mientras también gran número de obreros de esta localidad se encuentran en paro forzoso; y la Corporación por unanimidad acordó exponer el caso al Sr. Delegado provincial del Trabajo para que resuelva, interesándole al mismo tiempo ponga en vigor las bases de Trabajo que rigieron en el año anterior con arreglo al artº 12 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931

También se acordó por unanimidad activar las gestiones encaminadas a conseguir la prórroga de la



intestificación de cultivos en los terrenos afectos
El Sr. Guerrero hace constar la necesidad de limpiar
los Pasos de las calles Nueva y Espinosa, y la
Corporación acordó tomarla en consideración
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce
de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico
Sancti Hilarion

Ricardo Guerrero

Esteban Fernandez

Tructorio Pour

Juan Ponce

Francisco Rebollo

From.º Entero

Ordinaria del día veintisiete de Agosto de mil novecien-
tos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
numero de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde
de que certifico

Sancti Hilarion

From.º Entero

Ordinaria del día tres de Septiembre de mil novecientos
treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
numero de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de que
certifico

Sancti Hilarion

From.º Entero

Ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos

Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día doce del actual a las once y firma de que certifico

Santos H. C. r.

Juan Durán

Extraordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos Treinta y cuatro

Convocada esta sesión para las diez de este día con el esclusivo objeto de votar un suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto de gastos vigente, y no habiendo concurrido las dos terceras partes del total de Concejales de que se compone la Corporación, número exigido por el artº 11 del Reglamento de Hacienda municipal, el Sr. Alcalde dispuso se hiciera nueva convocatoria comprendiendo este asunto en el orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día doce del actual, según dispone el R. D. de 15 de Julio de 1930, declarado vigente por el Decreto de 25 de Enero de 1932, y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Santos H. C. r.

Juan Durán



Sesión del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Sanchez Cortes
Concejales

D. Fructuoso Perez Lago
Ricardo Guerrero Gomez

En la Villa de Puereña a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas

D

D. Juan Garcia Pineda	Presidencia
" José Aspiú Barrero	1.º Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los
" Amalio Fernandez Pulido	dos Concejales anotados al margen, con
" Ramon Franco Pulido	el fin de celebrar sesion publica or-
" Juan ^{co} Rebollo Gonzalez	dinaria
" Feliciano Marcos Claros	Abierta la sesion por el Sr. Presi-
Secretario	dente y dada lectura del acta de la se-
D. Juan Duran Palomar	sion ordinaria anterior, fue aproba-
	da por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Agosto, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

La Corporacion quedo enterada de una carta de los hijos del que fue Inspector Municipal Veterinario D. Luis Beltran Rodriguez, agradeciendo el pesame de la Corporacion

Se concedio prorroga de lactancia por seis meses a D.atividad Vellafaina por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa, a rason de diez pesetas cada mes, y se denegó la de Patrocinio Porrallo Moreno por considerarla con medios suficientes de fortuna

Se dio cuenta de estar formada la Lista cobratoria de Reusos enfiteuticos a favor de este Ayuntamiento correspondiente al año 1933, y la Corporacion teniendo en cuenta que durante los ocho dias que ha estado expuesta al publico no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, acordó por unanimidad

aprobarlo

Iguualmente se dio cuenta de estar formado el Padrón de las derechas y Tasas por rejas de pisos correspondiente al año actual, y la Corporación teniendo en cuenta que durante los ocho días que ha estado expuesta al público no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna, acordó por unanimidad aprobarlo

Debiendo celebrarse el día veintidos del actual la subasta de los aprovechamientos de pasto de los Egidos, así como la subasta de la pesca de las Alarcas, la Corporación acordó designar al Concejal D. Juan Perea Pineda para que forme parte de la Mesa que ha de presidir dichas subastas.

Por el fin de activar los trabajos de Secretaría por ser esta la época en que han de formarse los documentos cobratorios para el año próximo, acordó la Corporación nombrar escribientes Temporeros a D. Manuel Frutos Lopez y D. Faustino Estévez Parra con el sueldo de cuatro pesetas diarias cada uno

El Sr. Alcalde comunicó a la Corporación la necesidad de ocuparse de proveer en propiedad la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, la cual se halla vacante por fallecimiento de D. Luis Beltran Rodriguez, que la desempeñaba; y ordenó al Secretario darse lectura de las disposiciones que regulan esta cuestión, principalmente el Decreto del Ministerio de Agricultura de 26 de febrero del año 1922, lo que se verificó seguidamente

Enterada la Corporación de los referidos preceptos legales y a propuesta del Sr. Presidente, acordó por unanimidad: Primero: Que se anuncie concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de este término, con la dotación anual de tres mil cien pesetas que figura en el



presupuesto aprobado para este año. Segundo: Que en el anuncio de este concurso se hagan constar los antecedentes que determina el artículo 5.º de referido Decreto de 26 de Febrero de 1932, estableciendo-se además la condición particular de que el Veterinario que sea designado para ocupar la plaza anunciada tendrá la obligación de organizar, bajo su directa inspección y vigilancia, el herraje del ganado de labor de los vecinos de este Municipio. Tercero: Que mientras tanto se resuelve dicho concurso, se nombra con carácter interino para ocupar esta plaza al profesor Veterinario Don Sebastián Cano Molino, que disfrutará el sueldo que se consigna en el presupuesto municipal durante el tiempo que ejerza esta interinidad. Cuarto: Que los precedentes acuerdos se lleven a la práctica con la mayor diligencia posible.

Se dio lectura de la propuesta de suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto de gastos que formula el Interventor e informa favorablemente la Comisión Municipal de Hacienda y Resultando: Que convocado a sesión extraordinaria el Ayuntamiento el día diez del actual, con este exclusivo fin no concurren los dos tercios partes del total de Concejales de que se compone la Corporación, número exigido por el art.º 11 del Reglamento de Hacienda Municipal para esta clase de acuerdos, por cuya razón el Sr. Alcalde dispuso se hiciera nueva convocatoria comprendiendo este asunto en el orden del día de esta sesión según dispone el R.º D. de 15 de Julio de 1930 declarado vigente por Decreto de 25 de Enero de 1932. Resultando: Que a esta sesión concurren nueve Concejales de los diez y seis de que consta la Corporación y por tanto se

esta en condiciones de tomar acuerdo según el R. D. antes citado. Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de treinta y seis mil setecientas diez y nueve pesetas cuarenta y un centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las treinta mil pesetas que se solicitan a los atenciones que también se indica. Considerando: Que la propuesta de suplemento de crédito ha sido anunciada por término de quince días en el Boletín Oficial de la provincia y en la Tabla de anuncios de este Ayuntamiento, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho suplemento de crédito por contracción del capítulo 15 del presupuesto de ingreso, con destino a los capítulos del de gastos y para los fines que en la Memoria se indica, remitiendo copia del expediente al Sr. Delegado de Hacienda.

Examinadas las cuentas de esta semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y cinco pesetas setenta centimos, a la Compañía Telefónica Nacional por servicio urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Agosto último; y doce pesetas a Frau^{ca} Pousaler, Moisés, por limpieza de la Casa Consistorial durante dicho mes de Agosto.

Del capítulo 1º artículo 11, tres pesetas a Dionisio Toledo por socorro de dos días detenido por orden judicial en el Deposito Municipal.

Del capítulo 2º artículo 1º cuarenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz para cobrar en Hacienda el importe de la décima sobre las

contribuciones correspondiente al primer Trimestre de este año

Del capítulo 3º artículo 2º ciento veinticinco pesetas a D. Santos A. Sanchez Cortes, por gastos menores de la Alcaldia durante el segundo Trimestre de este año

Del capítulo 4º artículo 3º; diez y ocho pesetas veinte centimos a D. Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Agosto último

Del capítulo 4º artículo 4º; siete pesetas veinte centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal durante el mes de Agosto último; cuatro pesetas a Juan Bravo Suarez, por poner dos Tablas en el cajon del Carro de la carne; noventa y nueve pesetas a Felipe Martinez Morcillo, por reparaciones hechas en el Carro para transportar la carne, segun factura; y noventa y ocho pesetas cuarenta centimos a Luis Parimetti, por un rodillo con sello de bronce, segun factura, para el Matadero Municipal

Del capítulo 5º artículo 1º; cuatro pesetas a Juan Espino Carreto, por diez cargas de agua y un paquete de velas para la Casa Consistorial

Del capítulo 6º artículo 2º; diez pesetas a D. Miguel Durán Cienfuegos, por relleno de las facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el segundo Trimestre de este año

Del capítulo 7º artículo 1º; sesenta y cinco pesetas a Lorenzo Cabera Pino, por el jornal de veintiseis dias invertidos en sacar agua del pozo del Matadero; veinticinco pesetas veinticinco centimos a Agustín Araujo Pelares, por reparaciones hechas en la Maquinaria de los pozos segun cuenta; y once pesetas

a Antonio Marcos Calderon, por reparaciones hechas en la Maquinaria del pozo de la Gloria

Del capitulo 7 articulo 3; nueve pesetas a Luis Barrio, por arreglo de la suba para el recogido de aguas sucias

Del capitulo 8 articulo 2; siete pesetas cuarenta centimos a Juan Espino Barreto, por dos litros de alcohol y una pastilla de jabon para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8 articulo 4; treinta y cuatro pesetas treinta centimos a D. Francisco Pazos Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres que han tenido que trasladarse por prescripcion facultativa al Hospital provincial durante el mes de Agosto ultimo; y diez y siete pesetas sesenta centimos a Juan Espino Barreto, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante dicho mes de Agosto

Del capitulo 10 articulo 5; cincuenta pesetas a Jose Sanchez Planco, como auxilio para trasladarse a Badajoz para examinarse de dos asignaturas del primer año del Bachillerato por ser pobre de solemnidad.

Del capitulo 11 articulo 6; doscientas trece pesetas a Antonio Mora Palma, por jornales invertidos en regar el Parque durante los dias veinte al veinticinco de Agosto; ciento una peseta treinta centimos al mismo Antonio Mora Palma por igual concepto durante los dias 27 de Agosto al 1 de Septiembre; ciento cinco pesetas a repetido Antonio Mora Palma, por el mismo concepto durante los dias 2 al 8 de Septiembre; ciento cincuenta pesetas a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos para la colocacion de una bomba en el pozo del Parque durante los dias 21 al 25 de Agosto; ciento cincuenta pesetas setenta y cinco centimos al mismo Epifanio Rodriguez por igual concepto durante los dias 27 de Agosto al 1 de Septiembre; y noventa y cinco pesetas veinti-



cinco centimos a repetido Epifanio Rodriguez,
por jornales invertidos en la construcción de
una casita para resguardo de la Maquinaria del
pozo del Parque.

El Sr. Presidente expuso que con motivo de la
visita recientemente hecha a Mérida por su Excelen-
cia el Sr. Presidente de la Republica, habia designa-
do una Comisión de cuatro Concejales bajo su
presidencia para saludarle; y la Corporación que-
dió enterada acordando que los gastos causados se
libren del capítulo correspondiente del presupuesto.

El Sr. Franco rogó a la Corporación acordase
la limpieza de los pozos públicos en calle Nueva
y Esperuaceda, tomando la Corporación en consi-
deración el ruego.

A propuesta del Sr. Presidente acordó la Corpora-
ción solicitar del Sr. Ministro de Obras públicas la
concesión de algunas obras para solucionar la cri-
sis de trabajo que se avecina.

Por último, también a propuesta del Sr. Presi-
dente, acordó la Corporación que conste en acta
su sentimiento por el fallecimiento de la esposa
del Oficial primero de esta Secretaria D. Franco
Chalero Baro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de to-
do lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan de Dios

Juan Baro

José Domingo Estivaldo Ferrandiz

Pedro Guerrero

Francisco Rebollo

Ramon Franco Fructoso Perez

Juan Duran

Ordinaria del dia diez y siete de Septiembre de mil nove-
cientos Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
numero de Tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de
que certifico

Santos Alatorre

From^{to} Palmar

Ordinaria del dia veinticuatro de Septiembre de mil no-
vecientos Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde
se cite para celebrar la supletoria correspondiente
el dia veintiseis del actual a las once y firma de
que certifico

Santos Alatorre

From^{to} Palmar

Lesion del dia veintiseis de Septiembre de mil nove-
cientos Treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del
dia veinticuatro de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Gueda

" Jose Espino Barrero

Secretario

D. Juan Duran Palomar

En la Villa de Puereña a vein-
tiseis de Septiembre de mil nove-
cientos Treinta y cuatro: Previa cita-
cion, en segunda convocatoria y
siendo las once, se reunen en estas
Casas Concejales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Santos A.
Sanchez Cortes, los Tres Concejales

anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Acordados y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por entendida acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente se lamentó de la falta de asistencia de los Concejales a las sesiones, añadiendo que en el caso de continuar estas, tendria necesidad de imponerles la multa a que le autoriza la Ley Municipal, y dar cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil en el caso de reincidencia

En vista de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 del corriente, sobre pago de renta de las fincas afectas a la intensificación de cultivos, la Corporación acordó se dié cuenta del mismo a la Comisión especial nombrada a estos efectos

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito participando que en el Repartimiento general aprobado para subvenir a las atenciones del presupuesto de la administración de Justicia y Carcelarias en el proximo ejercicio de 1925, ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 2.219'85 ptas; y con referencia a la cuota de 1.250'95 ptas por los haberes del Medico Forense, que se recaben antecedentes del asunto, para en su vista resolver

Tambien quedó enterada la Corporación del oficio de "Saludo" del Teniente de la Guardia Civil D. Pedro Fuentes Ferrer nuevo Jefe de la línea de Quareña, ofreciendo la cooperación de su cargo para todo cuanto se relacione con la buena marcha de las Ordenanzas Municipales; acordando la Corporación corresponder

a esta atención.

Igualmente quedó enterada la Corporación de la carta del Oficial de esta Secretaría D. Faustino Calero Pardo, agradeciendo el acuerdo de la misma, de hacer constar en acta su sentimiento por la muerte de la esposa de citado Sr. Calero.

Se dió lectura de un atento "saludo" del Sr. Ingeniero Director de las obras y servicios del Tíjara, invitando a la Corporación al acto inaugural de la Exposición de los trabajos hidráulicos del Tíjara que tendrá lugar el día 27 del corriente en Mérida, así como al de la inauguración de las obras del Canal de riegos de la Vega del Montijo, con la asistencia del Excmo Sr. Ministro de Obras públicas; y la Corporación designó al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de esta Corporación asista a dichos actos, autorizándole para que designe los Concejales que hallan de acompañarle.

Se concedió pensión de lactancia a Antonia Ponsalva Espino y Agustina Parcia Lora por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes; y quedó pendiente de informe de la Comisión de beneficencia la petición de igual clase de Valentina Zambrido Borcillo.

Vista la cuenta del segundo trimestre de este año con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, la Corporación acordó prestarle su aprobación provisional.

Examinadas las cuentas de esta semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 4º; ciento cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos al Recaudador de contribuciones, por la contribución de las fincas rústicas.

y urbanas de este Municipio correspondiente al tercer Trimestre de este año

Del capítulo 4º artículo 6º ciento sesenta y ocho pesetas a Benalio Fernandez Pulido, por jornales invertidos durante veintiocho dias en la revision de terrenos infectados de langosta

Del capítulo 11 artículo 6º; ochenta y cinco pesetas a Antonio Mora Palma, por jornales invertidos en regar el Parque durante los dias 10 al 14 de Septiembre; noventa y dos pesetas al mismo Antonio Mora Palma, por igual concepto durante los dias 19 al 22 de Septiembre; cincuenta y dos pesetas a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos en hacer el brocal al Pozo del Parque durante los dias diez al doce de Septiembre y cincuenta y siete pesetas al mismo Epifanio Rodriguez por igual concepto durante los dias 18 al 22 de Septiembre

Del capítulo 12 artículo 2º; quince pesetas noventa y tres centimos a D. Julio Perez-Cortes por una coleccion de partituras para la Banda Municipal y cuatrocientas treinta y una pesetas noventa y cinco centimos a D. Manuel Lahera por instrumentos para la Banda Municipal de musica

El Sr. Alcalde propone que se eleve escrito al Sr. Ministro de Obras publicas pidiendo, una vez mas, la construccion del trazo de Carretera denominado "Ronda de Quareña", asi como el Puente sobre el rio Ostigas en la carretera de Castuera a Quareña y que se solicite de la Junta Nacional del paro obrero la cantidad necesaria para la construccion de un camino desde este Pueblo al Cementerio Municipal, y otra cantidad para saneamiento de la poblacion, y la Corporacion ~~la~~ acordó por unanimidad aprobar la propuesta comisionando al Sr. Alcalde para

que encargue a un arquitecto la formación de los correspondientes proyectos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Junto H.º

Juan Barón

José López Bernardo Guzmán

Juan Barón

Ordinaria del día primero de Octubre de mil novecientos Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrarlo en segunda convocatoria el día tres del actual a las once y firma de que certifico

Junto H.º

Juan Barón

Extraordinaria del día tres de Octubre de mil novecientos Treinta y cuatro

No pudo celebrarse la sesión convocada para las diez de este día, con el fin de resolver el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe Terrentor Municipal, por no haber concurrido suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, convocar a segunda sesión extraordinaria para el día seis del actual a las diez, en estas Casas Consistoriales y firma de que certifico

Junto H.º

Juan Barón

Sesión del día tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día primero de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Ricardo Ferrero Gomez

" Juan Barca Pineda

" José Espino Barrero

" Amalio Fernandez Palido

Secretario

" Juan Duran Palomar

En la Villa de Puereña a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Septiembre, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dio cuenta de haberse celebrado el dia veintidos del pasado mes de Septiembre las subastas para arriendo de la pesca de las Charcas de San Roque y Loria, durante los años 1934 al 1938, siendo el rematante D. Angel Morcillo Gomez, por la cantidad de trescientas veintiocho pesetas; y la Corporacion teniendo en cuenta que durante los cinco dias siguientes al de la subasta no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Se acordó conceder a perpetuidad a D^{ta} Emilia Lozano Palero, un trozo de terreno de tres metros cuarenta centímetros de largo, por un metro setenta y cinco centímetros de ancho, que hacen cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados, en el centro del Cementerio Municipal para edificar Panteón, cuyo importe de docientas treinta y ocho pesetas a razón de cuarenta pesetas metro cuadrado, según la Ordenanza, ingresará la interesada en arcas municipales.

Se acordó igualmente conceder pensión de lactancia por seis meses a Valentina Garrido Morcillo, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa y prórroga de lactancia. También por seis meses a Carmen Palomares Andujar y Maria Pomer Rodríguez, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Examinadas las cuentas de esta semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los Capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 11, diez pesetas a Juan Pomariz Parcia, por alquiler de su coche conduciendo detenidos; sesenta y cinco pesetas a Luis Lozano por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal, para la práctica de diligencias en la Carretera general y diez pesetas al mismo Luis Lozano por un viaje con su coche al Pradillo para práctica de diligencias del Juzgado Municipal.

Del capítulo 2º artículo 1º, veintisiete pesetas a Juan Pomariz Parcia, por servicios prestados con su coche para el Ayuntamiento, y ochenta y una pesetas sesenta centimos a José Espino Barrero por gastos causados por la Comisión de este Ayuntamiento que fui a Mérida a cumplimentar a su Excelencia el Sr. Presidente de la República.

Del capítulo 4º artículo 4º; treinta y siete pesetas cua-



venta centimos a D. Ricardo Guerrero Ponce, por artículos facilitados, según factura, para reparación del barro para el transporte de la carne.

Del capítulo 7º artículo 1º; setenta y siete pesetas cincuenta centimos a Lorenzo Caberas Pino, por jornales de treinta y un días sacando agua del Pozo del Matadero.

Del capítulo 11 artículo 6º; sesenta y nueve pesetas a Antonio Mora Palma, por jornales invertidos en repar. el Parque durante los días 24 al 29 de Septiembre; doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos a José Mateos Pixarro por trabajos de herreria hechos, según cuenta para el Parque; ciento cinco pesetas ochenta centimos a D. Ricardo Guerrero Ponce, por varios artículos, según cuenta, facilitados para las obras del Parque y quinientas pesetas a J. P. Martín e Hijos por árboles y plantas facilitados para el Parque.

Del capítulo 8º artículo 4º; treinta pesetas a las Hermanas de los ancianos de San Benito, como limosna para dichos ancianos.

Del capítulo 1º artículo 9º; treinta pesetas y treinta centimos a D. Miguel Durán Piñafuegos, por reintegro del Apéndice de urbana y timbres suplidos en oficios de formalización de recargos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las catorce, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan H. L.

Ricardo Guerrero

Juan Pérez José López

Juan Galán

Emilio Fernández

Juan Benito

10

Extraordinaria del día seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

D. Santos A. Sancher Cortes

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Galan Olivas

" Juan Parca Pineda

" José Copius Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

" Juan^o Rebollo Gonzalez

Secretario

" Juan Duran Palomar

En la Villa de Quareña a seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Previa segunda citación conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y siendo las diez, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sancher-Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifestó que su objeto era

el de proceder a nombrar en propiedad Interventor de este Ayuntamiento, según se había hecho constar en las cédulas de citación, y ordenó la lectura, que yo el Secretario hice, de las solicitudes y documentos que los aspirantes a dicho cargo presentaron en el Gobierno Civil de esta provincia, según relación circunstanciada que el Sr. Gobernador Civil ha remitido, así como de las presentadas directamente en este Ayuntamiento, habiendo leído también la orden de convocatoria de fecha once de Agosto último publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día catorce de dicho mes

Enterados de todo ello los tres concurrentes, el Sr. Presidente abrió discusión, y no habiendo ninguno Sr. Concejál que hiciera uso de la palabra, se procedió en votación nominal a designar la persona que había de ocupar el citado cargo vacante, resultando elegido por unanimidad D. Ramon Paz Maroto



Abogado, Depositario de fondos por oposicion y aspirante al Cuerpo de Interventores, y en su vista el Sr. Alcalde Presidente le proclamó Interventor de esta Corporacion Municipal con el sueldo anual de cuatro mil pesetas

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la siguiente lista de los aspirantes al cargo que se ha provisto, poniendolos por orden de mayor a menor preferencia, para su envio a la Direccion general de Administracion

- D. Fran^{co} Garcia de Astigarraga
- " Pablo Crespo Vidouha
- " Enrique Martin Lopez
- " Valentin Perez Hano
- " Cayetano de la Riva Brehuet
- " Jesus Quedilla Orter
- " Jose Rodriguez Pomer
- " Leoncio Saiur de la Haza y Saiur de la Haza
- " Facarias Garcia Barriga
- " Eduardo de Sur y Pousaler
- " Eugenio Perez de Lemus y Rodenas
- " Salustiano Pomer Alvarez y Alejandro
- " Fernando Pallisteros Sanchez

Como pudiendo tratarse de mas asuntos se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las once de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Hecho en Badajoz a 14 de Mayo de 1907

José Soffino

Ruando Guerrero

Antonio Fernandez

Tructuoso Perez

Juan Lopez

Ramon Jimeno

Francisco Rebollo

José Benito

Ordinaria del día ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Santos H.

Juan^{to} Calero Caro

Ordinaria del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y siete del actual a las once y firma de que certifico

Santos H.

Juan^{to} Calero Caro

Sesión del día diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día quince de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

D. Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Galán Olivas

" Juan Perea Pineda

" José Espino Barrero

" Anacleto Fernandez Pulido

Secretario

Juan^{to} Calero Caro

En la Villa de Quareña a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes los tres Concejales anotados al margen con el fin de cele-

brar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad así como de la extraordinaria del día seis que fue ratificada.

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente propuso dirigir un telegrama al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros denunciando el movimiento separatista de Cataluña y el revolucionario del resto de España, principalmente de Asturias, y adherirse a mismo tiempo incondicionalmente al Gobierno por su actuación en bien de la paz y de la República, acordándolo la Corporación por unanimidad.

Tambien propuso el Sr. Presidente y como homenaje al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministro que se acuerde dar el nombre de D. Alejandro Ferraz a una de las vias principales de la poblacion, acordándolo tambien por unanimidad la Corporación y que sea esta la calle hoy denominada Pajares.

Del mismo modo propuso el Sr. Presidente, abrir una suscripción encabezada por el Ayuntamiento, para premiar a las fuerzas leales que han tomado parte en la represion del movimiento revolucionario, acordándolo tambien la Corporación por unanimidad.

Se dió lectura de un oficio del Presidente del Consejo Local de primera enseñanza participando, que dispuesto por Orden de siete de Julio último la renovación de los Vocales de los Consejos locales de primera enseñanza, procede que el Ayuntamiento designe al Concejal que ha de formar parte de dicho Consejo; y la Corporación en su vista acordó nom-

bean a D. Ricardo Guerrero Pomer.

Se concedió pensión de lactancia a Juliana Pintos Pinos, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes; y fue denegada la petición de igual clase que hace Maria Pintos Pomer, por habersele concedido ya una prórroga.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 10, noventa y ocho pesetas treinta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre último; una peseta veinte centimos al jefe de Telégrafos por servicio interior expedido durante el mes de Septiembre y doce pesetas setenta y cinco centimos a Frau ^{ca} Pausaler Moreno, por limpiera de la Casa Consistorial durante el mes de Septiembre.

Del capítulo 1º artículo 11, veinte pesetas a Antonio Parejo Capilla, por alquiler de su coche para trasladarse al Juzgado Municipal a la Dehesa de los Borros para la práctica de diligencias; y doce pesetas a José Pausaler Cortes, también por alquiler de su coche para el Juzgado para la práctica de diligencias en la Estación del Ferrocarril.

Del capítulo 2º artículo 1º, diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos a José Expino Barrero, por gastos causados por la Comisión de este Ayuntamiento que fué a Mérida a saludar a los Ministros de Obras Públicas y Gobernación; y treinta pesetas a Antonio Parejo Capilla por alquiler de su coche para llevar a la Estación del ferrocarril a los músicos y Guardias



Municipales, al paso del Sr. Ministro de la Guerra.
Del capítulo 4º artículo 1º; dos mil tres pesetas a la Vª de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico para el alumbrado publico facilitado durante el Tercer Trimestre de este año.

Del capítulo 4º artículo 2º; dos pesetas cuarenta y cinco centimos a Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Septiembre ultimo.

Del capítulo 4º artículo 4º; ocho pesetas veinticinco centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, segun cuenta, durante el mes de Septiembre ultimo.

Del capítulo 6º artículo 1º; cuatro pesetas cinco centimos a Juan Espino Barreto, por gastos menores, segun cuenta, hechos para la Casa Consistorial.

Del capítulo 4º artículo 5º; treinta y una pesetas a Juan^{to} Tovar Parrascal, por seis virguetas desinfectantes para la Casa Consistorial.

Del capítulo 8º artículo 1º; ciento diez y siete pesetas veinte centimos a D. Emilio Arias Couralen; doscientas doce pesetas diez centimos a D. Pedro Palencia Amador; y novecientas pesetas noventa centimos a D. Luis Alanquer Vacas, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el Tercer Trimestre de este año.

Del capítulo 8º artículo 2º; siete pesetas veinte centimos a Juan Espino Barreto, por dos litros de alcohol para el Botiquin de urgencia.

Del capítulo 8º artículo 4º; dos pesetas a Juan Espino Barreto, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Septiembre ultimo; y quince pesetas a Juan^{to} Pons Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres para trasladarse por prescripcion.

facultativa al Hospital provincial.

Del capítulo 11 artículo 6.º; sesenta y cuatro pesetas a María Miranda Muñoz, por treinta y dos viajes con el carro cubo llevando agua para riego del Parque durante los días 1.º al 13 de Octubre.

Del capítulo 13 artículo 1.º dos pesetas veintisiete centimos a Anselmo Casado, por portes del ferrocarril y acarreo de efectos para la Banda de música.

Del capítulo 18 artículo único, cuatro pesetas a D. Miguel Martín, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 1.º durante el mes de Septiembre último.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación proveer de pellizas a los Guardias Municipales con cargo al nuevo presupuesto.

El Sr. Guerrero ruega a la Presidencia se amplíen unas ventanas en los Grupos Escolares, con el fin de dar mas luz a las secciones y el Sr. Presidente ofreció atender el ruego.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual el Secretario accidental certifico = En Trilinas = extraordinaria del día seis que fue ratificada = Valde =

Juan de los Rios

José López

Emilio Fernandez

Juan Sola

Francisco Calvo

Ordinaria del día veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

Te número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veinticuatro del actual a las once, y firma de que certifico

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día veintidos de dicho mes

Presidente	Cunta Villa de Quareña a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landuz-Bortes, los tres
D. Santos A. Landuz Bortes	Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria
Concejales	
D. Ricardo Guerrero Pomer	
" Juan Barca Pineda	
" José Espino Barrero	
" Analis Fernandez Pulido	
Secretario	
" Juan Durán Palomar	

ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de un Telegrama del Excmo Sr. Ministro de la Guerra agradeciendo el patriótico ofrecimiento de la Corporación y frases de elogio al Ejército, manifestando tambien su reconocimiento por la suscripción encabezada por este Ayuntamiento, y la Corporación quedó enterada.

Tambien se dió lectura de un escrito de va-

rios vecinos de la calle Capitan Palau, manifestando que hallandose el paso que existe en las traseras de citada calle, proximo a ser interceptado por las aguas que discurren por el sitio denominado regacion, ocasionando, ello grandes perjuicios a estos vecinos, piden que las aguas se les de salida por la carretera adelante hasta el arroyo, o el arreglo de dicho paso antes de la epoca de lluvia; y la Corporacion acordó que informe el Maestro de obras municipales para despues resolver.

Asimismo se dio lectura de un escrito que suscriben D. Julio Berado Liz y D. Sabina Fardo Maroto, ambos Maestros Nacionales consortes con destino en esta localidad, manifestando que teniendo los solicitantes derecho a que por este Ayuntamiento se les facilite dos casas o dos indemnizaciones por ellas, en su caso, segun preceptua el art. 121 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 y reiterada jurisprudencia del Supremo, suplican a la Corporacion se les notifique debidamente si les seguira reconociendo este derecho, por serles precisa tal notificacion para la defensa de este emolumento legal. La Corporacion despues de conocer la orden del Ministerio de Instruccion publica de 21 de Julio ultimo, que dispone que los Maestros consortes solo tendran derecho, cuando residan en una misma localidad, a una sola casa-habitacion o a una indemnizacion, en su caso, acordó por unanimidad no seguir reconociendo a los solicitantes el derecho a que se les facilite dos casas o dos indemnizaciones y que se notifique a los interesados.

Se acordó conceder el traslado del Panteon n.º 21 del Departamento de San Fernando del Cementerio Municipal, a nombre de Tomas Ferraso Granado, por haberlo comprado a D. Juan Malfeito Quiros.

Se concedió proroga de la pensión de lactancia a Aurelia Pascual Roman, por término de seis meses y a Antonia Putierrez Puerto Tambien proroga de lactancia por tres meses, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas, y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 10, ochenta y tres pesetas treinta y cinco centimos a la Corporación Telefónica Nacional por el servicio urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre.

Del capítulo 1º artículo 11, setenta pesetas a Antonio Parejo Capilla, por alquiler de su caudal para conducir detenidos a disposición del Sr. Jefe de Prisión; cincuenta y cinco pesetas a Luis Lorenzo Garcia, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la práctica de diligencias en los Despeñaderos Puadaperal, y cincuenta pesetas a Manuel Barrero Vaca, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la práctica de diligencias en los Puadaperales.

Del capítulo 4º artículo 4º, once pesetas veintidos centimos a Antonio Parejo Capilla, por portes de ferrocarril y acarreos de efectos para el Matadero Municipal.

Del capítulo 6º artículo 2º, diez pesetas a D. Miguel Durán Cienfuegos, por sellos de las facturas de suscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el tercer trimestre de este año.

Del capítulo 7º artículo 9º, veinte pesetas a Manuel Barrero Vaca, por alquiler de su coche para el Inspector Veterinario D. Antonio Ramos, para practicar reconocimiento de ganados en la Dehesa Rincón.

con de este Termino.

Del capítulo II artículo 6.º; veinticuatro pesetas a Maria Miranda Muñoz, por doce viajes de agua con el carro-cuba para riego del Parque durante los dias 11 al 20 de Octubre, y treinta y ocho pesetas treinta centimos a Antonio Pardo Papilla, por portes de ferrocarril y acarreo de plantas y otros efectos para el Parque.

Del capítulo 3.º artículo 3.º; ciento veinticinco pesetas a D. Santos S. Sanchez Cortes, por gastos menores de la Alcaldia durante el tercer trimestre de este año.

Se dió lectura de un escrito de D.ª Fernanda Moreno Delgado solicitando se la declare vecina por llevar una residencia efectiva continuada en esta localidad por mas de seis meses; y la Corporacion de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley Municipal acordó declararla vecina.

El Sr. Espino ruega a la Presidencia invite a los propietarios de casas en cuyas fachadas hay letreros políticos, para que los quiten o en otro caso se haga por el Ayuntamiento, y el Sr. Presidente contestó que tomaria en consideracion el ruego.

El mismo Sr. Espino pidió se coloquen los baldosines que hay arrancados en las aceras de la Plaza de Abastos, contestando igualmente el Sr. Presidente que lo tomaria en consideracion.

El Sr. Fernandez pidió que se protejan los pasos de la linea de alta tension que viene de Villagourra lo, y el Sr. Presidente dijo que lo pondria en conocimiento de la Empresa.

El secretario manifestó que en vista de la suscripcion acordada por el Ayuntamiento en la sesion anterior para premiar a la fuerza pública que ha tomado parte en la represion del pasado movimiento revolucionario, en nombre de los de-

mas funcionarios municipales ofrece un dia de haber.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo cual yo el Secretario, certifico
Juan Alonzo Alvarez

José Espinosa, Ricardo Guerrero

Amalia Fernandez

Juan Duran

Sesion extraordinaria del dia veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Primera parte

- Sres Concejales
- Don Victorino Cruz Duran
 - " Juan Barea Pineta
 - " Justino Perez Lago
 - " Juan Galan Olivas
 - " Jose Espino Barero
 - " Juan Reballo Gonzalez
 - " Ramon Franco Pulido
 - " Amalia Fernandez Pulido
 - " Antonio Salas Gonzalez
 - " Alonso Carrato Diaz
 - " Justino Cabero Gutierrez
 - " Jose Mateos Lopez
- Secretario
- Juan Duran Palomar

En la Villa de Zornero a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citacion hecha en forma reglamentaria y siendo las doce, se reunen en esta Casa Comunitaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santos A. Sanchez-Costa, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica extraordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente yo el Secretario de su orden se lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia que es como sigue:

En uso de las facultades que me confiere el artº 189 de la vigente Ley Municipal, ratificadas por Circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 8 del actual, he tenido a bien suspender en sus cargos de Concejales de ese Ayuntamiento y en el que co

no consecuencia del mismo ejercan en esa Corporación Municipal, a Don José Mateos Lopez, Don Alonso Caroto Diaz, Don Feliciano Marcos Claro, Don Antonio Valades Zamora, Don Justino Caberos Gutierrez y Don Amalio Zamora Ponce.

Para cubrir los vacantes que se producen por estos suspensiones, y en uso de las facultades que me concede el art. 46 del dicho Cuerpo legal, he tenido a bien nombrar por Concejales interinos de ese Ayuntamiento a los tres siguientes: Don Luis Cortes Perez Naldivieso, Don Juan Duran Bravo, Don Prudencio Lopez Rocas, Don Juan Martin Martin, Don Diego Romero Monago y Don Emilio Pardo Lara, todos vecinos de esa Villa, debiendo significarse que tan luego reciba la presente, deberá reunir al Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria en la que cesaran los primeros y se posesionaran los segundos, remitiendo seguidamente a este Gobierno Civil certificacion literal del acta de dicha sesion, Badajoz veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. El Gobernador Civil, José C. Luna = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guareña.

Terminada la lectura el Sr. Presidente despus de lamentar el cese de estos Concejales pero que tenia que cumplir la orden de la Superioridad, declaró que cesaban en sus cargos Don José Mateos Lopez, Don Alonso Caroto Diaz, Don Feliciano Marcos Claro, Don Antonio Valades Zamora y Don Justino Caberos Gutierrez, no haciendo igual declaracion en cuanto a Don Amalio Zamora Ponce por haber cesado por renuncia hace tiempo; y declaró posesionado en sus cargos de Concejales interinos a Don Luis Cortes Perez Naldivieso, Don Juan Duran Bravo, Don Prudencio Lopez Rocas, Don Juan Martin Martin, Don Diego Romero Monago y Don Emilio Pardo Lara, dandoles la bienvenida, quienes en consecuencia e inmediatamente manifestaron que aceptaban el cargo.

En este momento compareció el Concejal Don Ricardo Guerrero Páez

Con lo cual se dio por terminada esta primera parte de la Sesión que firman todos los tres concurrentes en fin y el Secretario certifica.

~~Juan García~~ Vitorino Cruz

~~Antonio Pérez~~ Ricardo Guerrero

~~Juan Domínguez~~ ~~Frustrador Páez~~ ~~Juan García~~

~~José Espino~~ ~~Francisco Veballo~~

~~Ramón Trueta~~ Prudencio Lopez

~~Emilio Fernández~~ ~~Emilio Méndez~~

~~Juan Domínguez~~ ~~Diego Barrera~~

~~Antonio Valadés~~ ~~Alonso Corrado~~

~~Frustrador Cabana~~ ~~José Martínez~~

~~José Domínguez~~

Segunda parte

Seguidamente se procedió al nombramiento de Segundo Teniente de Alcalde vacante, en votación secreta, resultando elegido por quince votos y una papeleta en blanco don Juan Barrera

Primeramente que quedó proclamado, recibiendo las insignias del cuerpo.

Y habiendo determinarse el orden numerico de los concejales para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la alcaldia o tenencia se procedió a verificarlo, colocando en primer termino a los propietarios con arreglo al numero de votos obtenidos y despues a los interinos con arreglo a su edad en la siguiente forma.

Regidor primero Don Ricardo Guerrero Guero
 Del segundo Don Juan Galán Olivas
 Del tercero Don José Espino Romero
 Del cuarto Don Amalio Fernandez Pulido
 Del quinto Don Ramon Franco Pulido
 Del sexto Don Juan Rebello Gonzalez
 Del septimo Don Juan Martin Martin
 Del octavo Don Juan Duran Bravo
 Del noveno Don Prudencio Lopez Loran
 Del decimo Don Emilio Mendez Lora
 Del undecimo Don Diego Romero Monago
 Del duodecimo Don Luis Cortes Perez Madriero.

Por último la Corporacion acordó celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana de los cuales.

Y no pudiendo tratarse de mas asuntos se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo los tres horas y cincuenta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Garcia

Vicario

Juan Garcia

Ricardo Guerrero

Prudencio Lopez

Francisco Perez

Juan Garcia

José Espino

Francisco Rebollo Ramon Franco

W. Cort Amalio Fernandez Juan Durán

Diego Barroso Emilio Mendó

Juan Ramirez

Juan Durán

Ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecien-
tas treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Al-
calde se cite para celebrar la supletoria correspon-
diente el día treinta y uno del actual a las once y
quinta de que certifico

Juan H. H.

Juan Durán

Sesión del día treinta y uno de Octubre de mil novecien-
tas treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día vein-
tinueve de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Juan Parca Pineda

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" José Espino Barrero

Amalio Fernandez Pulido

Ramon Franco Pulido

En la Villa de Puarcena a treinta
y uno de Octubre de mil novecientos
treinta y cuatro: Previa citación en
segunda convocatoria y siendo las
once, se reunen en estas Casas Consis-
toriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres
Concejales anotados al margen con el fin
de celebrar sesión pública ordinaria.
Abierta la sesión por el Sr. Presi-

D. Fran ^{co} Rebollo Pousater	deute y dada lectura del acta de la sesion
" Juan Luñer Martin	ordinaria anterior, fue aprobada por
" Juan Duran Bravo	unanimidad, y ratificada la de la extraor-
" Prudencio Lopez Lozano	dinaria del dia veintisiete del corriente
" Benito Mendonza Lasa	Dada cuenta de los Boletines y orde-
" Diego Barrero Monago	nes recibidos durante la semana, la
" Luis Portes Perez Valdivieso	Corporacion, se dio por enterada acor-
Secretario	dando su cumplimiento
" Juan Duran Palomar	En cumplimiento de lo dispuesto
	en el art 60 de la Ley Municipal, el

Aguntamiento acordo por unanimidad dividirse en cinco Secciones Permanentes que se denominaran de Hacienda y Sanidad, Trabajo y Obras Publicas, Instruccion Publica y Beneficencia, Social y Agricultura, Gobernacion y Abastos, con el fin de que cada una se ocupe de los asuntos a ellas inherentes y que se componga de cinco individuos

Acto seguido se procedio a la eleccion de personas en votacion secreta, quedando elegidos las tres siguientes

Hacienda y Sanidad

D. Santos A. Sanchez Cortes, D. Victorino Cruz Duran, D. Juan Parea Pineda, D. Jose Espino Barrero y D. Francisco Rebollo Pousater

Trabajo y Obras Publicas

D. Victorino Cruz Duran, D. Fructuoso Perez Lago, D. Benito Fernandez Pulido, D. Ramon Franco Pulido y D. Prudencio Lopez Lozano.

Instruccion Publica y Beneficencia

D. Juan Parea Pineda, D. Ricardo Querrero Pousater, D. Jose Espino Barrero, D. Juan Luñer Martin y D. Luis Portes Perez-Valdivieso

Social y Agricultura

D. Fructuoso Perez Lago, D. Juan Palau Olivas, D.

Austlio Fernandez Pulido, D. Juan Durán Bravo
y D. Diego Barrero Monago

Gobernación y Abastos

D. Santos A. Sanchez Cortes, D. Ricardo Ferrero
Lopez, D. Juan Palau Olivas, D. Ramon Franco
Pulido y D. Emilio Rendo Lora

Tambien se acordó por unanimidad nombrar las Delegaciones siguientes

De la Plaza de Abastos, D. Juan Palau Olivas.
Banda Municipal de Musica, D. Juan Perea Pineda.
Matadero, D. Ramon Franco Pulido.
Cecenterio, D. Juan Durán Bravo.
Cantina Circular, D. Juan Luján Martín

El Sr. Palau supe a la Presidencia se proceda a la confeccion de un reglamento interior de la Plaza de Abastos que determine con claridad los distintos servicios de cuya custodia y cumplimiento se halla el encargado, contestando el Sr. Presidente que se haria con toda brevedad.

Estando vacante un puesto de Vocal y otro de suplente en la Comision que administra los fondos de la dicina para el paro obrero, fueron nombrados respectivamente D. Diego Barrero Monago y D. Prudencio Lopez Loraos

El Sr. Presidente manifestó que iba a proceder se al nombramiento de Regidor Sindico vacante por haber sido nombrado D. Juan Perea Pineda que lo desempeñaba segundo Teniente de Alcalde. El Sr. Perez Lago, en nombre de la minoria de Accion Popular, anunció que esta no podia aceptar de ninguna manera cargo alguno de primera categoria. El Sr. Perea hizo ver a dicha minoria que se encuentran en los escanos municipales con el mismo espíritu de sacrificio, y él aceptó el cargo de segundo Teniente

de Alcalde, a mas de por disciplina, porque le nombro' la Corporacion por unanimidad, no obstante tener la seguridad que tal nombramiento habia de quebrantar sus intereses que en ocasiones quedarian desatendidos, y aadió que si la minoria insiste en no aceptar cargos, el renunciaria de suavera irrevocable la tenencia de Alcaldia por entender que esta designacion es la que motiva la actitud de la minoria; y despues de intervenir el Sr. Presidente y los Sres. Perez, Lago, Barrero y Duñer, este ultimo para manifestar que el acataba el acuerdo de la mayoria, fue elegido por unanimidad Regidor Sindico D. Juan Duñer Martin.

Se dio lectura de un escrito de D. Julio Gerardo Gil y D. Fabina Zurdo Maroto, ambos Maestros Nacionales con destino en esta localidad, interponiendo recurso de reposicion del acuerdo de esta Corporacion de veinticuatro del actual, por el que se les nego' el derecho a seguir percibiendo las casas o los indemnizaciones, con arreglo a lo dispuesto en la orden del Ministerio de Instruccion publica de 25 de Julio ultimo; y la Corporacion por unanimidad acordó denegar el recurso, pudiendo entablar los interesados el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, segun lo dispuesto en el art. 253 del Estatuto Municipal.

Se dio lectura de otro escrito de D. Julio Perez Cortes, Director de la Banda Municipal de Musica, haciendo constar que en virtud de la orden del Ministerio de Hacienda de 15 de Septiembre ultimo por la cual queda exceptuado el art. 96 del Estatuto de Bases pasivas de la incompatibilidad referente al percibo de sueldos simultaneos con el del Estado que las Corporaciones provinciales y municipales otorgan a las clases retiradas del Ejercito por servi-

S

cios que prestan a estas, solicitaba que el Ayuntamiento le reconociese el derecho a percibir nuevamente el sueldo, como tal Director de Banda municipal de música. La Corporación teniendo en cuenta que efectivamente en sesión de 17 de Mayo de 1933, le fue admitida la renuncia que hizo del sueldo, continuando como Director honorario de la Banda municipal de música, acordó por unanimidad que a partir de esta fecha se le abone el sueldo de dos mil pesetas, dejando de percibirlo el Subdirector D. Manuel Perez Bortes.

Tambien se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Oviedo, en el que pide ayuda económica a las Corporaciones hermanas para remediar, en lo posible, la ruina económica de aquella región; y la Corporación despues de lamentar las desgracias ocurridas con motivo de la criminal intentona revolucionaria última, acordó que citado oficio pase a la Comisión de Hacienda para que determine la cantidad con que haya de contribuir este Ayuntamiento.

Igualmente se dió lectura de otro escrito presentado por Juan Martiner Arguierdo, en suplica de que se le conceda un solar en la rincónada que existe al final de la calle Luis Pharrero, frente a la Plaza; y la Corporación acordó denegar tal solicitud por no tener acordado el Ayuntamiento ceder solares en dicho sitio.

Igualmente se dió lectura de dos instancias escritas por Vicente Fernandez Sara y Anastasio Mora Ferrans pidiendo se les conceda los solares en calle Hernan Cortes a nombre de Juan Fran^{co} Pharrero y Antonio Almonarín Rodríguez, respectivamente, en vista de que estos individuos no construyen las ca-

ses por carecer de disponibilidades económicas; y la Corporación acordó requerir a los citados individuos para que en el término de quince días den principio a las obras hasta su terminación, y en caso contrario se entenderá que renuncian a los solares y se procederá en consecuencia.

Otro escrito de Josefa Blancos Lopez solicitando se le conceda una beca para estudios a su hijo José Faustino Blancos, acordó la Corporación pase a la Comisión de Hacienda para informe.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación que el Delegado del Matadero informe respecto de la necesidad de colocar una diferencia en dicho Matadero.

Se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria del Repartimiento general y demás exacciones municipales del corriente ejercicio, acordando la Corporación se proceda al cobro en periodo voluntario y en los plazos reglamentarios.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 8º quince pesetas a la Revista moderna de Administración local, por suscripción a dicha Revista durante el año actual.

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta pesetas a Antonio Parejo Capilla, por alquiler de su coche para el furgado municipal para la practica de diligencias; y ciento diez pesetas al mismo Antonio Parejo Capilla por alquiler de su coche para transportar Guardias de Asalto y Guardia Civil.

Del capítulo 4º artículo 4º, cinco pesetas cincuenta centimos a Antonio Moreno Calderón, por trabajos de herrería, según factura, hechos para el Matadero.

Del capítulo 7º artículo 1º, nueve pesetas sesenta centimos a Antonio Moreno Calderón, por trabajos de



herrera, según cuenta, hechos en la maquinaria
de los pozos

Del capítulo II artículo 8; ciento once pesetas a
Antonio Parejo Capilla, por diez y ocho y medio me-
tros cúbicos de piedra facilitados para la vía pú-
blica

Del capítulo II artículo 6; cuarenta y cuatro pes-
etas a María Miranda Muñoz, por veintidos viajes de
agua con el carro cuba para riego del Parque; y diez
pesetas a Antonio Parejo Capilla, por acarreo de ban-
cos para el Parque

El Sr. Perez Lago pregunta a la Presidencia como
se encuentra el asunto de la intensificación de cul-
tivos para el próximo año; contestando el Sr. Presi-
dente que hizo requerimientos a los propietarios de
fincas del termino indicándoles la conveniencia
de proporcionar tierras a los pequeños labradores y
las contestaciones recibidas son en su totalidad nega-
tivas

El Sr. Fernandez dice que en la Travesía de la calle
Alberquilla a Plasos, hay un boquete grande en la
pare de un cercón de los H^{os} de D. Eduardo Maucha,
contestando el Sr. Presidente que lo comunicaria a los
dueños para que procedan a su arreglo

El Sr. Barrero, ruega a la Presidencia que requiera
al dueño de la posada llamada del Catalán para que
arregle el desagüe de la misma, pues las aguas sucias
discurran por la calle Mariana Pineda, y el Sr. Presi-
dente ofreció atender el ruego

El Sr. Rebollo ruega tambien a la Presidencia que
invite a la Central Eléctrica a quitar un montón de
tierra que han dejado en la calle Nueva con motivo
de la obra hecha en el transformador, y el Sr. Presidente
ofreció igualmente atender el ruego

Fue habiendo unos asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico = sobre rayado = re = vale =

Juan Hely Francisco

Prudencio Lopez Juan Gallo

Marcelo Guerrero

Victor

Diego Barrero

Amalio Fernandez

Juan Duran

Juan Duran

Emilio Mendez

Miguel

José Linares

Tracturo Pizar

Ramon Ferrer

Francisco Rebollo

Juan Duran

Ordinaria del dia cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia siete del actual a las once, y firma de que certifico.

Juan Hely

Juan Duran

Sesion del dia siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del dia cinco de dicho mes.

Presidente
 D. Santos A. Sanchez Cortes
 Concejales
 D. Juan Perea Pineda
 „ Ricardo Guerrero Gomez
 „ Juan Galán Olivas
 „ Anselmo Fernandez Pulido
 „ Juan Suarez Martin
 „ Juan Durán Bravo
 „ Prudencio Lopez Soriano
 „ Cecilio Mendo Lara
 „ Diego Barrero Morago
 „ Luis Cortes Perez Valdivieso
 Secretario
 „ Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a siete
 de Noviembre de mil novecientos
 treinta y cuatro: Previa citación en
 segunda convocatoria y siendo los once,
 se reunen en estas Casas Concejales
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Con-
 cejales ausentados al margen con el
 fin de celebrar sesión pública or-
 dinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
 dente y dada lectura del acta de la
 sesión ordinaria anterior, fue apro-
 bada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y or-
 denes recibidos durante la semana,

la Corporación se dió por enterada acordando su
 cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
 esta Corporación durante el pasado mes de Octubre,
 y la distribución de fondos para satisfacer las obli-
 gaciones del presente mes, acordando la Corporación
 que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr.
 Gobernador Civil

Se concedió pensión de lactancia a Maria Santos
 Gomez por ser pobre y no poder lactar, según cer-
 tificación facultativa y prorroga por igual concep-
 to a Juana Padierres, Fernandez y Florentina Porro
 Rubio, todas por terminos de seis meses a razón de
 diez pesetas cada mes

Se desestimó la instancia de Frau Palomares Ho-
 ra que solicita un solar en la esquina de la calle
 Luis Chamizo, frente a la Barca

Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de He-

una pidiendo que este Ayuntamiento se adhiera al homenaje que se proyecta al Diputado por esta provincia D. Rafael Salazar Alonso; y la Corporación teniendo en cuenta la labor realizada por este Sr. al frente del Ministerio de la Gobernación acordó por unanimidad adherirse al homenaje.

Tambien se dió lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda respecto de la obligación de los Ayuntamientos de tener asegurados, contra el riesgo de accidentes, a sus obreros y empleados de Oficinas; y la Corporación acordó que pase a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al formar el proyecto de presupuesto para el año próximo. Por este motivo el Sr. Presidente dijo que tenía el propósito de someter a estudio de la Comisión de Hacienda un proyecto de seguros de vida para los empleados municipales. Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Juan Pomariz Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Octubre último; y diez pesetas veinticinco centimos al Sr. de Telegrafos, importe de los telegramas de esta Alcaldía cursados por teléfono durante el mes de Octubre último.

Del capítulo 1º artículo 11, cincuenta y siete pesetas a Juan Pomariz Garcia, por alojamientos y transporte de Guardias Civiles concentrados; y ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centimos a Clara Olivas, tambien por alojamientos de Guardias Civiles concentrados.

Del capítulo 4º artículo 1º; a la V^{da} de D. Jacinto Quiñen, cuatrocientas cinco pesetas cincuenta y cuatro centimos, por fluido eléctrico facilitado por contador pa-

ra la Casa Consistorial hasta el mes de Septiembre
último; quince pesetas cincuenta centimos, por cua-
tro enchufes aisladores y flexibles para los ventila-
dores de la Casa Consistorial; cuatrocientas seten-
ta y ocho pesetas, por alumbrado extraordinario
de la calle Grande durante los meses de Abril a Ju-
nio último; y diez pesetas diez centimos, por flui-
do eléctrico facilitado para la bomba del Grupo
Escolar nº 2.

Del capítulo 4º artículo 2º; ocho pesetas treinta y
cinco centimos a Rafael Aguador Villa, por gas-
tos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes
de Octubre último.

Del capítulo 4º artículo 4º; cinco pesetas diez cen-
timos a Félix Rubio Romero, por gastos hechos en
el Matadero Municipal según cuenta durante el
mes de Octubre último.

Del capítulo 6º artículo 1º; una peseta noventa cen-
timos a Antonio Sánchez Pajuelo, por seis cargas de
agua y una escoba para la Casa Consistorial.

Del capítulo 7º artículo 1º; setenta y siete pesetas,
cincuenta centimos a Lorenzo Caberas Pico, por jor-
nales invertidos en sacar agua del Pozo del Matadero
durante el mes de Octubre último.

Del capítulo 8º artículo 2º; siete pesetas veinte cen-
timos a Antonio Sánchez Pajuelo, por dos litros de al-
cohol para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 8º artículo 4º; diez pesetas a Fran-
cisco Solís, por socorros facilitados a dos vecinos pobres que
han tenido que trasladarse al Hospital provincial por
prescripción facultativa; y cinco pesetas sesenta y
cinco centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por so-
corros facilitados a pobres transeuntes durante el
mes de Octubre último.

Del capítulo 10º artículo 1º cuatro pesetas cincuenta centimos a José Mateos Pizarro, por trabajos de tubería, según cuenta, hechos en el Grupo escolar de San Gregorio.

Del capítulo 11º artículo 6º; treinta y dos pesetas a María Hilaranda Muñoz, por diez y seis viajes de agua con el carro cuba para riego del Parque; y cinco pesetas a José Mateos Pizarro, por hacer dos llaves para las bocas de riego del Parque.

Del capítulo 18 artículo único, doce pesetas setenta y cinco centimos a D. Miguel Martín, por cincuenta y una cargas de agua para el servicio del Grupo escolar de San Gregorio; y treinta y nueve pesetas a Sazaro Lopez, por jornales de trece días para hacer notificaciones, del Repartimiento general.

El Sr. Cortes, propone que por la Alcaldía se pida al Registro de la Propiedad una relación de las fincas comprendidas en la base 5ª de la Ley de 11 de Septiembre de 1932 y no comprendidas en las excepciones de la base 6ª de dicha Ley, al objeto de recabar del Instituto de Reforma Agraria la ocupación temporal, adelantando asentamientos, según preceptúa la base 9ª de referida Ley. El Sr. Presidente añade que por este procedimiento se conseguiría el asentamiento de 500, ó mas, pequeños labradores y cree no sería difícil conseguirlo de los poderes públicos, por que estos pequeños labradores, con motivo de la intensificación de cultivos, están provistos de simientes y objetos necesarios de labor, no necesitando por tanto ayuda económica de clase alguna; y después de intervenir varios Sr. Concejales e informar el Secretario de la Corporación a requerimiento del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad aceptó la propuesta del Sr. Cortes acordando que una Comisión integrada por el Sr. Alcalde Presidente, Secretario, y

un representante por cada una de las dos fracciones políticas que constituyen la Corporación, se traslade a Madrid para gestionar en el Ministerio de Agricultura e Instituto de Reforma Agraria la realización de este proyecto.

El Sr. Palán pregunta a la Presidencia, como se encuentran las gestiones para proveer de pelizas a las Guardias Municipales, contestándole que se han adquirido las muestras para examen.

El Sr. Barca ruega se cite a la Comisión de beneficencia para la depuración del padrón de familias pobres, prometiéndole el Sr. Presidente atender con brevedad el ruego.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres horas y cuarenta minutos de todo lo cual go el Sr. Secretario, certifica.

Juan Barco

Prudencio Lopez

Juan Galán

Lu Int

Juan Cruz

Juan Larán

Ruaro Guerrero

Amelio Fernandez

Santa Cruz

Diego Barrero

Emilio Mendo

Juan Larán

Ordinaria del día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

numero de tres Concejales, y firma el Sr. segundo Teniente de Alcalde en funciones de que certifico.

Juan Pineda

Juan Pineda
1º Teniente

Ordinaria del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintinueve del actual a las once y firma de que certifico

Juan Pineda

Juan Durán

Lesión del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez y nueve de dicho mes

Presidente

D. Juan Pineda Pineda

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Anselmo Fernandez Pulido

" Juan Suarez Martin

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Sorano

" Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Pineda Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por cerrada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Badajoz dando traslado de una moción presentada a aquel Ayuntamiento pidiendo se otorgue el Título de Ciudadano de honor al Excmo Sr. D. Alejandro Ferroux Garcia, Presidente del Consejo de Ministros; y la Corporación por unanimidad acordó adherirse a dicho acuerdo.

Se concedió proroga de lactancia por tres meses a Manuela Alvarez Roman por ser pobre y no poder lactar segun certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes.

Del capitulo 1º articulo 10, siete pesetas treinta centimos al Jefe de Telegrafos, por telegramas dirigidos a los Sres Presidente del Consejo de Ministros, Presidente del Congreso y Diputadas por esta provincia pidiendo se discuta el proyecto de ley denominado de protección a los quinteros.

Del capitulo 1º articulo 11, cuarenta y cinco pesetas a Encarnación Herrera Gonzalez, por alojamiento de Guardias Civiles concentrados desde el 11 al 25 de Octubre ultimo.

Del capitulo 2º articulo 1º, setenta y cinco pesetas a D. Santos A. Sanchez Cortes, por gastos de viajes a Mérida y al pantano de Bijaras en representación de este Ayuntamiento.

Del capitulo 6º articulo 1º, treinta y cuatro pesetas treinta centimos a D. Manuel Barrena, por impresos servidos segun factura; setenta y tres pesetas setenta y

cinco centimos a D. Juan Requero tambien por impresos servidos segun factura; y ciento treinta y tres pesetas sesenta y cinco centimos a D. Manuel Loto, igualmente por impresos servidos segun factura.

Del capitulo II articulo 5; nueve pesetas a Epifanio Rodriguez Caballero, por baldosines para el acerado de la Plaza de Abastos.

El Sr. Presidente participo a la Corporacion que el Intervenitor nombrado D. Ramon Paz Maroto se habia posesionado del cargo.

Tambien expuso el Sr. Presidente que habia dirigido telegramas a los Señores Pres. Presidente del Consejo de Ministros, Presidente del Congreso y Diputados por esta provincia D. Diego Hidalgo D. Rafael Salazar, Mause, D. Fran^{co} Sanchez Miranda, D. Luis Herminida, D. Luis Bardaji, D. Manuel Barrascal y D. Miguel Parquero interesados se discuta urgente el proyecto de Ley del Ministro de Agricultura sobre yunteros y pequeños labradores, prorrogando la Ley de intensificacion de cultivos, y que habian contestado en sentido favorable los Señores, Presidente del Congreso, D. Diego Hidalgo y D. Luis Herminida; y la Corporacion por unanimidad aprobo lo hecho por el Sr. Presidente.

El Sr. Portes dio cuenta detallada de las gestiones realizadas en Madrid por la Comision Municipal nombrada en la sesion anterior y agradecio el apoyo prestado a dicha Comision por los Diputados de la provincia, asi como la atenta acogida del Sr. Ministro de Agricultura que llego a introducir, a propuesta de la Comision, varias modificaciones en el proyecto de Ley de proteccion a yunteros, y tambien del Director de Reforma Agraria que prometio que se sian asentados con arreglo a la base 9.^a de la Ley Agraria, los yunteros que sean laurados de la intensifi-



cación. El Sr. D. Juan Martín y Secretario de la
 Corporación que formaron parte de la Comisión
 corroboraron las manifestaciones hechas por el
 Sr. Cortes; y la Corporación por unanimidad apro-
 bó las peticiones hechas por la Comisión.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres y
 treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certi-
 fico = sobre raspado = ud = las = Valen =
 quanto = ~~Alcaide~~ ~~Juan Cortes~~

José Sopena
 Prudencio Lopez
 In Cortes
 Juan Cortes
 Ricardo Guerrero
 Juan Durán
 Juan Durán
 Juan Durán
 Juan Durán
 Juan Durán

Ordinaria del día veintiseis de Noviembre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
 número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde
 se cite para celebrar la supletoria correspondiente
 el día veintiocho del actual a las once, y firma de que
 certifico

Juan Cortes
 Juan Durán

Sesión del día veintiocho de Noviembre de mil novecien-
 tos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día vein-
 tiseis de dicho mes

Presidente
 D. Santos A. Landuz Cortes
 Concejales
 D. Juan Pardo Pineda
 " Fructuoso Perez Lago
 " Jose Espino Barrero
 " Amalio Fernandez Pulido
 " Ramon Franco Pulido
 " Juan Duran Bravo
 " Prudencio Lopez Sorano
 " Diego Barrero Monago
 " Luis Cortes Perez-Valdivieso
 Secretario
 " Juan Duran Palomar

En la Villa de Badajoz a veintidós de
 Noviembre de mil novecientos treinta y cua-
 tro: Puesta en segunda convocatoria
 y siendo las once, se reunen en estas Casas
 Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Santos A. Landuz Cortes, los tres Con-
 cejales anotados al margen, con el fin de ce-
 lebrar sesion pública ordinaria, a la
 que tambien asiste el Interventor Municipal.
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente
 y dada lectura del acta de la sesion ordi-
 naria anterior, fue aprobada por una-
 nimidad.

Dada cuenta de los Boletines y orde-
 nes recibidos durante la semana, la

Corporacion se dió por enterada acordando su cum-
 plimiento.

Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de Acedal,
 participando que aquel Ayuntamiento habia acordado
 abrir una suscripcion entre todos los Ayuntamientos
 de la provincia para hacer un obsequio al distinguido cam-
 pañero de Badajoz Sr. Pomer Muñiz, y como recuerdo de
 todo sea un baston de mando; y la Corporacion acor-
 dó adherirse a dicho acuerdo, y que pase la carta a in-
 forme de la Comision de Hacienda para que determine
 la cantidad con que haya de suscribirse este Ayun-
 tamiento.

Tambien se dió lectura de un escrito de Toribio Ca-
 beras Ruiz, pidiendo se le conceda un solar en la
 calle Pilar; y la Corporacion acordó que pase a infor-
 me de la Comision de Obras públicas.

Se acordó conceder a perpetuidad a D^a Anastasia Sil-
 va Casado, un trozo de terreno de tres metros, cuarenta
 centímetros de largo por un metro setenta y nueve.

8

centímetros de ancho, que hacen seis metros y ochocientos cuarenta y tres pesetas veintiseis centimos, en el Cementerio Municipal para edificar Panteón, cuyo importe de doscientas cuarenta y tres pesetas veintiseis centimos, a razón de cuarenta y tres pesetas metro cuadrado, según la Ordenanza, ingresará la interesada en arcas municipales.

Se dio cuenta de un escrito del Vizconde Berroes Garrido Salán, pidiendo pasar a servir como Guardia Municipal en la vacante que existe; y la Corporación acordó que pase el escrito a la Comisión de Gobernación para informe.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación pedir planta de árboles de los viveros del Estado para las Carreteras de circunvalación.

También a propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación por unanimidad solicitar del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el indulto de los reos de Partiblanco condenados a muerte.

Igualmente a propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación por unanimidad dirigir un telegrama al Excmo Sr. Ministro de Agricultura felicitándole por su actuación en la defensa del proyecto de Ley llamado de protección a los yunteros y pedir su pronta aprobación, así como otro telegrama en igual sentido, al Diputado a Cortes por esta provincia, D. Faustino Miranda.

Examinadas las cuentas de esta semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1.º artículo 10, sesenta y dos pesetas dieciséis centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre último; y setenta y tres pesetas treinta centimos a la

Previsión Española por el seguro de incendios de un Propio Escolar correspondiente al año actual

Del capítulo 1º artículo 11, treinta pesetas a Clara Olivas, por alojamiento de Guardias Civiles concentrados durante los días seis al diez del mes actual

Del capítulo 1º artículo 1º, noventa y ocho pesetas a Carlos Jiménez Lorenzo, por veintiocho caujilones de chapa galvanizada y reparación de bridas y pasadores de la Loria del Pozo del Matadero

Del capítulo 1º artículo 3º, dos mil doscientas noventa y tres pesetas a D. Manuel Lahera, por instrumentos de música, según factura, facilitados para la banda Municipal

El Sr. Presidente manifestó que la banda Municipal de música, había celebrado, la fiesta de su Patrona y propiamente se le concediera alguna gratificación para atender a los gastos; y la Corporación acordó, como en años anteriores, abonarles los gastos de la comida a razón de cuatro pesetas por individuos, cuya cantidad se librará del capítulo 1º artículo 3º del Presupuesto

El Sr. Franco, ruega a la presidencia que se coloque un motor en el Pozo del Matadero, así como una diferencial en la sala de mataderos del mismo; y el Sr. Presidente ofreció atender el ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las tres horas de todo lo qual yo el Secretario certifico.

Manuel Franco

Prudencio Lopez

José López

Francisco Melillo

Juan Durán

Amalio Fernandez

Ricardo Guerrero

Santos Flor

Luis Romero

Juan Durán
Prudencio Lopez

Ramón Ferrer

Juan Durán

Ordinaria del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite, para celebrar la supletoria correspondiente el día cinco del actual a las once y firma de que certifico.

Santos Flor

Juan Durán

Lesión del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día tres de dicho mes

Presidente

D. Juan Perea Pineda

Concejales

" Ricardo Guerrero Ferrer

" Juan Galan Olivas

" José Espino Barrero

" Anacleto Fernandez Pulido

" Fran^{co} Rebollo Lourales

" Juan Suárez Martín

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Loraño

Secretario

Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde D. Juan Perea Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la

sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.
Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se dio lectura del acta de recepción de la instalación de riegos para el Parque, que autorizaron el Sr. Alcalde Presidente y D. Federico Maurea como adjudicatario del concurso; y la Corporación después de hacer constar la deficiencia observada por tener dicha instalación seis bocas de riego, que son insuficientes, debiendo tener ocho, acordó aprobar citada acta de recepción, con el reparo anotado.

También se dio lectura de un escrito de D. Julio Perez-Cortes Coronado, Director de la Banda Municipal de Música, pidiendo se le apliquen los beneficios que concede el art.º 7.º del Reglamento del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música, de 2 de Abril de este año, por estar comprendido en el último apartado de citado art.º 7.º y en el 1.º del art.º 16, por desempeñar en propiedad, según afirma, el cargo de Director de la Banda de Música de esta localidad; y la Corporación acordó que pase dicho escrito a la Comisión de Hacienda para informe.

Igualmente se dio lectura de un escrito que suscriben gran número de vecinos, en su plica de que el Ayuntamiento les conceda terrenos para instalar

un campo de Deportes, en el sitio lo mas cerca posible, por no reunir buenas condiciones el concedido anteriormente; y la Corporación despues de breve discusion acordó que dicho escrito pase a la Comision social y de Agricultura para que informe, del sitio mas apropiado para esta instalacion.

X Del mismo modo se dio lectura de dos escritos de Joaquin Paredes Falcon y Jose Prunado Tercero, en suplica de que se les conceda a cada uno un solar en la calle San Roque para edificar viviendas, por carecer de casas; y la Corporación acordó que paseu dichos escritos a informe de la Comision de Obras Publicas.

Se acordó conceder proroga de lactancia por seis meses a Antonia Mateos Nieto y a Juana Maria Puriós Barrasco, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Vista la cuenta del tercer trimestre de este año con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobacion provisional.

Examinadas las cuentas de esta semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes.

Del capitulo 1º articulo 10, diez pesetas treinta centimos al Jefe de Telegrafos, por el servicio telegrafico del Ayuntamiento durante el mes de Noviembre ultimo.

Del capitulo 4º articulo 1º, a la V^{da} de D. Jacinto Guillen, cincuenta y cuatro pesetas por el fluido electrico facilitado para el Parque en el pasado mes de Octubre; cuarenta y tres pesetas cuarenta centimos

por fluido eléctrico facilitado para el Ayuntamiento durante el citado mes de Octubre y veintinueve pesetas ochenta centimos por el fluido eléctrico facilitado para los dos Grupos Escolares durante el mismo mes de Octubre.

Del capítulo 6.º artículo 3.º treinta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezma por honorarios y gastos suplidos en el cobro de intereses de las obligaciones del Ferrocarril correspondiente al primer semestre de este año.

Del capítulo 18 artículo unico, diez y seis pesetas a Anselmo Fernandez y Fidel Maucha por un día de jornal invertido en tasar las encinas arcaucadas en la finca Villarreal por orden del Sr. Superuiero de Maucha.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1932, que suscriben como cuentadantes D. Santos A. Landuz Barrios, como Ordenador de pagos, D. Antonio Maucha Pausaler, como Depositario y D. Fran^{co} Poro Solis, como Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de las que comprenden.

Resultando:

- 1.º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaria Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.
- 3.º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cinco centimos, los ingresos realizados en



el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas treinta y cuatro mil setecientas cuarenta y una pesetas cincuenta y un céntimos, formando un total de cargo de doscientas treinta y seis mil ciento ochenta y seis pesetas cincuenta y seis céntimos; y siendo doscientas treinta y cinco mil seiscientos y una pesetas veinte céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en baja de mil ciento veinticinco pesetas treinta y seis céntimos.

5^o- Fue la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de quinientas ochenta y ocho mil treinta y dos pesetas veinticinco céntimos y ningún pasivo.

6^o- Fue la relación de deudores asciende a ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y seis pesetas treinta y nueve céntimos, y la de acreedores a ciento once mil trescientas ochenta y cinco pesetas diez y seis céntimos.

Fue la Comisión Municipal permanente, en su Memoria fecha diez y siete de Febrero último propone aprobarlas provisionalmente.

Considerando:

1^o- Fue las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2^o- Fue las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad Municipal.

3^o- Fue durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4^o- Fue es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades.

des que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; Todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

El Sr. Fernandez reitera el ruego que hizo en la sesión del día treinta y uno de Octubre referente a un boquete que existe en la pared de un cercón de las H^{as} de D. Eduardo Baudia; y el Sr. Alcalde después de hacer constar que había sido notificado el interesado ofreció requerirle nuevamente.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico

Junto al Sr. Juan Navea

Ricardo Guerrero

Juan J. G. G.

Juan Durán

José López

Amado Fernandez

Juan Durán

Rudencio Lopez

Francisco Rebollo

Juan Durán

Ordinaria del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día doce del actual a las once, y firma de que certifico.

Santos B. Landero

Juan Durán

Sesión del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez de dicho mes

Presidente

D. Santos B. Landero Cortes

Concejales

D. Juan Barca Pineda

„ Ricardo Ferrero Gomez

„ Juan Galán Olivas

„ José Cipriano Barrero

„ Anselmo Fernandez Pulido

„ Juan Muñoz Martín

„ Juan Durán Bravo

„ Prudencio Lopez Sorano

„ Diego Barrero Monago

„ Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

„ Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria, y siendo las once, se reunen en estas bases Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos B. Landero Cortes los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana,

la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Pasó a la Comisión de beneficencia, para que informe, la solicitud de petición de ancianidad de Catalina Olivas Gonzalez por haber cumplido 80 años segun acta de nacimiento, y ser además pobre; en igual forma pasó a la misma Comisión la solicitud de petición de lactancia de José Donoso Ba-

erero padre del niño Juan^{to} Donoso Ramirez.

A la Comisión de Obras Públicas pasó el escrito de Joaquín Paredes, impugnando la petición de un solar que ha hecho José Frañado, por ser para su suegro, y orarle sin este derecho.

Se dió lectura de un escrito de varios vecinos en suplica de que se les concedan solares para edificar, frente a la Plaza; y la Corporación acordó pase dicho escrito a la Comisión de Obras Públicas, para que informe.

En virtud de no haber tenido ningún pastor las dos subastas anunciadas para el arriendo de los pastos de los Egidos, la Corporación acordó pase el expediente a la Comisión de Hacienda para que determine el precio, así como las demás condiciones para proceder a la celebración de una tercera subasta.

A propuesta del Sr. Fernandez, la Corporación acordó por unanimidad se proceda al amojonamiento de los Egidos propiedad de este Ayuntamiento.

Examinados los gastos de la semana la Corporación acordó aprobarlos y que se libren de los capitulos y artículos siguientes.

Del capitulo 1º artículo 9º, treinta pesetas a D. Juan^{to} Galero Caro, por gastos de viaje a Badajoz, para llevar a la Sección del Catastro de rustica, las listas cobratorias y Tablas de contribucion para el año proximo.

Del capitulo 1º artículo 10, doce pesetas a Juan^{to} Gonzalez Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Noviembre ultimo.

Del capitulo 1º artículo 11, Tres pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados durante dos dias a un detenido en el Deposito Municipal.

Del capitulo 4º artículo 1º, a la Vª de D. Jacinto Quiñen, cuatrocientas cincuenta y seis pesetas por alumbrado extraordinario en la calle Grande y en el Parque, según cuenta; y cuatrocientas veintinueve pesetas cua-



enta y cinco centimos por material y trabajos invertidos en la instalacion del Parque, según cuenta.

Del capítulo 4º artículo 2º; cuatro pesetas noventa y cinco centimos a Rafael Senador Villa, por gastos causados en la Plaza de Abastos durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 4º artículo 4º; tres pesetas treinta centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 1º artículo 10, cincuenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos a Antonio Sander Pajuelo, por pision facilitado para calefaccion de las dependencias municipales y otros gastos durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 6º artículo 2º; tres pesetas sesenta centimos a Antonio Sander Pajuelo, por un litro de alcohol para el Postiquin de urgencia.

Del capítulo 8º artículo 4º; tres pesetas a Antonio Sander Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Noviembre último.

Del capítulo 13 artículo 5º; mil cincuenta y tres pesetas ochenta y tres centimos a Fran^{co} Forro Solis, por gastos causados, según cuenta, con motivo de los festejos celebrados durante la feria del mes de Septiembre último.

Del capítulo 18 artículo único, siete pesetas cincuenta centimos a D. Miguel Martin, por agua facilitada para el Grupo escolar nº 2 durante el mes de Noviembre último.

El Sr. Alcalde expuso, que en la sesion última de la Diputación provincial quedó aprobado el proyecto de Ramio vecinal de Mauchita a Quareña; hizo resaltar los inconvenientes y perjuicios que ha tenido que vencer para poder llevar al convencimiento de los tecnicos de la Diputación, la rectificacion de

nada a cabo con el mismo proyecto aprobado, o sea, el camino
 vecinal directo de Quareña a Mandrita; También hace resal-
 tar la actividad con que se ha confeccionado referido pro-
 yecto, al igual que el de Cristina a Quareña, faltándole a
 este último el requisito de ser aprobado tan pronto haga
 el Ayuntamiento de Cristina el ofrecimiento de la aporta-
 ción que legalmente le corresponde hacer; manifiesta
 También que siguiendo el curso de estas gestiones, que no
 las ha abandonado un solo momento, ha conseguido de
 la Diputación provincial que tenga preferencia, entre
 los 38 caminos en proyecto de construcción, los de Man-
 drita a Quareña y Cristina a Quareña, consiguiendo
 para los mismos los números 1 y 2, en orden de cons-
 trucción; y que gracias a esto, en primero de año po-
 dran ocuparse algunos brazos en referidos caminos
 lo que paliará el paro obrero que hay planteado.

El Sr. Parea pide la palabra para agradecer al Sr.
 Alcalde las gestiones realizadas para conseguir la construc-
 ción de los caminos vecinales mencionados; y la Corpora-
 ción por unanimidad se adhiere a lo dicho por el Sr. Pa-
 rea, teniendo palabras de felicitación y aliento para que
 el Sr. Alcalde siga peticionando obras, de que tan necesita-
 da esta la localidad.

También da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones rea-
 lizadas en Don Benito, con motivo de la visita del Excmo.
 Sr. Ministro de Agricultura, diciendo que le hizo entrega
 de un escrito, suscrito por los Presidentes de todas las
 Sociedades Agrícolas de la localidad, en representación
 de las mismas, haciendo ver al Sr. Ministro la imperio-
 sa necesidad de colocar a los quateros y pequeños la-
 bradores, ya que por no tener tierras están convertidos,
 en su mayoría, en obreros parados. Interesó también del
 Sr. Ministro apoyarse las peticiones hechas por el Grupo
 parlamentario viti-vinicola para revalorizar los pre-



cios de la uva y del vino, asunto que interesa a los productores y exportadores de Puarcuña, viendo el Sr. Ministro con satisfacción las peticiones hechas y prometiendo resolverlas y apoyarlas en justicia

El Sr. Párea ruega a la presidencia vea el medio de conseguir la suspensión del cobro de cédulas personales por la vía ejecutiva, contestando el Sr. Presidente que el asunto compete a la Diputación provincial; y la Corporación por unanimidad acordó solicitar del Sr. Presidente de la Excma Diputación provincial, suspender el procedimiento ejecutivo para la recaudación de cédulas personales por ser esta época poco apropiada para ello dada la crisis de trabajo que en la actualidad existe.

Tambien ruega el Sr. Párea a la Presidencia que los Maestros Nacionales amplíen el número de matrículas para las clases de adultos; Toda vez que la asistencia diaria es siempre menor, y se le han quejado varios individuos por no tener entradas en dichas clases, contestando el Sr. Presidente que lo gestiona el Consejo Local de 1.ª Enseñanza

El Sr. Barrero ruega se arregle el desagüe de la calle Arroyo por estar en malas condiciones; explicando el Sr. Alcalde las gestiones que en este sentido había realizado

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas de todo lo cual, yo el secretario certifico.

Juan María
Juan Barrero

Juan Barrero

Quirino Guerrero

Juan Barrero
Luis Barrero
Luis Barrero

Prudencio Lopez Lugo Porrero

Tomás Fernandez

Juan Durán

Juan Durán

Ordinaria del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde recite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y nueve del actual a las once y firma de que certifico

Santos A. Landin Bortez

Juan Durán

Sesión del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez y siete de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landin Bortez

En la Villa de Puareña a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación

Concejales

D. Juan Perea Piñeda

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" José Espino Parrero

" Juan Muñoz Martín

" Juan Durán Bravo

" Luis Portes Perez Valdivinoso

en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Parias Foriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landin Bortez, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Secretario

" Juan Durán Palomar

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue apro-

bada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Informadas favorablemente por la Comision de Beneficencia las correspondientes peticiones, se concedio pension de ancianidad a Catalina Olivas Ponzalez, por ser pobre y haber cumplido ochenta años; y pension de lactancia a Jose Douso Sanchez por termino de seis meses a razon de diez pesetas cada mes

Se dio lectura de dos instancias suscritas por Juan^{te} Gutierrez Rodriguez e Isaias Ramiro Moreno, que solicitan se les conceda un trozo de terreno en las traseras de sus casas en calle Hernan Cortes, toda vez que dicho terreno no sirve mas que para refugio de maleantes; y la Corporacion acordó que pasen referidos escritos a la Comision de Obras Publicas para informe

Se dio lectura de dos Telegramas de los Excmos Sres Presidente del Congreso y Ministro de Agricultura, contestando a los dirigidos por esta Alcaldia, en los que participan que el proyecto de Ley llamado de proteccion a los yunteros extremeños quedará aprobado esta misma semana, y la Corporacion se dio por enterada

Con este motivo el Sr. Alcalde dio a conocer las gestiones llevadas a efecto por los Sres D. Ricardo Carrapeto y D. Jose Lopez de Ayala en representacion de la Federacion provincial de propietarios, con los propietarios de esta localidad para obtener tierras en arrendamiento y repartirlas entre los obreros que las necesitan, gestiones que él agradecia pero sin perjuicio de las mismas, continuaba gestionando la aprobacion definitiva de la Ley llamada de proteccion a los yun-

Teros, extenuados y la aplicación en esta localidad de la base 9.^a de la Ley de Reforma Agraria, en caso de ser necesaria.

El Sr. Cortés dice que referida Ley de protección a yunteros, tal y como ha quedado redactada, casi no tiene ya aplicación, toda vez que determina que no serán objeto de ocupación aquellas fincas que con anterioridad a la promulgación de repetida Ley se encuentren vendidas o arrendadas como ocurre en esta localidad.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1933, que suscriben como contadores D. Santos S. Sanchez-Cortés, como ordenador de pagos D. Antonio Mancha Gonzalez, como Depositario y D. Juan^{co} Poro Solís, como Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1.^o Fue los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.^o Fue las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y días subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3.^o Fue en la tramitación de este expediente se ha observado las prescripciones legales.

4.^o Fue la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil ciento veinticinco pesetas treinta y seis centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas treinta y dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas noventa y nueve centimos, formando un total de cargo de doscientas treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas treinta y cinco centimos, y siendo doscientas treinta y dos mil setecientos nueve pesetas sesenta y cinco centimos las



gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en baja de setecientas cincuenta y nueve pesetas setenta centimos.

5.ª Fue la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de seiscientos diez y ocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas nueve centimos y ningún pasivo.

6.ª Fue la relación de deudores asciende a ciento setenta y dos mil novecientas ochenta y cinco pesetas setenta y dos centimos, y la de acreedores a ciento treinta y siete mil veintidós pesetas un centimo.

Fue la Comisión de Hacienda en su Memoria fechada catorce del actual propone aprobarlas provisionalmente.

Considerando:

1.ª Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o concesión.

2.ª Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.ª Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.ª Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1989 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta dantes por medio de oficio.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitales y artículos siguientes.

Del capítulo 3º artículo 1º, cincuenta y siete pesetas alfr. Alcalde Presidente, por gastos de la Comisión de este Ayuntamiento que fue a Don Benito a saludar al Excmo Sr. Ministro de Agricultura; y cuarenta pesetas a Luis Loraño Parcia por gastos de viaje a Don Benito de una Comisión de este Ayuntamiento para estudiar el proyecto de abastecimiento de agua de aquella población en relación con el de esta localidad.

Del capítulo 4º artículo 7º, cinco pesetas a Antonio Monago y Monago, como gratificación por haber dado muerte a una zorra.

Del capítulo 6º artículo 1º, doce pesetas a D. Fernando Navarro, por dos resmas de papel multicolorista.

Del capítulo 10 artículo 1º, una peseta veinte centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por escobas para los Grupos Escolares.

Del capítulo 11 artículo 6º, diez y seis pesetas ochenta centimos a D. Federico Savina, por bulbos según nota para el Parque.

Del capítulo 13 artículo 3º, noventa y una pesetas veinticinco centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer, por maderas facilitadas para el kiosco de la música.

Del capítulo 18 artículo, único, cien pesetas alfr. Alcalde Presidente, para contribuir a la suscripción para la guerra pública con motivo de los últimos sucesos revolucionarios.

El Sr. Parcia propone se abone a los músicos de la Banda Municipal sus haberes a partir de primero de Enero de este año, pues si bien es cierto que el examen para clasificarlos en las diferentes categorías lo verificaron en el mes de Julio último, tam-



bien es cierto que han estado prestando servicios desde principio de año; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta del Sr. Parea.

El Sr. Duver pregunta a la Presidencia si se siguen realizando los trabajos de extinción de la peste y el Sr. Presidente contestó que se vigilaban tales trabajos para en el caso de no hacerlos los propietarios, realizarlos la Junta por cuenta de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico: sobre raspados.

Santos Hras

Juan Duver

Prudencio Lopez

Fructoso Perez

José Hras

Francisco Rebollo

Diego Barrera

Ismael Hernandez

Juan Duran

Emilio Mendo

Juan Hras
Francisco Guerrero

Vincent

Juan Duran

Ordinaria del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

En la Villa de Quareña a

D. Santos A. Sanchez Cortes

veinticuatro de Diciembre de

Concejales

D. Juan Barra Pineda
 " Fructuoso Perez Lago
 " Juan Galan Olivas
 " Jose Copino Barrero
 " Anasio Fernandez Pulido
 " Frau^{co} Rebollo Sauroler
 " Juan Suarez Martin
 " Juan Duran Bravo
 " Prudencio Lopez Sorano
 " Emilio Acendo Rosa
 " Diego Barrero Manago
 Secretario
 " Juan Duran Palomar

mil novecientas treinta y cuatro: siendo las once, se reunen en estas Casas Causitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Seguidamente por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos del proyecto de Presupuesto ordinario formado por la Comision Municipal de Hacienda para ejercicio de 1.925, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva, y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente

Capitulos	Concepto Presupuesto de Gastos	Asignacion Ptas Cts
1 ^o	Obligaciones generales	54,571 85
2 ^o	Representacion Municipal	2,750 "
3 ^o	Vigilancia y seguridad	24,885 "
4 ^o	Policia urbana y rural	17,280 "
5 ^o	Recaudacion	1,000 "
	Suma y sigue	100,586 85

	Suma anterior	100.586 85
6 ^o	Personal y material de Oficinas	37.497 50
7 ^o	Salubridad e higiene	16.501 25
8 ^o	Beneficencia	4.255 "
9 ^o	Asistencia social	14.116 35
10	Instrucción pública	14.032 05
11	Obras públicas	16.627 50
12	Mantos	" "
13	Asueto de los intereses comunales	39.063 74
14	Servicios municipalizados	" "
15	Mancocomunidades	25.445 50
16	Entidades menores	" "
17	Agrupación forzosa del Municipio	5.070 80
18	Imprevistas	1.303 46
19	Resultas	" "

Total del Presupuesto de Gastos 275.000 "

Presupuesto de Ingresos

1 ^o	Rentas	5.937 26
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	1.428 "
3 ^o	Subvenciones	" "
4 ^o	Servicios municipalizados	" "
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	34.438 74
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7 ^o	Contribuciones especiales	200 "
8 ^o	Derechos y tasas	28.140 "
9 ^o	Buotas recargos y participaciones en tributos nacionales	44.257 88
10	Supresión Municipal	160.098 12
11	Multas	500 "
12	Mancocomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15	Resultas	" "

Total del Presupuesto de Ingresos 275.000 "

Resumen

Suportan los gastos por todos conceptos	278.000 „
Id. los ingresos id. id.	278.000 „
	Igual

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se reciba al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 100 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Examinadas las Ordenanzas para el cobro de los arbitrios derechos y tasas que rigen en la actualidad, se acordó modificar algunas tarifas, y prorrogar la vigencia de todas las Ordenanzas para el año 1931.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes:

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y tres pesetas, seis cuenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional, por el servicio urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes actual.

Del capitulo 1º articulo 11, setenta y cinco pesetas a Luis Larans Garcia, por alquiler de su coche para servicio de la Guardia Civil el dia diez del mes actual.

Del capitulo 2º articulo 1º, ochocientas pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por gastos causados por la Comision de este Ayuntamiento que fue a Madrid por acuerdo de la Corporacion del dia 7 de Noviembre ultimo, para gestionar en el Ministerio de Agricultura e Instituto de Reforma Agraria la aplicacion de la Ley de Reforma Agraria en esta localidad.

Del capitulo 3º articulo 1º, quinientas ochenta y dos pesetas

Las cincuenta centimos a D. Juan Barca Pineda, por
pellizas y tela facilitada para los uniformes de los
Guardias municipales

Del capitulo 4º articulo 1º cincuenta y seis pesetas
a D. Juan Barca Pineda, por lamparas facilitadas
para el alumbrado publico, segun cuenta

Del capitulo 13 articulo 3º; sesenta y una pesetas
treinta centimos a D. Juan Barca Pineda por tela
y otros efectos facilitados segun cuenta por feste-
jos publicos

Fus habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de to-
do lo cual yo el Secretario, certifico = sobre raspado =
4 = Examinadas las cuen = Valen =

Juan Barca Pineda

Rafael Guerrero

Juan Cortez

Jose Lopez

Juan Lujan

Emilio Mendez

Amalia Hernandez

Prudencio Lopez

Francisco Rebollo

Diego Barrero

Juan Garcia

Francisco Escobar

José Benavente

Ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día dos de Enero próximo y firma de que certifico,

Juan H. Cortés

Juan Durán

sesión del día dos de Enero de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día treinta y uno del mes de Diciembre último

Presidente

D. Santos A. Sander Cortés

Concejales

" Juan Parca Pineda

" Ricardo Ferrero Pomer

" José Espino Barrero

" Juan Suárez Martín

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Puereña a dos de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sander Cortés, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los ~~dictámenes~~ y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la Ley de 31 de Diciembre último llamada de protección a los yunteros extremeños, publicada en la Gaceta del día 29 de dicho mes; y el Sr. Alcalde con este motivo dijo que la expresada Ley por las excepciones que contiene y por la fecha en que ha sido promulgada, ha perdido por completo su eficacia y ha defraudado las esperanzas que en la misma pusieron los pequeños yunteros cuando fue presentado el proyecto a las Cortes; y como han de quedar sin colocación precisamente los yunteros más necesitados, seguiría gestionar



do la aplicación en esta localidad de la base 9ª de la Ley de Reforma Agraria, prestando su conformidad la Corporación.

Se aprobó el extracto de los acuerdos Tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Diciembre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de dar realidad al plan de obras de necesidad vital para el Municipio, de que ya se ha hablado distintas veces, y cuyo plan abarca la resolución del problema del abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población. Añade que en unión de varios Concejales ha visitado las obras, de igual clase, que se realizan en Don Benito, las cuales dirige el Ingeniero D. José Paz Haroto y había quedado satisfecho de ellas, por cuya razón proponía la designación de dicho Sr. Paz Haroto para la redacción de los proyectos necesarios toda vez que la mayoría de la Corporación ya le había sido en su reciente visita a esta localidad. Abierta discusión en la que intervinieron todos los Sres. Concejales, la Corporación por unanimidad acordó encargar a D. José Paz Haroto, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población, así como el plano de la misma, abonándole los honorarios correspondientes con arreglo a las Tarifas oficiales vigentes.

En virtud del precedente acuerdo, la Corporación por unanimidad acordó dejar sin efecto el Tomado en sesión de catorce de Febrero del año último, toda vez que el Ingeniero designado D. José Ignacio Alcázar, no

ha realizado hasta la fecha trabajo alguno

Pasan a la Comisión de Beneficencia para informe, las solicitudes de Cristina Baraña Falcon, Fridora Barjola Panto, Leandra Salgado Putimer, y Pura Rodriguez y Rodriguez, que piden pensión de lactancia por ser pobres y no poder lactar según certificaciones facultativas.

Habiéndose consignado en el Presupuesto ordinario votado para el año actual, sueldo para el Encargado del Registro Local de Colocación Obrera, la Corporación por unanimidad acordó designar interinamente para dicho cargo a Don Fran^{co} Poro Solis, acordando igualmente abrir un concurso por plazo de un mes para proveer el cargo en propiedad.

Expuso el Sr. Presidente que citado D. Fran^{co} Poro Solis, cesó como Interventor interino, el día diez de Noviembre último y desde aquella fecha había venido desempeñando, como Encargado, el Registro Local de Colocación Obrera y procedía acordar la retribución que por este servicio había de darsele; y la Corporación en su vista acordó se abone a citado Sr. Poro la cantidad de trescientas ochenta pesetas que se librarán del capítulo 9.º art. 1.º del Presupuesto.

A propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación por unanimidad conceder un nuevo plazo de diez días para la cobranza en periodo voluntario del Repartimiento general de utilidades del año 1934, y una vez transcurrido este plazo que pasen los valores a la Agencia Ejecutiva.

También se acordó por unanimidad que los Recaudadores y Agentes del Ayuntamiento hagan sus liquidaciones provisionales por el Libro diario de cobranza y en los días que señale la Alcaldía, así como que la Agencia Ejecutiva no suspenda la cobranza si es por orden de la Alcaldía.



El Sr. Presidente dio cuenta de que el Interventor D. Ramón Paz Maroto, a quien había concedido licencia de quince días, no había podido regresar de Madrid por encontrarse enfermo, y la Corporación se dio por enterada acordando que el Oficial de la Intervención D. Manuel Acendo Leguro, continúe desempeñando accidentalmente la Intervención hasta que regrese el propietario.

Examinados los gastos de la semana la Corporación acordó aprobarlos y que se libren de los capitulos y artículos siguientes:

Del capitulo 5º artículo 1º, tres pesetas sesenta centimos a D. Juan Parca Pineda, por varios efectos, según factura, para la limpieza de la Casa Consistorial.

Del capitulo 1º artículo 11, setenta y cinco pesetas a D. Luis Lorenzo Parcia, por alquiler de su coche para servicio de la Guardia Civil el día 18 de Diciembre último.

Del capitulo 4º artículo 1º, ciento veinticuatro pesetas quince centimos a la V.ª de D. Jacinto Quillen, por fluido eléctrico facilitado para el Grupo Escolar nº 1.

Del capitulo 4º artículo 2º, cuarenta y siete pesetas veinte centimos a D. Juan Parca Pineda, por tela facilitada para el toldo de la Plaza de Abastos, según factura.

Del capitulo 6º artículo 1º quince pesetas a D. Manuel Vazquez, por la limpieza de una Maquina de escribir de la Secretaria del Ayuntamiento.

Del capitulo 8º artículo 2º, cuatro pesetas noventa y cinco centimos a D. Juan Parca Pineda, por efectos facilitados para el Botiquin de urgencia, según factura.

Del capitulo 11 artículo 1º, ciento setenta y tres pesetas noventa y cinco centimos a D. Rodolfo Cruz Rodriguez, por materiales facilitados, según cuenta, para la reparación de los Grupos Escolares.

Del capitulo 11 articulo 6; quinientas pesetas a J. P. Martin
Hijo, por arboles facilitados para el Parque; y quinientas cua-
renta y cuatro pesetas diez y siete centimos a D. Rodolfo Bruce
Rodriguez, por materiales facilitados, segun cuenta, para
las obras del Parque

El Sr. Barca ruega a la Presidencia dirija escrito a
la Jefatura de Obras Publicas de Badajoz, para que or-
dene la poda de los arboles de la carretera a la Estacion
ya que por descuido se estan estropeando, y el Sr. Presi-
dente aprrecio atender el ruego

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion por el Sr. Presidente siendo las tres horas y
cuarenta minutos de todo lo qual yo el secretario cer-
tifico



[Handwritten signatures: Santos Alar, Manuel ...]
[Handwritten signature: Jose ...]
[Handwritten signature: Juan ...]
[Handwritten signature: Juan ...]
[Handwritten signature: Juan ...]

Ricardo Guerrero

Ordinaria del dia siete de Enero de mil novecientos treinta
y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente nu-
mero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite
para celebrar la supletoria correspondiente el dia nue-
ve del actual a las once, y firma de que certifico

[Handwritten signatures: Santos Alar, Juan ...]

Sesion del dia nueve de Enero de mil novecientos treinta y
cinco, supletoria de la ordinaria del dia siete de dicho mes

Presidente | En la Villa de Quareña a nueve
Santos A. Sanchez Cortes | de Enero de mil novecientos treinta

Baucejales	y cinco: Previa citación en segunda
D. Juan Perea Pineda	convocatoria, y siendo las once, se reu-
" Ricardo Guerrero Gomez	nen en estas Casas Baucejales, bajo
" José Espino Barrero	la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos
" Juan Luján Martín	A. Sanchez-Borjes, los tres Baucejales aus-
" Juan Durán Bravo	todos al margen con el fin de celebrar
" Luis Bortez Perez-Valdivieso	sesión pública ordinaria
Secretario	Abierta la sesión por el Sr. Presidente,
" Juan Durán Palomar	Se dio lectura del acta de la sesión
	ordinaria anterior, fue aprobada por
	unanimidad


Dada cuenta de los Proletivos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

El Baucejal Sr. Bortez pide la palabra, para manifestar que quiere salvar su voto en lo que se refiere al acuerdo tomado en la sesión anterior sobre la confección del proyecto de traída de aguas, alcantarillado y plano de población, haciendo resaltar que la vida de la Corporación es corta y es muy prematuro abordar un problema de tan gran magnitud. Sigue diciendo que es indispensable a su juicio que antes de comenzar el Ingeniero Sr. Paz Haroto la redacción del proyecto de traída de aguas y alcantarillado, concorra exactamente la Corporación, bien de la Caja Extremeña de Previsión, o bien de otra entidad bancaria, el crédito que pudiera conceder al Ayuntamiento. Quiere decir con esto, que él no se opone al acuerdo tomado en la sesión anterior, sino que lo que pretende es que se aclare la complejidad que encuentra en el mismo, toda vez que pudiera darse el caso que el proyecto excediera de la disponibilidad económica en que puede desenvolverse el Ayuntamiento, ya que el Ingeniero cobra honorarios con arreglo a las Tarifas vigentes y según el volumen del proyec-

to, y es evidente que resultaría inútil el pago del mismo si después de consumado, no pudiera abarcar las obras por falta de disponibilidades económicas.

Le contesta el Alcalde Sr. Landuz-Cortes, diciendo que el Ingeniero no cobrará por el volumen que arroje el presupuesto del proyecto, sino cantidad fija y convenida que ya figura consignada en su caso totalidad en el presupuesto del año actual, y todo cuanto manifiesta el Sr. Cortes, está previsto, estudiado y meditado, y que antes de tomar acuerdo de tal trascendencia convocó a todos los señores Concejales, lamentando que el Sr. Cortes estuviera ausente, a una reunión previa oyendo todos los Concejales reunidos, la disertación o conferencia que sobre referido asunto, dió el citado Ingeniero en las Casas Consistoriales intervinieron todos los presentes, y haciendo las aclaraciones y observaciones oportunas a los distintos casos y dudas que se expusieron; dice que la Corporación actual, lo que pretende, con muy plausible deseo, es quedar iniciada una gran obra, la mas fundamental de todas, de grandes y notorios beneficios para el pueblo; hace resaltar con ello el sentir y el clamor unánime de los vecinos que tan necesitados se encuentran de estos servicios. En cuanto a lo que se refiere a la capacidad económica del Ayuntamiento, dice que aun cuando no posee dotes de financieros, puede asegurar con datos técnicos y concluyentes, los grandes beneficios que con esto puede obtener el vecindario, y dice además que aun aplicando la infima tarifa por consumo de este servicio puede producir sobradamente para abarcar las obras en toda su magnitud, y para amortizar con sus ingresos capitales e intereses, a cambio de tener resuelto el pueblo de Quareña uno de sus problemas mas fundamentales en orden a sanidad e higiene, en la inteligencia de que pronto habia de verse el





Ayuntamiento libre del empréstito que contratara con la Caja Nacional de previsión o con el Banco de Crédito local, mediante el correspondiente y oportuno presupuesto extraordinario que había de llevarse a cabo en su día; y después de intervenir varios Tres Concejales, se acordó por unanimidad recabar de la Caja Extremeña de Previsión Social, después de ofrecer la garantía correspondiente, de un avance del crédito que podía concederse al Ayuntamiento y mientras tanto anunciar a Sr. Par. Maroto paralice los trabajos hasta que se aclare este extremo.

Se dió cuenta que el día cuatro del actual, y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, se había celebrado la tercera subasta de los aprovechamientos de los pastos de los Egidos hasta 30 de Septiembre de este año, siendo el rematante Juan Bidanda Lara por la cantidad de mil pesetas; y la Corporación teniendo en cuenta que durante los cinco días siguientes no se ha presentado reclamación alguna, acordó aprobar dicha subasta.

Se dió lectura de una carta circular del Sr. Alcalde de Jerez de los Caballeros, convocando a una Asamblea de Alcaldes en la Ciudad de Mérida el día ocho del actual, para ver de conseguir de los poderes públicos se ponga fin al problema de los obreros agrícolas. Con este motivo el Sr. Alcalde dijo que había asistido a dicha Asamblea y que las conclusiones acordadas eran, desplazar a todos los Alcaldes de la provincia a Madrid para pedir a los poderes públicos, con el debido respeto, pero con la energía que el caso requiere, la asentamiento de los obreros y una subvención de quince millones de pesetas con destino a obras públicas y dar trabajo por este procedimiento a todos aquellas obreros que no pudieran ser asentados;

y la Corporación aprobó la asistencia del Sr. Alcalde en dicha Asamblea, así como las conclusiones acordadas.

Se presentó la cuenta rendida por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Fran^{co} Durán Maucha, de los valores en su poder; y la Corporación acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión con el fin de que pueda ser examinada por los Sres. Concejales que lo deseen.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y artículos siguientes:

Del capitulo de Resultas: doce pesetas cinco centimos, al Jefe de Telegrafos, por el servicio interior expedido durante el mes de Diciembre último; quince pesetas, a Juan Ferrans Barrero, por el socorro de diez dias que ha estado detenido en el Depósito Municipal por orden judicial; ciento veinticinco pesetas, al Sr. Alcalde Presidente, por gastos menores de la Alcaldia durante el cuarto trimestre del año último; una peseta noventa y cinco centimos, a Rafael Benador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Bastos durante el mes de Diciembre último; tres pesetas cuarenta y cinco centimos, a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal durante el mes de Diciembre último; doce pesetas setenta y cinco centimos, a Fran^{co} Gonzalez Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Diciembre último; setenta y dos pesetas, a Antonio Sanchez Pajuelo, por picón y otros gastos menores de la Casa Consistorial, durante el mes de Diciembre último; cinco pesetas quince centimos, a Antonio Sanchez Pajuelo, por aceite para las maquinarias de los Pozos; cinco pesetas noventa centimos, a Antonio Sanchez Pajuelo, por alcohol y otros artículos, según cuenta, para el Botiquin de urgencia; diez pesetas, a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros



facilitados a pobres transeuntes durante el mes
de Diciembre último; Treinta pesetas, a las Hermanas
de los ancianos desamparados, subvención con-
cedida por el Ayuntamiento para sostenimien-
to de los ancianos, correspondiente al cuarto trimen-
stre del año último; una peseta setenta y cinco cen-
tísimos, a D. Miguel Martín, por agua facilitada para
el Grupo Escolar de San Gregorio durante el mes de
Diciembre último; y quince pesetas setenta y cinco
centísimos, al balcondante del Puerto de la Guardia
Civil, por agua suministrada para los caballos
durante el mes de Diciembre último, por estar
agotado el pozo de la Casa Cuartel

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión por el Sr. Presidente siendo las cator-
ce de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Manuel Ponce

Ricardo Guerrero

José López

Vicente

Emilio Méndez

Juan Suárez

Amalio Fernández

Juan Laván

José María

Juan Durán

Ordinaria del día catorce de Enero de mil novecientos trece.
Ta y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde
se cite para celebrar la suplitoria correspon-
diente el día diez y seis del actual a las once y

firmas de que certifico

Juan García

Juan García

Sesión del día diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día catorce de dicho mes.

Presidente

D. Juan García Piñeda

Concejales

" Ricardo Guerrero Pomer

" José Espino Barrero

" Anselmo Fernández Pulido

" Juan Suárez Martín

" Emilio Mendó Lasa

" Luis Cortés Pérez Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria, y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, D. Juan García Piñeda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública

ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana; los que por juración se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de un oficio de la Junta provincial de Reforma Agraria contestando a una consulta formulada por esta Alcaldía en la siguiente forma: Los obreros asentados en fincas intercomunales tienen derecho, conforme a la Ley de 21 de Diciembre último, a continuar en la ocupación de las que expresamente no haya exceptuado aquel organismo; como a recuperar la posesión feudal que indemnizar



X

a los actuales cultivadores, deben resolver amí-
tamente este punto y caso de no ponerse de
acuerdo, interviendra la Junta para regular
dichas indemnizaciones y previa su consigua-
cion en el fargado, si se usasen aquellas a re-
cibirlos; pueden pedir los obreros la reintegra-
cion de la posesion.

Como en citado oficio no se determinan las
fincas exceptuadas, acordó la Corporacion que pa-
se a la Comision de Agricultura para que pida
aclaracion a la Junta provincial de algunos ex-
tremos.

La Corporacion quedo enterada de que el fute-
rentor municipal Sr. Pas Haroto no habia repre-
sado de Madrid por encontrarse enfermo, segun
certificacion medica que acompaña.

Tambien se dio lectura de un escrito de varios
vecinos de la calle Castelar ofreciendo contribuir
con el 50 por 100 del gasto total para pavimentar
el primer trazo de dicha calle que se encuentra in-
transitable; y la Corporacion acordó pase referido
escrito a la Comision de Hacienda para informe.

Igualmente se dio lectura de otro escrito de Ju-
lian Fernandez Benitez, pidiendo ser declarado ve-
cino por llevar una residencia efectiva continua-
da en esta localidad de mas de ocho meses; y la Cor-
poracion en vista de lo dispuesto en el artº 16 de la
Ley Municipal acordó declararle vecino.

Examinadas las cuentas de la semana la Corpo-
racion acordó aprobarlas y que se libren del capitulo
siguiente del Presupuesto.

Del capitulo de resultas; sesenta y tres pesetas vein-
ticinco centimos, a D. Miguel Duran Bienfuegos, por
reintegro de las listas cobratorias de rustica y urbana,

matricula de Industrial y Padron de Automoviles para el año actual; noventa y dos pesetas sesenta y cinco centimos, a Hijos de Grejo, por impresos servidos para la quinta; tres pesetas, a Clara Olivas, por dos camas facilitadas a las Guardias Civiles en el mes de Diciembre ultimo; dos mil ciento cincuenta y siete pesetas, a la V^{ta} de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico facilitado para el alumbrado publico durante el cuarto trimestre del año ultimo; treinta y cinco pesetas, a Analia Fernandez Pulido, por el jornal, de cinco dias invertidos en revisar las labores que se ejecutaban en las fincas afectadas del gerumen de langosta; ciento doce pesetas noventa y cinco centimos, a D. Euclio Arias Gonzalez, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del año ultimo; doscientos ochenta y nueve pesetas treinta y cinco centimos, a D. Pedro Palencia Amador, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante igual trimestre; setecientos veintitres pesetas cuarenta centimos, a D. Luis Blazquez Vaca, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el mismo trimestre; cuarenta y una pesetas veinticinco centimos, a Hijo de Jose Mensaque y Vera, por dos rotulos para la calle Alejandro Lerrana; y cuarenta y seis pesetas a Federico Martinez Sorano por cuarenta y seis listas de piedra de grano para el saneamiento de los Egidos.

El Sr. Cortes, solicita de la Presidencia que gestione la instalacion de una Biblioteca Municipal, ya que el Estado hace una aportacion gratuita de 300 libros y ademas igual cantidad tambien en libros, a la que invierta el Ayuntamiento para este fin; y la Corporacion acordó pase esta peticion a la Comision de Hacienda para su informe.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres horas de todo lo cual yo el Secretario certifico = fo. bre rasgado = fe = ex = Valen =

Mano *Francisco Guerrero*

José Espino

Juan Pavia

h. l. t. y

Juan Suárez

Tomás Fernández

Emilio Merdo

Juan Durán

Ordinaria del dia veintinueve de Cuero de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente, el dia veintitres del actual a las once y firma de que certifico

Antonio Alcaz

Juan Durán

Sesion del dia veintitres de Cuero de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia veintinueve de dicho mes

Presidente

D. Juan Parea Pineda

Concejales

D. José Espino Barrero

" Tomás Fernández Pulido

" Juan Suárez Martín

" Juan Durán Bravo

En la Villa de Quareña a veintitres de Cuero de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde de D. Juan Parea Pineda, por ausencia

D. Luis Cortes Perez-Valdivieso
 Secretario
 D. Juan Durán Palomar

cia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los
 tres Concejales anotados al margen, con el fin
 de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y
 dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue
 aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos duran-
 te la semana, la Corporación se dió por enterada acor-
 dando su cumplimiento.

Informadas favorablemente por la Comisión de be-
 neficencia las peticiones de pensiones de lactancia de
 Cristina Maraña Falcón, Leonora Gallego Gutiérrez,
 Pura Rodríguez Rodríguez, Asidora Parjola Frutos y
 Miquel Triguero, la Corporación, teniendo en cuenta
 que son pobres y no pueden lactar según certifica-
 ción facultativa, acordó conceder a cada una la
 pensión de diez pesetas mensuales por término de
 seis meses.

Se dió lectura de la Cuenta general rendida por el
 Agente Ejecutivo D. Juan Durán Maucha, de los va-
 lores en su poder; y la Corporación, encontrándola jus-
 tificada y no habiéndose presentado contra la misma
 reclamación alguna durante el plazo de exposición
 al público, acordó aprobarla y que se devuelva al cues-
 tado ante, el duplicado de la cuenta con diligencia de
 este acuerdo.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corpora-
 ción acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos
 y artículos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y una pesetas
 ochenta centimos, a la Compañía Telefónica Nacional,
 por el servicio telefónico urbano e interurbano del Ayun-
 tamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes
 actual.



Del capítulo de Resultas, doscientas cinco pesetas,
a José Pousalva Cortés, por efectos timbrados faci-
litados para el Ayuntamiento, según cuenta; y diez
pesetas a D. Miguel Durán Vieufuegos por sellos
de facturas de inscripciones y gastos de correo y co-
rrespondencia durante el cuarto trimestre del año
último.

El Sr. Presidente dió cuenta de que hay ruinas
en el Cementerio Municipal en estado ruinoso, no
obstante haber sido requeridos los propietarios para
que los arreglasen; y la Corporación acordó conceder-
les un último plazo de quince días para que hagan
las reparaciones necesarias advirtiéndoles que pasado
este plazo sin hacerlo, pasarán los restos mortales
a la fosa común con pérdida de la propiedad del
mismo.


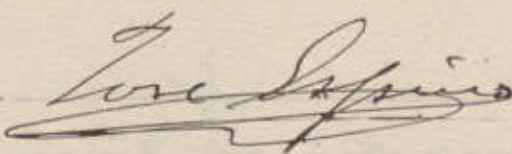
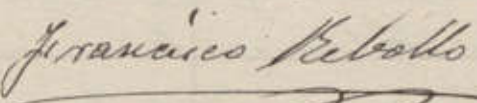
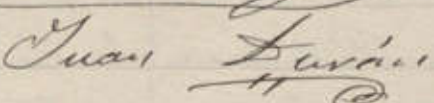
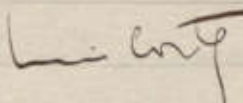
El Concejal Sr. Suárez ruega a la presidencia
que impida que las aguas del lavado de ropas corran
por la calle Luis Pizarro; y también denuncia que
en el 2.º trazo de la calle Pérez Valdés algunos veci-
nos han elevado el acerado con perjuicio de los de-
más vecinos; y el Sr. Presidente ofreció atender el
ruego, y en cuanto a la denuncia del acerado de la
calle Pérez Valdés, que ordenaría al Maestro de Obras
se informe para corregirlo.

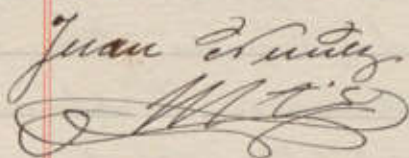

El Sr. Fernández pide que se revisen las condi-
ciones del pan; y después de intervenir otros conce-
jales acordó la Corporación que pase el asunto a la
Comisión de Abastos para que resuelva.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo
cual yo el Secretario, certifico

Juan M. Flores

Francisco Guerrero



 Prudencio Lopez
 
 Diego Barrero
 
 Anacleto Fernandez
 




Ordinaria del dia veintidos de Enero de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde de oficio para celebrar la supletoria correspondiente el dia treinta del actual a las once y firma de que certifico sobre raspado = 1 = Vale =






Extraordinaria del dia treinta de Enero de mil novecientos treinta y cinco

Presidente

D. Santos B. Sauter Cortes

Concejales

D. Juan Perea Pineda

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Jose Espino Barrero

" Anacleto Fernandez Pulido

" Fran^{co} Rebollo Pausaler

" Juan Duran Martin

" Juan Duran Bravo

En la Villa de Puareña a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Previa convocatoria y citacion hecha en forma reglamentaria y siendo las diez y media, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos B. Sauter Cortes los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoria absoluta de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion publica extraor-

D. Prudencio Lopez Lorenzo *ordinaria*

" Diego Barrero Monago

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

" Juan Duran Palomar

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y manifestó que el objeto de la misma, conforme se habia hecho constar en la convocatoria, consistia en resolver el concurso anunciado para la provision en propiedad del cargo de segundo Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, que se haya vacante aunque servido interinamente, por fallecimiento del primer Inspector Veterinario D. Luis Peltrau Rodriguez, y ascenso a este cargo del segundo Inspector D. Antonio Ramos Zamurejo; y ordenó se diese lectura del anuncio de la convocatoria del concurso que se publicó en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia siete de Diciembre ultimo, asi mismo de las disposiciones del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 26 de Febrero de 1933, que regulan la tramitacion, y resolusion de esta clase de concursos, cosa que fue efectuada seguidamente

Tambien se leyeron a continuacion, por orden de la Presidencia, las veinticinco solicitudes que se han presentado para optar a la expresada plaza, las que aparecen suscritas respectivamente por D. Sebastian Cano Monino, D. Clemente Coledano Magon, D. Juan Ibañeta Jurado, D. Jose Mata Garcia, D. Miguel Rodriguez Caballero, D. Fausto Fues y Mourso, D. Gregorio Diaz Marcos, D. Luis Perez Maurea, D. Melchor Martin Sebastian, D. Julio Barracedo Jimenez, D. Luis Felipe Moya Maurea, D. Julian Rodriguez Castre, D. Carlos Flores y Flores, D. Vicente Rios y Martin, D. Emilio Giles Pison, D. Manuel Fernandez Muñoz, D. Jose Gomez Rojas, D. Robertiano Muñoz Caballero, D. Jose Martinez Laguerre, D. Ignacio Cortes Oropesa, D. Angel Pastor Pascual,

D. Cesar Lucena de Perez, D. Herman Hernandez Pardo, D. Juan Ruano Losa y D. Julio Garcia Lirio

Expresó la presidencia que era preciso designar de entre los concursantes relacionados, y que reúnen todos ellos las condiciones legales necesarias para ser admitidos a este concurso, el que ha de ser favorecido con el nombramiento. Efectuada votación secreta y practicado el escrutinio, obtuvo doce votos D. Sebastian Bauo Moñino, número igual al de votantes

Y resultando que este Ayuntamiento se compone de diez y seis concejales y que el mencionado D. Sebastian Bauo Moñino ha obtenido con exceso la mayoría legal de los votos de esta Corporación, quedó acordado y así lo proclamó el Sr. Presidente, el nombramiento en propiedad de segundo Inspector Municipal Veterinario de este Distrito Municipal, en favor del repetido concursante D. Sebastian Bauo Moñino, al que le será notificado este acuerdo, en la forma legal reglamentaria, y quien deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se le notifique este nombramiento

También se acordó, por unanimidad, que se comuniquen esta resolución del concurso, con las formalidades debidas, a los otros concursantes, con advertencia de su derecho a interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, en los plazos reglamentarios; y que del presente acuerdo se remita copia certificada a la Dirección general de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicándose también la resolución de este concurso al Sr. Inspector provincial Veterinario

Y no pudiendo tratarse de otros asuntos se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las once y quin-

en minutos de todo lo cual go el secretario, cer-

Tipico
Santos Alarviz
Vicente
Juan Galan

Juan Duran
Jose Espino
Francisco Barce
Ricardo Guerrero

Juan Duran
Amalio Fernandez

Prudencio Lopez
Diego Barrero

Francisco Reballo
Juan Duran

sesion del dia treinta de Cuero de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia veintidós de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez-Cortes

Concejales

D. Juan Barce Pineda

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" Jose Espino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Fran^{co} Reballo Ponzales

" Juan Duran Marten

" Juan Duran Prado

" Prudencio Lopez Sorano

" Diego Barrero Bouzo

" Luis Cortes Perez-Valdivino

En la Villa de Quareña a Treinta

de Cuero de mil novecientos treinta

y cinco: Pervia citacion en segunda

convocatoria y siendo las once y veinte

minutos se reunen en estas Casas Con-

sistoriales, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Santos A. Sanchez-Cortes los

tres Concejales anotados al margen con

el fin de celebrar sesion publica ordi-

naria

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-

te y dada lectura del acta de la sesion

ordinaria anterior, asi como de la ex-

traordinaria del dia de hoy, fue approve-

Secretario
D. Juan Durán Palomar

de la primera y ratificada la última.
Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de un oficio del Ilustre Sr. Presidente de la Audiencia provincial enanifestando que proximo ha agotarse los fondos con que cuenta la Junta de Patronato de presos y liberados para el desenvolvimiento de la misión a ella encomendada, tales como el abono de los gastos de viaje a los individuos que son puestos en libertad y la adquisición de mantas y colchonetas para los que se hallaban en prision, debido a la aglomeración de reclusos, encarecia de este Ayuntamiento se sirviera contribuir con la cantidad que le fuera posible al objeto de no paralizar tan humanitaria obra; y la Corporación por unanimidad acordó contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas que se librarán del capítulo de imprevistos.

Tambien se dió lectura de otro oficio del Ingeniero Director de las obras y servicios del Exjara, participando que en breve vendrá a esta localidad el Ingeniero de aquella Direccion D. Ricardo Segura Fernandez, encargado de funciones de indole tecnico meteorologica a los fines del mejor conocimiento hidraulico de la comarca; y la Corporación se dió por enterada, acordando se den a dicho Ingeniero las facilidades necesarias para el mejor éxito en el desempeño de su función.

Informado favorablemente por la Comisión de Hacienda el escrito de varios vecinos de la calle Costillar pidiendo el arreglo del primer trozo de dicha calle que se encuentra intrasitable y ofreciendo contribuir con el cincuenta por ciento de los gastos, la Corporación acordó se proceda al arreglo de dicho



trozo de calle aceptando la oferta del cincuenta por ciento de los gastos, así como la propuesta que hacen de los vecinos D. Joaquín Rodríguez Jimenez y D. Fernando Cortes Barrero, para que intervengan en la administración de las obras.

Se concedió pensión de lactancia a Margarita Salgado Parizo por ser pobre y no poder lactar, según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Vista la cuenta de caudales rendida por el depositario correspondiente al cuarto trimestre del año último, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, la Corporación acordó prestarle su aprobación provisional.

El Sr. Alcalde dijo que como consecuencia de su último viaje a Madrid, y cuyas gestiones son conocidas de todos por la prensa, había estado en esta localidad un Ayudante del Servicio de Reforma Agraria, haciendo un estudio de diferentes fincas del término, con objeto de proceder a los asentamientos de campesinos; y la Corporación agradeció las gestiones realizadas por la Comisión de Alcaldes de la provincia de la que formaba parte el de esta localidad.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

Del capítulo 4º artículo 4º; ciento setenta y dos pesetas veinticinco centimos a D. José Guerrero Rodríguez, por un depósito de Thalita y Tapa para el Matadero municipal.

Del capítulo 4º artículo 6º; siete pesetas a Amalio Fernández Pulido, por un jornal invertido en reco-

uocer terrenos infectados de langosta en la finca Colmena
lejo

Del capítulo 18 artículo único, al Depositario veinticinco
pesetas, para gratificar a la Finca Pacereña; y ciento treinta
y dos pesetas a Demetrio Bravo Alauos por un arma-
rio para sedino del Juzgado Municipal

Del capítulo 19 art. único, cuatrocientas sesenta y cin-
co pesetas al Depositario, para gratificaciones a los fun-
cionarios municipales por trabajos extraordinarios
prestados durante el pasado año y ciento dos pesetas
quince centimos a Manuel Sahera por partituras
y cañas para la Banda Municipal de Música

El Sr. Suárez ruega a la Presidencia se adquiriera
por el Ayuntamiento una estufa de desinfección
para los locales que necesiten de este servicio, ya que
esto redundará en beneficio de la salud pública; y el
Sr. Alcalde después de anunciar que había estado en
negociaciones para adquirir este servicio prometió
atender el ruego.

El Sr. Bortes, ruega también a la Presidencia, para
que excite el celo de los Médicos de la Beneficencia, para
que utilicen los servicios de laboratorio, que gratuita-
mente están obligados a prestar los farmacéuticos
titulares, disponiendo al efecto del material indis-
pensable, así como anunciar a los referidos farma-
céuticos titulares que anualmente presenten en este
Ayuntamiento, una memoria de los servicios pres-
tados con este fin; y el Sr. Alcalde prometió cumplirlo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión, por el Sr. Presidente siendo las trece horas de
todo lo cual yo el Secretario, certifico = sobre raspado =

Juan H. Martínez V. Cortés Juan Cortés

Juan Latorre José López

Ricardo Guerrero Juan Robles

Juan Pérez Anselmo Fernández
Fructuoso Pérez

Prudencio López

Ramón Franco

Luis Barrera

Francisco Rebollo

Juan Durán

Ordinario del día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco

Presidente

D. Santos A. Sánchez Cortés
Concejales

D. Juan Pérez Pineda

" Fructuoso Pérez-Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" José Cipriano Barrera

" Anselmo Fernández Pulido

" Ramón Franco Pulido

" Juan Suárez Martín

" Juan Durán Bravo

" Luis Cortés Pérez-Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Puareña a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco: siendo las once se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sánchez Cortés, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Enero, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Se dió lectura de un escrito del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Haudita, exponiendo que dicho Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de Enero último, cuya certificación acompaña, acordó solicitar de la Excmo Diputación provincial un anticipo reintegrable por importe de veintitres mil pesetas, para la construcción del Camino vecinal de Haudita a Zuzarna, ofreciendo como garantía un recargo voluntario sobre las contribuciones territorial e industrial de un décimo sobre las cuotas, sin recargos, correspondientes al sesoro por ambas contribuciones y por plazo máximo de veinte años, con la obligación además de conseguir en los presupuestos ordinarios, y por término de veinte años, la cantidad necesaria para abonar la diferencia que resulta, por ser insuficiente el importe del recargo máximo acordado sobre las contribuciones, para el abono de las anualidades; y siendo necesario, a mas de los citados acuerdos, avalar el anticipo que ha de solicitar de la Excmo Diputación provincial, suplica de este Ayuntamiento que siendo beneficiario de citado camino vecinal, acuerde avalar el anticipo reintegrable de veintitres mil pesetas que aquel Ayuntamiento tiene acordado solicitar de la Excmo Diputación provincial, para la construcción del citado camino.

Abierta discusión en la que intervinieron todos los Sres. Concejales, la Corporación por unanimidad acordó

S

avalan al Ayuntamiento de Mandrita el anticipo reintegrable de veintitres mil pesetas que tiene solicitado de la Excma. Diputación provincial y para la construcción del camino vecinal de Mandrita a Quareña.

Se concedió pensión de ancianidad a Andrea Gonzalez Parra por haber cumplido ochenta años, según certificado de la partida de nacimiento que acompaña, y ser además pobre.

También se concedió prórroga de pensión de lactancia a Antonia Merino Nieto y a Cecilia Espino Salgado por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa, por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes. Quedó pendiente de informe la petición de pensión de lactancia que hace Felisa Gil Gilos.

Se acordó adquirir placas matriculas para coches, de acuerdo con el Código de circulación de 15 de Septiembre del año último.

También se acordó aprobar el presupuesto de la casa J. P. Martín e Hijo para el repuesto de árboles en el Parque, importante seiscientas ochenta y nueve pesetas; así como comisionar al Maestro de obras de este Ayuntamiento para que forme diseños de kioscos también para el Parque con el presupuesto correspondiente y lo someta a la aprobación del Ayuntamiento; y autorizar al Sr. Alcalde para que haga gestiones entre pozeros con el fin de abondar el pozo de citado Parque.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del Presupuesto.

Del capítulo 3º artículo 1º veinticinco pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Mérida pa-

es: asistir en representación de este Ayuntamiento a la reunión de Alcaldes de la provincia

Del capítulo 4º artículo 4º, ochenta y seis pesetas cincuenta centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por varios efectos facilitados, según cuenta, para el Matadero

Del capítulo 18 artículo único, dos pesetas cincuenta y cinco centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por precios para las matriculas de los carros

Del capítulo 19 artículo único, cinco pesetas a D. Ricardo Puerrero Pomer, por un serrucho para el Botiquin de urgencia; cuatrocientas quince pesetas sesenta centimos al mismo D. Ricardo Puerrero Pomer, por materiales facilitados, según facturas, para las obras en los Grupos Escolares; y once pesetas a citado D. Ricardo Puerrero Pomer, por una llave turca para el Parque

El Sr. Palán pide que se prohíba sacar agua del Pozo de la Gloria para el lavado de ropas y que las pauceras se coloquen a distancia de dicho Pozo, pues forman arcos de legría con perjuicio para las aguas del Pozo por las filtraciones; y la Corporación convencida de las razones expuestas por el Sr. Palán acordó que se prohíba sacar agua del Pozo de la Gloria para el lavado de ropas, pudiendo utilizarse para este servicio las aguas de la Charca próxima y que las pauceras se coloquen en las margenes del arroyo.

El Sr. Peres Lago, denuncia a la Presidencia que el vecino Juan Lopez, ha colocado un monton de estiércol en la cincuada del Pozo dulce, y el Sr. Alcalde ofreció ordenar el levantamiento de dicho estiércol.

Por último y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó repartir entre los Agricultores hojas divulgadoras para combatir la polilla de la uva.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la

sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas y quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Juan H. H. H.~~ ~~Juan H. H. H.~~

José Luján Prudencio Lopez

Ricardo Guimera

Juan Durán

W. C. G.

Juan Durán
- 11 21

Juan J. J.

Fra. J. J.

Amalio Fernandez

Ramon Franco

Juan Durán

Ordinaria del día once de febrero de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día trece del actual a las once, y firma de que certifico

~~Juan H. H. H.~~

Juan Durán

Sesión del día trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día once de dicho mes.

Presidente

D. Santos A. Sanchez-Cortés

Concejales

Juan Pareda Pineda

En la Villa de Quareña a trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se rev.



D. Ricardo Guerrero Casero	men en estas Casas Consistoriales, bajo la
" José Espino Barrero	presidencia del Sr. Alcalde D. Santos L.
" Juan Suárez Martín	Sánchez-Cortés, los tres Concejales anotados
" Prudencio Lopez-Lorano	al margen con el fin de celebrar sesión
" Luis Cortés Pérez-Valdivieso	pública ordinaria
Secretario	Abierta la sesión por el Sr. Presidente
" Juan Durán Palomar	te y dada lectura del acta de la sesión or-
	dinaria anterior, fue aprobada por una

unanimidad.

Dada cuenta de los Acordados y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Con el fin de que la Junta de Clasificación y revisión pueda hacer el señalamiento del tipo medio del jornal de un bracero a los efectos de concesión de prórroga de incorporación a filas, la Corporación acordó señalar el de cuatro pesetas cincuenta centimos en esta localidad.

Se dió lectura de un oficio del Ingeniero Jefe de Industria de Badajoz, al que acompaña copia de la instancia presentada por la Srta V^{ta} de D. Jacinto Guillen, solicitando modificación en las tarifas para el suministro de energía eléctrica en esta localidad, con objeto de que este Ayuntamiento emita el informe que preceptúa el artº 82 del vigente Reglamento de Verificación eléctrica; y la Corporación acordó pase la instancia a estudio de la Comisión de Gobernación.

También se dió lectura de un escrito de D. Angel Herdo Seguro, Oficial de la Intervención Municipal, solicitando autorización para trasladarse a Madrid con el fin de actuar en las oposiciones de Secretarios de Ayuntamiento de 2ª categoría; y la Corporación acordó concederle la licencia solicitada por el tiempo que duren los ejercicios.

8

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Margarita Pardo Rubio, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa, a razón de diez pesetas mensuales. También se concedió prórroga de lactancia por seis meses a Pilar Moreno Muñoz a razón de diez pesetas mensuales.

Con el fin de que intervengan en las operaciones del Recuplazo, se acordó designar Médicos, a los Titulares D. Antonio Sando Mateos y D. Joaquín Saute Delpado; Talladores a D. Rafael Aguador Villa y D. Juan Frau^{ca} Fernandez Mateos; Padres de mozos para que intervengan en los expedientes de prórroga de incorporación a filas, D. Emilianos Cortes Sando y D. Miguel Carrillo Ruiz.

Se dió lectura de un escrito del Alcalde de Maudinta, solicitando que por este Ayuntamiento se adopten las resoluciones necesarias para que se rectifique la línea jurisdiccional de aquel término con el de esta localidad por suponer que, con motivo de los trabajos preparatorios del Catastro de la riqueza sustitica en el año 1928, se practicó con error dicho destino jurisdiccional, y la Corporación acordó que pase citado escrito a la Comisión de Agricultura para que informe.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y artículos siguientes:

Del capitulo 1º artículo 10, doce pesetas a Frau^{ca} Ponzales Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Enero último; y sesenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Sando Pajuelo, por picón facilitado para calefacción de las dependencias municipales durante dicho mes de Enero.

Del capitulo 4º artículo 2º, una peseta noventa y

cinco centimos a Rafael Amador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Enero

Del capitulo 4º articulo 4º; siete pesetas cuarenta y cinco centimos a Felix Rubio Pocuero, por gastos hechos en el Matadero municipal, segun cuenta, durante el mes de Enero

Del capitulo 8º articulo 2º; siete pesetas diez centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por dos litros de alcohol para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º; cinco pesetas a Miguel de Lemus Maucha, como socorro para trasladarse al Hospital provincial; y diez pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Enero

Del capitulo 10 articulo 1º; cuatro pesetas setenta y cinco centimos a D. Miguel Martin, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 2 durante el mes de Enero

Del capitulo 11 articulo 6º; treinta y tres pesetas cincuenta centimos a Javi Abajo, por cebollas y semillas para el Parque

Del capitulo 17 articulo unico, doce pesetas a Aquacio Lorenzo Pomer, por gastos de viaje a Don Benito para llevar objetos al Juzgado de Instruccion, por orden del Juzgado Municipal

Del capitulo 18 articulo unico, diez y seis pesetas al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza de este Puerto durante el mes de Enero

Del capitulo 19 articulo unico, treinta y cinco pesetas a Antonia Jimeno Sanchez, por una rueda para el carro del recogido de aguas sucias

El Sr. Presidente dio cuenta de unos modelos de kioscos para el Parque, y la Corporacion acordó que con arreglo a estos modelos el Maestro de obras forme el

presupuesto, prescindiendo de la parte decorativa de marmol.

Tambien dió cuenta el Sr. Presidente de un proyecto para adquirir un auto tanque para riesgo y contra incendios; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda

El Sr. Guerrero pregunta a la Presidencia si el Ingeniero Sr. Paz Baroto vendria pronto a esta localidad para ocuparse del proyecto de la traida de aguas; y el Sr. Presidente contestó que dicho Sr. vendria en seguida, no habiendolo hecho antes por encontrarse enfermo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico - febrer 28 de 1904

Santos Alas

Prudencio Lopez

Ricardo Guerrero

Juan Lysias

Juan Lucan

Emilio Mendez

Amalia Fernandez

Juan Lujan

Juan Lopez

Viloria

José Benavente

Ordinaria del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

D. Santos Alas Sanchez Portes

Concejales

D. Juan Perea Pineda

Fructuoso Perez Lago

En la Villa de Quareña a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Alas Sanchez Portes, los tres



D. Ricardo Guerrero Pomer	Concejales suetados al margen que consti- tuyen mayoría absoluta de la Corpora- ción con el fin de celebrar sesión pú- blica ordinaria.
" Juan Galán Olivas	
" José Cypriano Barrero	
" Amalio Fernández Pulido	
" Juan Huéver Martín	Abierta la sesión por el Sr. Presidente
" Juan Durán Arano	y dada lectura del acta de la sesión ordi- naria anterior, fue aprobada por una
" Prudencio López Lozano	unanimidad.
" Emilio Méndez Pasa	
" Diego Barrero Monago	Dada cuenta de los Acotamientos y orde- nes recibidos durante la semana, la
Secretario	Corporación se dio por enterada acor- dando su cumplimiento.
" Juan Durán Palomar	

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 489 del Estatuto municipal, reformado con arreglo a la Ley de 12 de Enero de 1922, se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, partes Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento general, a que se contraen los art.ºs 509 al 512 de dicho Estatuto.

Con vista a las relaciones de contribuyentes en la parte Real del Repartimiento, se procedió a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento

D. Elias Cortes Dauero, mayor contribuyente con domicilio en este término, por la contribución territorial, riqueza rústica.

D. Purificación Cortes Ladoy, mayor contribuyente con domicilio en el término, por la contribución territorial riqueza urbana.

D. Antonio Parejo Capilla, mayor contribuyente por contribución industrial y de Comercio, residente y domiciliado

10

D. Victoriano Fernandez Molina, mayor contribuyente con domicilio fuera del termino, por contribucion territorial riqueza rustica

Debiendo tambien formar parte de esta Comision un representante de las Empresas Mineras y otro de los Sindicatos Agrícolas, se hace contar que no existen tales Empresas en esta localidad; y en cuanto a los Sindicatos Agrícolas, acordó la Corporacion se requiera a la Comunidad de Labradores para que designe un representante

Vocales natos de las Comisiones de evaluacion de la parte personal del Repartimiento

Parroquia de Santa Maria

D. Lorenzo Parrero Moreno, primer contribuyente por territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado

D^a Emilia Loraño Balero, primer contribuyente por territorial riqueza urbana, residente y domiciliada

D. Gerardo Loraño Reyes, primer contribuyente por industrial y comercio residente y domiciliado

Parroquia de San Gregorio

D. Niquel Perez Paredes, primer contribuyente, por territorial, riqueza rustica, residente y domiciliado

D^a Juliana Pote Parrero, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana, residente y domiciliado

D. Marcial Triguero Deano, primer contribuyente por industrial y comercio, residente y domiciliado

En mismo acuerdo la Corporacion se expone al público los documentos administrativos que han servido de base para hacer las anteriores designaciones con el fin de que en el plazo de siete dias puedan formularse reclamaciones ante la Alcaldia

No habiendo regresado el Interventor propietario y estando con licencia el Oficial de la Intervencion, acordó la Corporacion que el auxiliar D. Francisco Pozo Galis

se encargue accidentalmente de la Intervención Municipal. Expuso el Sr. Presidente que la plaza de Auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento, que interinamente desempeña D. Ignacio Lázaro Pomer, y la plaza, también de Auxiliar que igualmente con carácter interino desempeña D. Juan^{co} Pazo Solís, con la obligación de servir, como encargados, el Registro local de colocación obrera, deberían ser cubiertas en propiedad, y la Corporación, después de intervenir varios Sres. Concejales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Empleados Municipales de 14 de Mayo de 1928, acordó por unanimidad que se anuncie el correspondiente concurso oposición para la provisión en propiedad de las dos citadas plazas de Auxiliares de Secretaria con el sueldo consiguado en presupuesto y bajo las condiciones siguientes:

Los ejercicios serán principio el día catorce de Marzo próximo y consistirán en dos: El primero, practica de escritura y mecanografía, y el segundo, nociones de Prácticas y Aritmética.

Para tomar parte en el concurso se requiere, ser español, mayor de diez y ocho años, sin exceder de sesenta, tener buena conducta y no estar físicamente impedido para el desempeño del cargo, extremos que acreditarán los aspirantes con la partida de nacimiento, certificado de buena conducta y certificado Médico, documentos que se unirán a la solicitud que habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para los ejercicios.

El Tribunal estará constituido por el Sr. Alcalde Presidente, o Teniente de Alcalde que le sustituya, el Haceros Blacional D. Angel Ponzales Muñiz, y el Secretario del Ayuntamiento que lo será también del Tribunal.

Se dio lectura de la cuenta que rinde el Recaudador de impuestos y arbitrios municipales D. Rafael Senador.



Villa, de los valores de que se hizo cargo para la cobranza en periodo voluntario correspondientes a los ejercicios de 1929 al 1933, ambos inclusive; y la Corporación teniendo en cuenta que durante los quince días de exposición al público no se ha presentado contra la misma reclamación alguna y se encuentra perfectamente justificada, acordó por unanimidad aprobarla y que se devuelva el duplicado al cuenta-dante con diligencia de esta aprobación.

En vista de las quejas formuladas por el arrendatario de los pastos de las Egidas, acordó la Corporación se requiera a la Comunidad de Labradores para que los Guardas vigilen tales Egidas.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del capítulo I artículo 10, sesenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil.

Del capítulo II artículo 6.º setenta y tres pesetas ochenta centimos a Valentín Prieto Román por dinamista según cuenta para el Pozo del Parque y gastos de viaje a Villanueva de la Serena para traerla.

El Sr. Presidente dijo, que la crisis obrera, que hasta aquí no ha tenido mucha importancia, se va acentuando de día en día en grandes proporciones, y para atender en parte a la misma, propone que se empiecen los trabajos de ampliación de una nave del Matadero, que es muy necesaria, así como abondar el pozo del Parque haciéndole galerías, al objeto de conseguir, al mismo tiempo, el agua necesaria para las necesidades de dicho Parque; y la Corporación por unanimidad acordó declarar la urgencia de las obras pro-

puertas por el Sr. Presidente y que den comienzo por aduicias
Fracción.

Tambien dijo el Sr. Presidente, que en la semana proxima se intensificaran los trabajos del camino vecinal de Mandrita a Guareña y peticionara que se di' empleo en el mismo al mayor numero posible de obreros de esta localidad; y como tiene necesidad de ir en breve a Madrid, para asuntos particulares, aprovechara la ocasion para peticionar del Ministerio de Agricultura el asunto de las Tierras para los punteros de este pueblo; manifestando la Corporacion su complacencia por las peticiones del Sr. Presidente.

El Sr. Galán dice que existen en la Plaza de Martos varias puertas que no se pueden cerrar y pide se arreglen; y el Sr. Presidente le contesto que como Concejal Delegado de dicha Plaza puede ordenar la reparacion que sea necesaria.

El Sr. Perea ruega a la Presidencia que sea el medio de conceder un campo de Fútbol para los aficionados de esta localidad; y el Sr. Presidente ofreció peticionarlo con interes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las tres y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Francisco Alcazar

Ruando Guerrero

Fructuoso Ferrer

Jose Serrano

Juan Ramirez

Prudencio Lopez

Juan Galán

Francisco Rebollo

Diego Barrero

Juan Durán

Emilio Mendez

Juan Palomar

Augusto Fernandez

Juan Durán

Ordinaria del día veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco

Presidente

D. Santos B. Sanchez Cortes

En la Villa de Guareña a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco: siendo las once,

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" José Espino Barrero

" Fran^{co} Rebollo Gonzalez

" Juan Lauer Martin

" Juan Durán Prado

" Prudencio Lopez Lozano

" Diego Barrero Anaya

se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos B. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Secretario

" Juan Durán Palomar

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

El Sr. Presidente expuso la necesidad de formular un proyecto de obras que deban realizarse para atender al paro obrero de esta localidad, con el fin de reclamar de los Poderes públicos el auxilio necesario; y la Corporación despues de detenida discusión acordó por unanimidad formular la siguiente propuesta:

1.ª Construcción de una Carretera Municipal desde el pueblo al Cementerio, distante mil metros.

2.ª Prolongación de la Carretera Municipal de circunvalación, de mil doscientos metros.



- 3.^o Terminación de las obras de construcción del Parque
 4.^o Obras de saneamiento del arroyo que crusa el pueblo, en una extensión de mil quinientos metros

Las obras propuestas, además de reportar indiscutibles ventajas a la población, son las que necesitan más mano de obra y pueden absorber los obreros actualmente en paro; acordando también comisionar al Sr. Alcalde para que encargue a persona competente la formación de los correspondientes presupuestos

Se dió lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito, para que este Ayuntamiento designe representante que, debidamente autorizado, concorra a aquellas Casas Cívicas, Toriales a las doce horas del día cuatro del próximo mes de Marzo, con objeto de celebrar sesión dedicada a la discusión, votación y aprobación en su caso de la cuenta del Presupuesto de la Administración de Justicia y atenciones carcelarias del ejercicio de 1984; y la Corporación acordó designar al Secretario de este Ayuntamiento

También se dió lectura de un escrito del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento D. Ramón Paz Maroto, solicitando licencia por un mes, sin sueldo, prorrogable por otro para asuntos propios, conforme dispone el nº 2 del art.º 32 del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales; y la Corporación por unanimidad acordó concederle la licencia que solicita

Expuso el Sr. Presidente que el Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Gabriel Moreno Díezma, demuestra morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones; y la Corporación convencida de las razones expuestas por el Sr. Presidente acordó por unanimidad relevarle del cargo.

En vista del precedente acuerdo, el Sr. Presidente dijo se estaba en el caso de nombrar Gestor de este Ayuntamiento en Madrid, para cuyo cargo proponía a D.



50

Olas Manuel Vargues, mayor de edad y vecino de Madrid quien reúne las condiciones necesarias; y la Corporación por unanimidad acordó nombrar a ciudadano D. Olas Manuel Vargues su representante en Madrid, autorizándole para la gestión de cuantos asuntos interesen a este Ayuntamiento, y especialmente para que pueda cobrar los intereses, producto de las obligaciones hipotecarias que posee este Municipio y tiene depositadas en la Caja de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Se dió lectura de la Liquidación general del Presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, practicada de conformidad con los datos que obran en la Intervención Municipal, y encontrándose la misma ajustada a los preceptos legales, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha liquidación, fijando las obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre último, en ciento treinta y un mil quinientas cuarenta y seis pesetas un centimo; y los créditos pendientes de cobro en igual fecha, en ciento sesenta y cinco mil doce pesetas sesenta centimos, que sumados a la existencia en Caja de mil ciento sesenta y cinco pesetas treinta y tres centimos, hacen un total de ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y siete pesetas noventa y tres centimos, resultando un superavit de treinta y cuatro mil seiscientos treinta y una peseta noventa y dos centimos, acordando también la Corporación que se remita copia de dicha Liquidación al Sr. Delegado de Hacienda.

Se acordó conceder preuision de lactancia por seis meses a Carmen Pomer Rodriguez y Elena Ponzales Garrido, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada

mes. Tambien se acordó conceder prorroga de la pensión de lactancia a Manuela Fuentes Jimenez y Felisa Piffile, por terminos de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes:

Del capitulo 1º articulo 8º; veintidos pesetas setenta centimos a la Revista Administración y Progreso, por la suscripción a dicha Revista durante el año actual.

Del capitulo 2º articulo 1º; ocho pesetas a la Armeria Triba presa, por arroplo de una Pistola para Guardia Municipal.

Del capitulo 4º articulo 4º; quince pesetas cincuenta centimos a Antonio Moreno Calderon por hacer un hierro para la diferencial del Matadero con dos ganchos para cubrir las reses.

Del capitulo 8º articulo 2º; ciento cincuenta y cuatro pesetas a Industrias Sanitarias, por un aparato fornuico para el Botiquin de urgencia.

Del capitulo 11 articulo 6º; dos pesetas a Antonio Moreno Calderon, por una llave de paso de agua del Parque; setenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos a Tres Priado y Lorenzo por un tubo de goma para el riego del Parque; veintiocho pesetas a Antonio More Palma por gastos de viaje a Badajoz, para recoger plantas del Parque de Castelar; y veinte pesetas a Epifanio Rodriguez Caballero por gastos de viaje a Badajoz, para tomar modelos de kioscos para el Parque.

Del capitulo 19 articulo unico, treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos a D. Gabriel Moreno Diezema, por honorarios en el cobro de las obligaciones del Ferrocarril correspondiente al segundo semestre del año 1934.

Por ultimo a propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación se abra un concurso por termino de quince dias para contratar 850 metros lineales de adoqui-



nes de granito para el adoquinado de calles
fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo
lo cual yo el secretario, certifico = sobre raspado =
nentes = vale =

Juan H. Cortes

Jose S. Lopez Juan S. Lopez

Juan S. Lopez Quirico Cuervo

Pedro Barrero Tructorio Perez

Juan S. Lopez Prudencio Lopez

Juan S. Lopez José S. Lopez

Ordinaria del dia cuatro de Marzo de mil novecientos treinta
y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde
se cite para celebrar la supletoria correspondiente
el dia seis del actual a las once y ficena de que certifico

Juan H. Cortes José S. Lopez

Sesion del dia seis de Marzo de mil novecientos treinta
y cinco, supletoria de la ordinaria del dia cuatro de dicho
mes

Presidente | En la Villa de Quareña a seis de
D. Santos A. Sanchez Cortes | Marzo de mil novecientos treinta y
Concejales | cinco: Previa citacion en segunda

D. Juan Garcia Pineda	convocatoria y siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la
No " Fructuoso Perez Lago	presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A.
" Ricardo Guerrero Gomez	Sanchez, Cortes los tres Concejales auotados al margen, con el fin de celebrar
" Juan Palau Olivas	sesion publica ordinaria
" Jose Espino Barrero	Abierta la sesion por el Sr. Presidente
" Ramon Franco Pulido	y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por
" Juan Rebollo Gonzalez	unanimidad
" Juan Alvarez Martin	Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana,
" Juan Duran Araus	la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento
" Prudencio Lopez Soriano	
" Diego Barrero Manago	
" Luis Cortes Perez Valdivieso	
Secretario	
" Juan Duran Palomar	

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de febrero, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial

El Sr. Presidente manifiesta, que habiendo acordado el Ayuntamiento llevar a la practica la ejecucion de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la poblacion, segun acuerdo de fecha dos de Enero ultimo, y designado el facultativo a quien encargar el estudio de los proyectos de dichas obras, por no contar la Corporacion con tecnico municipal apropiado para el caso, segun lo dispuesto en el artº 9º del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, declarado subsistente por Decreto de 17 de Julio de 1931, procedia acordar, despues de las explicaciones dadas a la Corporacion por el ingeniero designado Sr. Paz Maroto, lo necesario para la realizacion de estas





proyectos

Abierta discusión en la que intervinieron varios Sres. Concejales, la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente

1.º Ratificar la designación hecha a favor del Ingeniero D. José Paz Maroto, para la confección de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado, previos los estudios y toma de datos que fueren necesarios, hasta obtener la seguridad de que en el sitio que se fije exista caudal bastante de agua para el abastecimiento de la población con arreglo a las disposiciones vigentes

2.º El Ayuntamiento no adquiere el compromiso de realizar las obras que excedan de la cantidad con que cuenta del empréstito que proyecta, a cuyo efecto el Sr. Paz Maroto vendrá obligado a desglosar este exceso para la celebración del concurso

3.º El Ayuntamiento, tiene el derecho de utilizar en la totalidad los proyectos cuando lo estime oportuno

4.º El Ingeniero Sr. Paz Maroto percibirá, de acuerdo con el mismo, la cantidad alzada por sus honorarios, de quince mil pesetas, quedando con ello rectificado en esta parte el acuerdo del Ayuntamiento de dos de Enero último

En vista de no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público, contra el Apéndice formado al Padrón de habitantes de este Termino municipal, la Corporación por unanimidad acordó aprobarle y que se remita a la Sección provincial de Estadísticas.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes

Del capítulo 1.º artículo 10, cincuenta y nueve pesetas

Tas setenta y cinco centimos a Antonio Sander Pajuelo, por
pensión facilitada para calefacción de las dependencias mun-
icipales y gastos menores durante el mes de febrero último.

Del capítulo 4º artículo 3º, dos pesetas veinticinco centimos
a Rafael Aguador Villa, por gastos hechos en la Plaza de
Abastos durante el mes de febrero último.

Del capítulo 4º artículo 4º, tres pesetas setenta centi-
mos a Félix Rubio Romero, por gastos hechos en el Mata-
dero durante el mes de febrero último.

Del capítulo 8º artículo 4º, ocho pesetas a Antonio Sander
Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes,
durante el mes de febrero; y treinta pesetas a Feliciano
Rodríguez Gallardo, por gastos de viaje a Badajoz pa-
ra llevar al Hospital provincial al transeunte herido
Manuel Rico Lopez.

Del capítulo 17 artículo único, cuatro pesetas sin-
cuenta centimos a Carlos Ramiro Louzalea, por soco-
ros de tres días detenido en el Deposito Municipal por
orden judicial.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion por el Sr. Presidente siendo las trece, de todo lo
cual yo el Secretario, certifico

Juan Torres

Ramon Franco
Jose Serrano

Juan Duran

Juan S.

Ruando Guerrero

Francisco Repollo
Diego Barrera

Emilio Merolo

Vicente

Prudencio Lopez

Juan Duran
MA

Juan H. H.

Juan Duran

Ordinaria del día once de Marzo de mil novecientos Treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día trece del actual a las once y firma de que certifico

Juan García

Juan Durán

Sesión del día Trece de Marzo de mil novecientos Treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día once de dicho mes

Presidente

D. Juan García Piñeda

Concejales

D. Fructuoso Pérez Lago

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Palau Olivas

„ José Espino Barrero

„ Juan Suárez Martín

„ Juan Durán Bravo

„ Emilio Meudo Lora

„ Diego Barrero Monago

„ Luis Bortes Pérez-Valdivieso

Secretario

„ Juan Durán Palomer

En la Villa de Quareña a Trece de Marzo de mil novecientos Treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. segundo Teniente de Alcalde D. Juan García Piñeda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada

por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes, recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de un escrito de D. Antonio Claudio Asteas, renunciando, por motivo de su enfermedad, el cargo

de Médico Titular de esta localidad que ha desempeñado durante treinta años, y agradeciendo a esta Corporación, así como a las que la precedieron, las atenciones y consideraciones que le han guardado durante su desempeño, pidiendo al mismo tiempo se le conceda, si procede, la jubilación que le corresponda; y la Corporación por unanimidad acordó que conste en acta su sentimiento por verse privada por tan sensible motivo, de los servicios de tan probo y competente funcionario; y en cuanto a la jubilación que solicita, concederla en principio y que pase referido escrito a la Comisión de Hacienda para que determine la cantidad.

X Se dio lectura de otro escrito de Eduardo Garcia de Paredes, solicitando permiso para edificar una casa proximo a la Estación del Ferrocarril; y la Corporación despues de intervenir el Concejal Sr. Portes, acordó por unanimidad, pase referido escrito a la Comisión de Gobernación para informe.

Igualmente se dio lectura de otro escrito en el que varias entidades de la localidad, en representación de sus asociados, ruegan a la Corporación se sume a las peticiones que se realizan en Madrid, para que la proxima campaña de exportación de uvas al extranjero se efectue normalmente; y la Corporación teniendo en cuenta los graves perjuicios que en otro caso se causarían a los productores de uva, acordó designar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione en Madrid lo que en dicho escrito se interesa.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Petra Carrasco Moreno, por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa, a razón de diez pesetas cada mes; y segunda promoción de lactancia por tres meses a Pedro Espinosa Palomares.

El Sr. Presidente expuso, que con el fin de que el Camino



que se construya al Cementerio municipal, tome una direccion recta desde la esquina de la calle Curata, habia propuesto a D. Angel Carrasco Vilas la permuta de una parcela de Terreno de su finca a cambio de igual Terreno del Camino actual, y que dicho Sr. Carrasco habia dado su conformidad; y la Corporacion por unanimidad acordó aprobar dicha permuta.

A propuesta tambien del Sr. Presidente, acordó la Corporacion por unanimidad, solicitar de la Junta Central del paro Obrero, la cantidad necesaria para las obras de saneamiento del arroyo que cruce el pueblo una vez que obre en poder del Ayuntamiento el presupuesto mandado formar de dichas obras.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporacion acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes.

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Fran^{co} Fontalbe Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Enero ultimo; y cuatro pesetas noventa y cinco centimos a Basilio Casado, por porte de ferrocarril y acarreo de varias expediciones para el Ayuntamiento.

Del capitulo 4º articulo 6º, veintinueve pesetas a Basilio Fernandez Pulido, por el jornal de tres dias invertidos en la revision de terrenos infectados del germen de la angosta.

Del capitulo 8º articulo 4º, quince pesetas a Fran^{co} Fontalbe, por socorros facilitados a vecinos pobres, segun relacion para trasladarse por prescripcion facultativa al Hospital provincial.

Del capitulo 10º articulo 1º, dos pesetas cincuenta centimos a Agustín Aranjó Pelares, por reparacion de una cerradura en el Grupo Escolar de San Gregorio.

Del capítulo 18 artículo único, nueve pesetas cincuenta centimos al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza durante el mes de Febrero último

El Sr. Huñer, dice que tiene que hacer un ruego al Sr. Alcalde Presidente, relacionado con los trabajos del Cammino municipal al Cementerio, así como los del vecinal de Mandita a Quareña, pues según sus noticias existe parcialidad en la designación de obreros y también que algunos trabajan dos semanas seguidas mientras a otros no se les da trabajo, pero que al no estar presente dicho Sr. Alcalde Presidente, ruega al que preside, le dé las explicaciones que pueda sobre el particular.

El Presidente, Sr. Parca, contesta que en el Cammino al Cementerio, así como en todos los trabajos municipales, los obreros van por orden riguroso de colocación en la Bolsa de Trabajo, como pueden comprobar los tres Concejales por las listas que se exponen al público; pero que en el Cammino vecinal de Mandita a Quareña, hay un Gestor de dichas obras nombrado por el Ayuntamiento de Mandita que es el Constructor, y el Encargado de tales obras selecciona a los obreros, y según sus noticias los varia cada quince días. Con este motivo hace un caluroso elogio de las gestiones realizadas por el Alcalde Presidente y Gestor de la Diputación D. Santos A. Sanchez Portes, para conseguir fuera un medio la construcción de dicho Cammino, con el fin de que pudieran tener empleo los obreros de la localidad; y después de intervenir los Sres. Perez Lago, Barrero, Quintero, y otros Concejales, la Corporación acordó que se hagan las gestiones necesarias con el Encargado de las obras de citado cammino para que los obreros sean relevados, en lugar de cada quince días, semanalmente, por ser el medio de que todos perciban con mas igualdad de referido trabajo



El Sr. Portes expone la conveniencia de que por el Ayuntamiento se solicite de la Compañía de ferrocarriles de A. F. y A. la ampliación del ramal para frutas; y la Corporación convenida de las razones expuestas, acordó por unanimidad se haga la petición que se interesa.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente, siendo las catorce de todo lo cual yo el secretario, certifico = sobre raspado = er = vale =

Juan Vasco, Ricardo Guerrero

Prudencio Lopez, Francisco Rebollo

Juan Galán, Juan Lirio

José Serrano, Hilarión

Juan Ruiz, Diego Barrero
M. J. Tructuoso Ferrer, Emilio Mendo

Juan Benito

Ordinaria del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veinte del actual a las once y firma de que certifico

Juan Vasco

Juan Benito

Sesión del día veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cinco
 supletoria de la ordinaria del día diez y ocho de dicho mes

Presidente

D. Juan Barca Pineda

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galan Olivas

" José Cipriano Barrero

" Juan^{to} Rebollo Courales

" Juan Huñer Martín

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Laraua

" Luis Portes Perez-Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomer

En la Villa de Quareña a veinte de
 Marzo de mil novecientos treinta y cinco:

Previa citación en segunda convocato-

ria y siendo las once, se reunen en es-

tas Casas Consistoriales, bajo la presi-

dencia del segundo Teniente de Al-

calde D. Juan Barca Pineda, por

ausencia justificada del Sr. Alcalde

Presidente, los tres Concejales anotados

al margen con el fin de celebrar

sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presi-

dente y dada lectura del acta de la

sesión ordinaria anterior, fue apro-

bada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos

durante la semana, la Corporación se dió por ente-

rada acordando su cumplimiento

Con arreglo a la Orden del Ministerio de Obras pú-

blicas de veintidos de febrero último, publicada en

el Boletín Oficial de 13 del corriente, fijando la fecha

de 31 del actual, como plazo máximo, para la admi-

sión de solicitudes que tengan por objeto la petición

de inclusión de nuevas carreteras en el nuevo plan

Nacional a construir por el Estado, la Corporación

después de detenida discusión acordó por unanimi-

dad solicitar las siguientes:

1.ª Construcción de una carretera de Quareña a Vi-

lagouralo de 8 kilómetros próximamente

2.ª Construcción del Puente sobre el río Hortiga en la

carretera de Pastura a Quareña

3.ª Construcción de una carretera para unir la Es-



Fusion del ferrocarril de Badajoz con la carretera de Partuera a Puarcena, de 2 kilometros proxima-mente.

4.ª Construcción del trozo de carretera de Palomas a Oliva de Merida, en la carretera de Hornados a la Estacion de Puarcena.

Tambien acordó la Corporación interesar de los pueblos a quienes afecta estas carreteras, las soliciten igualmente del Ministerio de Obras Públicas.

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de Enero ultimo, se dió cuenta de las relaciones del material minimo necesario que poseen los Inspectores Municipales Farmaceuticos, asi como de una Memoria haciendo constar los trabajos que han realizado dichos Inspectores durante el ejercicio de 1934; y la Corporación se dió por enterada.

Se dió lectura del acta que suscriben los individuos que formaron el Tribunal que habia de juzgar los ejercicios para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Secretaria de este Ayuntamiento, en cuya acta se propone al Ayuntamiento la aprobacion de los concursantes D. Fran-^{co} Pozo Solis y D. Aquasio Lorenzo Pomer, toda vez que han demostrado conocimientos bastantes para merecer esta calificacion; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha acta y en su consecuencia nombrar en propiedad Auxiliares de la Secretaria de este Ayuntamiento a los citados D. Fran-^{co} Pozo Solis y D. Aquasio Lorenzo Pomer.

Se concedió pensión de ancianidad a Rosa Pomer Horras, por ser pobre y haber cumplido ochenta años segun certificación de su partida de nacimiento; y para a informe de la Comisión de Benefi-

cuencia igual petición de ancianidad de Maria Soriano Salguero

Tambien se concedió pensión de lactancia por seis meses a Maria Muñoz, Granado, por ser pobre y no poder lactar, segun certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes

Se dió lectura del escrito que la Comisión de productos y exportadores de uva de esta provincia, ha dirigido a los Poderes públicos, encareciendo la necesidad de que por medio de un Tratado Comercial, u otra formula mas conveniente, se consiguen para la provincia de Badajoz, la cantidad de cinco millones de pesetas en divisa Alemana; y la Corporación, acuerdo ver con satisfacción las gestiones realizadas por la Comisión, de la que forma parte el Sr. Alcalde Presidente

Examinados los gastos de la semana la Corporación acordó aprobarlos y que se libren de los capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 1º articulo 10, sesenta y siete pesetas setenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional, por servicio telefonico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, segun cuenta; y veinte pesetas cuarenta y cinco centimos al Exe de Telegrafos, por servicio interior expedido durante el mes de febrero ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, veinte pesetas a Francisco Galero Caro, por gastos de viaje a Badajoz, para llevar a la Sección provincial de Estadística los documentos del Padrón de habitantes de este año

Del capitulo 9º articulo 3º, cincuenta y seis pesetas noventa y cinco centimos a Manuel Espino Vilos, por gastos causados para su ingreso en el Hospital provincial y jornales, por haber sufrido un accidente de trabajo en las obras de este Ayuntamiento



17

El Sr. Suñer, pregunta a la presidencia si se han hecho las gestiones necesarias para que los obreros que trabajan en el camino de Maudita a Guarina sean relevados cada ocho dias, contestando el Sr. Presidente que ha transmitido el ruego al Papataz de las obras y que este ha quedado en hacerlo al Director Constructor, para ver si es posible llegar a un acuerdo en este caso

El Sr. Palau, ruega a la Presidencia que sean cerrados los W.C. de la Plaza de Abastos o que se proceda a su inmediato arreglo, por considerar que en las condiciones en que se encuentran son perjudiciales a la salud pública, asi como que se coloquen en distintos sitios de referida Plaza unos escupidores, prohibiendo al público escupir en el suelo. Tambien ruega a la Presidencia se proceda al blanqueo de referida Plaza de Abastos, facilitando la cal necesaria a los que poseen puestos cerrados para que procedan a dicho blanqueo; y la Corporación por unanimidad, acordó se haga todo lo pedido por el Sr. Palau.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos de todo lo cual po el Secretario certifico

Mant. Suñer

Prudencio Lopez

Jose Aguirre

Im. Cort

Quirido Guimera
Mano Fivore

Juan Cuervo
Mt. 3

Juan Galan

Francisco Rebollo

Juan Senorin

74

Ordinaria del día veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintisiete del actual a las once, y firma de que certifico

Juan Pareda Pineda Juan Durán Palomar

Sesión del día veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veinticinco de dicho mes

Presidente

D. Juan Pareda Pineda

Concejales

D. José Espino Barrero

" Prudencio Lopez Corrao

" Luis Cortes Perez-Valdivia

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Zuzueva a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Pareda Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los

tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se concedió pensión de ancianidad a Maria Anuncion Moriano Salguero, por ser pobre y haber acreditado con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido ochenta años

Examinados los gastos de la semana, la Corporación



cion, acordó aprobarlos y que se libren de los capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 11 articulo 6.º; tres pesetas a los tres Brando y Lorenzo, por un Record usado para la bomba del Parque; tres pesetas a Luis Lorenzo Garcia por un castillo para el Parque; y diez pesetas a Daniel Paredes Fernandez, por gastos de viaje a Mérida para traer varios objetos para las obras del Parque

Del capitulo 9 articulo 3.º; veintisiete pesetas ochenta centimos a Manuel Espino Vilos, por su jornal, como obrero leccionado en las obras municipales, durante los dias 11 al 23 del actual

El Sr. Espino pregunta a la presidencia si se ha solicitado la ampliacion del muelle para fruta, contestando afirmativamente el Sr. Presidente

El Sr. Bortes pide que se solicite de quien corresponda el permiso para colocar un burón en el vestibulo de la Estacion del Ferrocarril, contestando el Sr. Presidente que haria las gestiones necesarias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce de todo lo cual yo el Secretario, Certifico

Francisco H. L. y Manuel Garcia

Ricardo Guerrero

Jose Espino

Juan Alvarez

Prudencio Lopez

La corte

José Benítez

Ordinaria del dia primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr.

Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día tres del actual a las once y firma de que certifica

Juan A. Landero Cortes

Juan A. Landero Cortes

Sesión del día tres de abril de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día primero de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landero Cortes

Concejales

D. Juan Parca Pineda

" Ricardo Puerrero Gomez

" José Cipriano Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Fran^{co} Rebollo Louraler

" Juan Sañer Martin

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Lorenzo

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a tres de abril de mil novecientos treinta y cinco: Puesta citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landero Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Marzo, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial

Aceptando en la forma en que están redacta-



8

dos los resultados y considerados en que se apoya el acuerdo de esta Corporación de 19 de Enero de 1925, al aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923 a 1924; el de 19 de Enero de 1925, aprobando las del ejercicio Trimestral de 1924; el de 24 de Febrero de 1926, aprobando las de 1924 a 1925; el de 28 de Octubre de 1926, aprobando las de 1925 a 1926; el de 5 de Julio de 1927, aprobando las del ejercicio semestral de 1926; el de 31 de Julio de 1928, aprobando las de 1927; el de 10 de Agosto de 1929, aprobando las de 1928; el de 12 de Junio de 1930, aprobando las de 1929; y el de 7 de Diciembre de 1932, aprobando igualmente las de 1930, y considerando además que subsisten, sin ninguna modificación, las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar los citados acuerdos, sin que en el tiempo transcurrido se haya observado en la administración municipal cosa alguna que pueda determinar una variante de la concepción que en aquella fecha merecieron las cuentas de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda convertir en definitivos los acuerdos de aprobación provisional antes relacionados, declarando exentos de responsabilidad a los cuentadantes, y que se anuncie al público por medio de edictos, a los efectos de los párrafos 1.º y 2.º del artículo 181 del Estatuto, comunicándose seguidamente este acuerdo a los firmantes de las citadas cuentas.

La Comisión Municipal de Hacienda, en el escrito que D. Antonio Landro Mateos, dirigió al Ayuntamiento en suplica de que se le concediera la jubilación correspondiente como Médico Titular de esta localidad que ha desempeñado durante trece

años, informa que procede concederle la jubilación de mil seiscientas cincuenta pesetas anuales, correspondientes a las tres quintas partes del sueldo de 2,750 pesetas que ha disfrutado como tal Médico Titular; cuyo informe fue aprobado por unanimidad.

La Comisión de Gobernación, en escrito de D. Eduardo Garcia de Paredes solicitando autorización para construir una casa en terrenos colindantes con los del Ferrocarril en la Estación del nombre de esta Villa, informa, que nada tiene que objetar contra esta petición, siempre que la edificación que se proyecta, no se haga en terrenos que pertenezcan al Municipio, y a condición también de que al camino que desde la Carretera va a la alcantarilla que existe a la entrada de la Estación, se le deje igual anchura, por lo menos, que la que tiene la Carretera; cuyo informe fue aprobado por unanimidad.

Se dio lectura del escrito que D. José Sanchez Cortes, en nombre de la Tra Vinda de D. Jacinto Guillen, dirige al Excmo Sr. Gobernador Civil en suplica de que se apruebe la tarifa por contador siguiente:

Por cualquier consumo hasta tres kilowattios mensuales, cuatro pesetas al mes.

Por cualquier consumo desde 3'01 kilowattios al mes hasta 5 kilowattios, cinco pesetas y de 5 kilowattios de consumo en adelante a una peseta el kilowattio mas los impuestos creados y por crear de todas clases tanto del Estado, provinciales y municipales que en todos los casos sean de cuenta del abonado.

El citado escrito lo remite el Sr. Ingeniero Jefe de Industria para que este Ayuntamiento emita el informe que preceptua el artículo 82 del vigente Reglamento de verificaciones electricas; y la Comisión de Gobernación informa que nada tiene que



8

aprovechar a la elevación de la tarifa que se intere-
sa, por considerarlo justo en cuanto a consumo
mínimo; pero entiende y propone que como com-
pensación al beneficio que percibe la Empresa
al fijar este consumo mínimo, se cobre desde 10
kilowatios inclusive al mes a 0'75 pesetas kilowatios,
y en el industrial también desde 10 kilowatios de con-
sumo al mes a 0'50 pesetas kilowatios, como máximo;
cuyo informe fue aprobado por unanimidad.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Mar-
garita Triguero Hlanos y Vicenta Peir. Landua por
ser pobres y no poder lactar según certificación
facultativa, por término de seis meses a razón
de diez pesetas cada mes. También se concedió
prorroga de lactancia por seis meses a Valenti-
na Barrero Morcillo a razón de diez pesetas cada
mes.

Se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de
Madrid, solicitando auxilio económico de es-
te Ayuntamiento para reconstruir la Casa Con-
sistorial de aquella Villa destruida por un in-
cendio, y la Corporación acordó contribuir con la
cantidad de quince pesetas, que se librarán del ca-
pitulo de imprevistos.

También se dio lectura de un escrito de la So-
ciedad cultural recreativa y otro de los alumnos de
la Sección 3ª de la Escuela Praduada nº 2, solicitan-
do de esta Corporación les conceda un campo de
deportes para fomentar el desarrollo físico tan
necesario en la niñez; y la Corporación acordó
autorizar al Sr. Presidente para que haga las
gestiones necesarias, con el fin de adquirir el cam-
po de deportes que se interesa.

La Corporación quedó enterada de un oficio

de la Inspección provincial de Sanidad, comunicando que el Excmo Sr. Subsecretario de Sanidad y Asistencia Pública, había nombrado con carácter interino, Médico de Asistencia Pública, Domiciliaria de esta localidad en la vacante de D. Antonio Sando Mateos, a D. Ubaldo Ferreira Malpica, en tanto tiene lugar, la provisión en propiedad de citada plaza.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para contratar 150 metros lineales de adoquines de granito, había concurrido solamente Federico Martínez Lozano, ofreciendo suministrarlos al precio de dos pesetas setenta y cinco centimos el metro lineal, y la Corporación acordó adjudicarle el concurso.

También se dio cuenta de un proyecto que presenta Antonio Ventresan Varela para construir una caldera con destino al Matadero Municipal, y la Corporación acordó se pidan precios a los demás caldereros de la localidad.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

1. Del capítulo 1º artículo 10, cincuenta y dos pesetas a Antonio Sando Pajuelo, por picón facilitado para calefacción de las dependencias municipales durante el mes de Marzo último.
1. Del capítulo 1º artículo 11, cincuenta pesetas a Francisco Chamizo Molinero, por alquiler de su camioneta conduciendo Guardias Civiles del Puerto de Oliva de Merida a Puarcera.
1. Del capítulo 2º artículo 1º, veinticinco pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Cáceres para asuntos del Ayuntamiento con la Caja Extremeña de Previsión Social.
- Del capítulo 4º artículo 4º, ciento setenta y nueve pese-



tas a Material Industrial, por una Diferencial pa-
ra el Matadero

Del capítulo 8 artículo 3; siete pesetas ochenta cen-
timos a Isabel Mateos Lopez, para ayuda de lac-
tancia de sus dos hijos gemelos

Del capítulo 8 artículo 4; diez pesetas cincuenta
centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros
facilitados a pobres transeuntes durante el mes
de Marzo último

Del capítulo 11 artículo 6; ocho pesetas treinta cen-
timos a Anselmo Basado, por portes de ferrocarril
y acarreo de varios efectos para el Parque

Del capítulo 17 artículo unico, diez pesetas cin-
cuenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por so-
corros facilitados a detenidos de orden judicial se-
gun relacion

Del capítulo 19 artículo unico, quince pesetas a
D. Joaquin Abella, por suscripcion a la Revista bo-
sultor de los Ayuntamientos durante el año 1934

El Sr. Suarez dice que no se atiende por la pre-
sidencia los ruegos que ha hecho su minoria refe-
rente a la colocacion de obreros en las obras del ca-
mino vecinal de Maudrita a Puareña; contestando
el Sr. Presidente que ha hecho las gestiones necesarias
para que los obreros sean renovados semanalmen-
te, y se le ha contestado que los turnos son quinceve-
les en todas las obras de la Diputacion, y que en las
municipales se renuevan semanalmente

Tambien dice el Sr. Suarez que el trabajo no se
lleva con la regularidad debida por haber al-
gunos obreros permanentes, contestando el Sr. Pre-
sidente que estos obreros son los que precisa el Capataz

El Sr. Cepino pide que se limpie o ciegue el pomo
de la calle Flanor, contestando el Sr. Presidente que

ordenará su limpieza

El Sr. Parea, denuncia deficiencias en el servicio del recogida de aguas sucias y el Sr. Presidente dijo que los corrigiera

Tambien el Sr. Parea pide que la Corporacion le conceda un mes de licencia por tener que ausentarse de la localidad, cuya licencia le fue concedida

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece horas y trece minutos de todo lo cual yo el secretario, certifico sobre raspado = mi = vale =

Santos Hdez

José López

Prudencio Lopez

Juan Durán

Ruervo Durano

Amalio Fernandez

Juan Durán

Juanico Rebollo

Juan Parea

José Durán

Ordinaria del dia ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia diez del actual a las once, y firma de que certifico

Santos Hdez

José Durán

Sesion del dia diez de Abril de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia ocho de dicho mes

Presidente

En la Villa de Quareña a diez de

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" José Espino Pasero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Ramon Franco Pulido

" Juan Duran Bravo

" Prudencio Lopez Soriano

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

D. Juan Duran Palomar

Abril de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de una carta que suscriben los Concejales interinos del Partido de Accion popular, D. Juan Suarez, D. Diego Barrero y D. Emilio Mendos, presentando la dimision irrevocable de los cargos que tienen en el Ayuntamiento y rogando que el Sr. Alcalde haga llegar esta decision a conocimiento de la Autoridad provincial. Dicha carta la suscribe tambien el Concejales propietario D. Juan Rebollo Gonzalez.

Terminada la lectura, el Sr. Presidente hizo constar que el cargo de Concejales es de obligatorio desempeño, segun el articulo 63 de la Ley municipal vigente, y solo pueden excusarse por algunas de las causas del articulo 48, y como en la renuncia no se alega ninguna de estas causas, tales renunciaciones se hacen contra lo dispuesto en dichos preceptos legales; no obstante, como se trata de tres Concejales interinos cuyos nom-

bravamente hizo el Sr. Gobernador Civil lo pondrá en conocimiento de esta autoridad para la resolución que proceda.

También manifestó el Sr. Presidente que lamentaba que la disciplina política obligara a estos Concejales a tomar tal determinación, y pedía que la Corporación acordase constase en acta su sentimiento por verse privada de la colaboración de estos dignos compañeros y hacia votos porque se reintegrasen a las tareas municipales; y la Corporación por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Presidente.


Se dio lectura de un telegrama del Sr. Gobernador Civil, dirigido al Sr. Alcalde, rogándole que para honrar el aniversario de la República se persone en su despacho oficial con las insignias de su mando el próximo día 14, y la Corporación quedó enterada viendo con satisfacción la asistencia del Sr. Alcalde a dicho acto.

Con este motivo el Sr. Presidente dijo que la Corporación acordase los actos que habrían de realizarse en esta localidad para conmemorar el aniversario de la República; y después de intervenir varios Sres. Concejales, la Corporación acordó designar una comisión compuesta de los Concejales Sres. Espino y Lopez, y el Sr. Presidente, para que organicen los festejos procedentes.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Frau^{ca} Gutierrez Santos, Agustina Garcia Lopez y Frau^{ca} Mateos Espino, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

También se acordó conceder proroga de lactancia por seis meses a Antonia Gonzalez Espino, a razón de diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación



ción acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 1º articulo 10, una peseta treinta centimos a Aurelio Casado, por acarreo de varios paquetes para el Ayuntamiento; y cinco pesetas quince centimos al Jefe de Telegrafos por el servicio de telegramas durante el mes de Marzo ultimo

Del capitulo 2º articulo 3º; Trecientas setenta y cinco pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por correspondencia y gastos menores de la Alcaldia durante el primer trimestre de este año

Del capitulo 4º articulo 2º; veintisiete pesetas ochenta centimos a Rafael Durador Villa, por gastos hechos, segun cuenta, en la Plaza de Abastos durante el mes de Marzo ultimo

Del capitulo 4º articulo 4º; cuatro pesetas cuarenta centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero municipal, segun cuenta, durante el mes de Marzo ultimo

Del capitulo 6º articulo 1º; ciento setenta y cinco pesetas a Jose Paurales Cortes, por efectos timbrados facilitados para el Ayuntamiento, segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 6º; cinco pesetas treinta y cinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por alcohol y otros articulos para el Postiguin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º; veintidós pesetas a Juan Pazo Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres, para trasladarse por prescripcion facultativa al Hospital

Del capitulo 9º articulo 3º; veintisiete pesetas ochenta centimos a Manuel Espino Vilos, por su jornal durante los dias 25 de Marzo al 6 del actual como obrero lesionado en las obras municipales

Del capitulo 10 articulo 1º; seis pesetas ochenta centimos a D. Miguel Martin, por agua facilitada para

el Grupo Escolar n.º 2 durante el mes de Marzo último

Del capítulo 11 artículo 1.º; seiscientos setenta y cuatro pesetas sesenta centimos a Narciso Rodríguez Ramírez, por viguetas de hierro según factura para las obras del Matadero Municipal.

Del capítulo 11 artículo 2.º; ciento cinco pesetas setenta centimos a Cipriano Rodríguez Caballero, por materiales invertidos, según cuenta, en las obras del camino al Cementerio Municipal.

Del capítulo 11 artículo 6.º; trescientas treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos a Antonio Briz Rodríguez, por materiales invertidos, según cuenta, en las obras del Parque.

Del capítulo 11 artículo único, diez pesetas a Juan Plazuelo Molinero, por alquiler de su carro para conducir un cadáver desde la Estación del ferrocarril al Cementerio.

Del capítulo 18 artículo único, diez y nueve pesetas veinticinco centimos al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza durante el mes de Marzo último.

El Sr. Cortés dice que en las obras Municipales no dan los obreros el rendimiento debido y que de no vigilarse las obras por el Alcalde o un Concejal pide se hagan por contrata pues por administración han de resultar caras. También pide que funcionen las Comisiones, principalmente la del paro obrero, pues con ello se alivia de trabajo al Sr. Alcalde. El Sr. Presidente dice que se informará y corregirá las faltas que haya en el trabajo y propone se designe un Concejal para que vigile las obras, pues aun cuando él lo hace, otras atenciones le impiden hacerlo con asiduidad. Hace también notar las dificultades que existen para realizar las obras por contrata al imponer al contratista determinadas obligacio-



nes con relacion a los obreros

El Sr. Fernandez denuncia que existen unos sa-
caderos de Tierra en la calle Hernan Cortes y pide
se revise el plan. El Sr. Presidente contesto que el
mismo Sr. Fernandez puede informarse si esos
sacaderos estan o no en el sitio que el mismo de-
signa y que delega en el citado Concejal Sr. Fernandez
para la revision del plan poniendo a su disposi-
cion el personal tecnico necesario

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de
todo lo cual go el Secretario, certifico

Juan M. H. S.

Ramón Guerrero

Vicente

José López

Prudencio Lopez Juan Torres

Francisco

Juan Galán

Estimado Ferrnandez

1

Ramón Ferrnandez

José Durán

10

Ordinaria del dia quince de Abril de mil novecientos trece.
Ta. y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente
numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde
se cite para celebrar la supletoria correspondien-
te el dia diez y siete del actual a las once, y firma de
que certifico.

Juan M. H. S.

José Durán

11

Sesion del dia diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia quince de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landuz Cortes

Concejales

D. Ricardo Guerrero Gomez

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

D. Juan Duran Palomar

En la Villa de Puereña a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landuz Cortes los tres Concejales anotados al mar-

gen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se concedio pension de lactancia por seis meses a Josefa Monago Barrero y Peronima Morcillo Perez, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Examinadas las cuentas de la semana la Corporacion acordo aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 1º articulo 10, Trece pesetas a Juan ^{ca} Pousaler Moreno, por limpieza de la Casa Consistorial, durante el mes de Marzo ultimo; y doce pesetas noventa centimos a Antonio Cruz Rodriguez, por materiales suministrados para el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Del capitulo 1º articulo 11, ciento cuarenta y tres pesetas a Jose Pousaler Cortes, por efectos timbrados facilitados segun cuenta para reintegro de los documentos de quin-

Tas



Del capítulo 3º artículo 1º; cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Badajoz, para cobrar en Hacienda el cargo sobre la contribución para el paro obrero.

Del capítulo 3º artículo 1º; diez y siete pesetas a Pedro Garcia Papado, por hechura de un uniforme para un Guardia municipal; y diez pesetas a Manuel Capote Lázaro, por reparación de gorras de los Guardias municipales.

Del capítulo 4º artículo 1º; trescientas cincuenta y tres pesetas noventa y siete centimos a la Vº de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico facilitado, según cuenta, para el Ayuntamiento.

Del capítulo 4º artículo 2º; nueve pesetas veinticinco centimos a Felipe Martiner Morcillo, por reparación del carro para el recogido de aguas sucias.

Del capítulo 11 artículo 1º; cuatrocientas treinta y dos pesetas veinticinco centimos a Antonio Bruc Rodriguez, por materiales suministrados, según cuenta, para las obras del Matadero; y veintisiete pesetas sesenta centimos a Narciso Rodriguez Ramirez, por dos viguetas de hierro, según factura, para las obras del Matadero.

Del capítulo 11 artículo 6º; veintiocho pesetas cincuenta centimos a Daniel Paredes Fernandez, por gastos causados, según cuenta, en las obras del Parque; y setenta y dos pesetas treinta centimos a José Acero Barrantes, por varios efectos, según factura, para el Parque.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

Prudencio Lopez

Ricardo Guerrero

Vi conty

Juan Benito

Ordinaria del dia veintidos de Abril de mil novecientos Treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Jantos Alcaz

Francisco Galano

Ordinaria del dia veintinueve de Abril de mil novecientos Treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde de este para celebrar la supletoria correspondiente el dia primero de Mayo próximo a las once, y firma de que certifico

Jantos Alcaz

Juan Benito

Lesion del dia primero de Mayo de mil novecientos Treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia veintinueve de Abril último

Presidente

D. Santos A. Sanchez Bortes

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

„ José Copino Barrero

„ Prudencio Lopez Sorano

„ Luis Bortes Perez-Valdivieso



Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Puarcena a primero de Mayo de mil novecientos Treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria, y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Bortes, los tres Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar sesion pública or-

D. Juan Durán Palomar | diaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos desde la última sesión la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de un escrito de una comisión de futbolistas locales pidiendo a la Corporación les conceda una subvención para atender a los gastos de desplazamiento de un equipo forastero a esta localidad en los días de la feria de este mes, y al mismo tiempo ruegan se hagan gestiones para que D. Lorenzo Barreiro conceda jugar en su finca denominada Cruz de los Pajaros; y la Corporación acordó concederles una Baja como en el pasado año, apreciando el Sr. Alcalde hacer las gestiones que se interesen cerca de D. Lorenzo Barreiro

Tambien se dió cuenta de que un grupo ciclista solicita ayuda de la Corporación para celebrar una carrera de ciuitas tambien en los días de feria; y la Corporación acordó concederles veinticinco pesetas

El Sr. Presidente expuso que como ya conocen los Sres. Concejales por la prensa, la niña Juana Isidoro Sander de once años de edad con riesgo de su vida, ha salvado de la muerte segura a un niño que se ahogaba en un pozo en el sitio llamado Ramitas, y proponia que la Corporación acordase felicitar a los padres de la niña y premiarla con una libreta de la Caja de Ahorro con la cantidad de veinticinco pesetas, exponiendo tambien el caso al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si creia oportuno la apertura de expediente para la concesion de una Cruz de Beneficencia, acordandolo asi la Corporación por unanimidad

Se dió lectura de una carta de Nueva S. L., comunicando al Sr. Alcalde que provisionalmente tambien para la campaña de exportacion de uva de este año, daban plena libertad de construir y usar en esta provincia los envases comprendidos en los registros de utilidad 2.184 y 2.588, ya que su propósito ha sido y es siempre beneficiar a esta region sin perjuicio de sus intereses; y la Corporacion acordó verlo con satisfaccion y que se comunicase asi a los interesados.

Tambien se dió lectura de las peticiones que la Federacion local de Sociedades obreras dirige a los poderes públicos con motivo de la fiesta de 1.º de Mayo; y la Corporacion acordó se le remitiera al Excmo Sr. Gobernador Civil.

Fue dió entrada la Corporacion de un P. L. H. del Sr. Cura parroco de Santa Maria participando que el Sr. Obispo de la Diocesis llegará a esta localidad el dia 8 del corriente al objeto de verificar la visita Pastoral.

El Sr. Presidente dijo que los organizadores de la Fecerrada que ha de celebrarse en los dias de Feria, le habian visitado para decirle que destinarian los beneficios que obtuviesen de la corrida para la Cautiva Escolar; y la Corporacion despues de hacer constar su agradecimiento acordó que asista al acto la Banda Municipal de musica, como igualmente el partido de Fútbol.

Tambien expuso el Sr. Presidente que la extincion de la plaga de langosta, que en este año es aterradora, se estaba realizando por la mayoria de los propietarios de las fincas con normalidad, pero que con frecuencia faltaba gasolina en el deposito de esta localidad; y la Corporacion acordó por unanimidad que se interese del Sr. Ingeniero Jefe de la Seccion Agronomica el envio de cantidad suficiente de gasolina para combatir tan te-



crible plaga

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y nueve pesetas noventa centimos a la Compañia Telefonica Nacional, por servicios telefónicos urbanos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de abril ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, cincuenta pesetas setenta y cinco centimos a Juan^{te} Galero Baro, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir a actos de la revision de exenciones y excepciones de los sucos del Recuplaro; y diez pesetas a Antonia Ruiz Toledo por gastos de viaje para asistir con su hijo ciego al acto de la revision de exenciones

Del capitulo 5º articulo 1º, quinientas treinta y una pesetas sesenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Madrid en comision de este Ayuntamiento con los demas Alcaldes de la provincia

Del capitulo 4º articulo 6º, ciento cuarenta y siete pesetas a Manuel Fernandez Pulido, por su jornal durante veintinueve dias invertidos en la vigilancia de la extincion de la peste en las fincas infectadas

Del capitulo 8º articulo 4º, cincuenta pesetas a las Hermanas de los ancianos desamparados, como socorro para el sostenimiento de dichos ancianos

Del capitulo 11 articulo 1º, doscientas quince pesetas a Vicente Nieto Herrera, por ladrillos facilitados para las obras del Matadero, segun cuenta

Del capitulo 11 articulo 3º, treinta y nueve pesetas cuarenta centimos a Manuel Capote Lizaro, por sogas facilitadas, segun cuenta, para las obras publi-

cas municipales

Del capitulo 11 articulo 6º; setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a Valentin Prieto Roman, por gastos de viaje e importe de la dinamita traída de Villanueva de la Serena para el pozo del Parque, segun cuenta

Del capitulo 15 articulo unico, Trecientas veinticuatro pesetas treinta y cinco centimos a D. Ciriaco Arias Paura-
lez; seiscientas noventa pesetas quince centimos a D. Luis Blazquez Vaca; y novecientas cuatro pesetas cua-
renta y cinco centimos a D. Pedro Palencia Senador,
por medicinas facilitadas para la Beneficencia Mu-
nicipal durante el primer trimestre de este año.

Del capitulo 18 articulo unico, cinco pesetas a Artu-
ro Sanchez Martano, por alquiler de una caballeria pa-
ra ir a Oliva de Merida, llevando ordenes de este
Ayuntamiento

El Sr. Espino reitera el ruego que tiene hecho de
que se limpie o ciegue el pozo que hay en la calle
Hanos; contestando el Sr. Presidente que se ocuparia
del asunto

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion por el Sr. Presidente siendo las trece horas de
todo lo cual yo el secretario, certifico

Juan Lopez

Prudencio Lopez

Juan F. Sanz

Ruando Guerrero

Juan Lopez
Jose Lopez

Juan Benavente

Ordinaria del dia seis de Mayo de mil novecientos treinta
y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia ocho del actual a las once, y firma de que certifico

Santos H. Cortes

Juan Durán

Sesion del dia ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia seis de dicho mes

Presidente
D. Santos H. Cortes
Concejales

D. Juan Perea Pineda

" Ricardo Guerrero Gomez

" Acualio Fernandez Pulido

" Juan Durán Bravo

" Prudencio Lopez Loraño

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Cuareña a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Pevia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Pauris toriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos H. Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por este Presidente y dada lectura del acta de la

sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines, y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por entendida acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia

Se dio lectura de un telegrama del Excmo Sr. Gober-

uador Civil, felicitando al Sr. Alcalde, Ayuntamiento y Fuerzas que colaboraron al mantenimiento del orden público con motivo de la fiesta de primero de Mayo, y la Corporación hizo constar su agradecimiento.

Vista la cuenta de ~~caudales~~ rendida por el Depositario correspondiente al primer Trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, la Corporación acordó prestarle su aprobación provisional.

Se dió cuenta de la Memoria proyecto y presupuesto de saneamiento del tercio de Guareña, confeccionado por el Ingeniero D. José Paz Haroto, y la Corporación por unanimidad acordó aprobarle y que se solicite la subvención necesaria de la Junta Nacional del paro, acompañando al efecto copia de dicho proyecto.

Se dió lectura de una carta de los padres de la niña Juana Isidoro Landier, agradeciendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la última sesión para premiar el acto humanitario realizado por dicha niña, y la Corporación se dió por enterada.

El Sr. Alcalde dijo que había gestionado de la Sección Agronómica el envío del material necesario para la extinción de la plaga de langosta, y que dicha Sección había concedido trescientos cincuenta litros de gasolina y cinco pulverizadores. Por este motivo el Sr. D. Fernando denuncia el peligro que existe de que el infesto de langosta de la finca denominada "Sierra de Felbes" del término de Medellín, se propague a las de este término por no hacerse en aquellas debidamente su extinción; y la Corporación acordó ponerlo en conocimiento de la Sección Agronómica para que tome las medidas necesarias.

Se dió lectura de una instancia de Quiceto Manabeo Gutierrez solicitando ser incluido en las listas

de beneficencia para la asistencia gratuita de Médico y Botica, y la Corporación acordó puse a informe de la Comisión de beneficencia

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Maria Redondo Reyes por ser pobre y no poder lactar, según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto

Del capítulo 1º artículo 10, cien pesetas a la Unión de Municipios Españoles, por la cuota de este Ayuntamiento como adherido a dicho organismo correspondiente al año actual

Del capítulo 1º artículo 11, cuatrocientas ochenta y seis pesetas y veinte centimos a D. Faustino Galero Caro, por los socorros facilitados, según relación, a unos padres y hermanos que han tenido necesidad de concurrir ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, para ser reconocidos

Del capítulo 2º artículo 1º, cuatrocientas noventa y seis pesetas quince centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Madrid en Representación del Ayuntamiento para gestionar de los poderes públicos lo referente a la exportación de uvas de mesa

Del capítulo 6º artículo 1º, doscientas noventa pesetas a José Lorañal Cortés, por efectos timbrados facilitados, según cuenta, para reintegro de documentos

Del capítulo 7º artículo 1º, ciento cuarenta y siete pesetas a Carlos Jimenez Lozano, por trabajos de herencia, según cuenta, para el poro de la Loria

Del capítulo 9º artículo 3º, cincuenta y siete pesetas setenta centimos a Manuel Capino Vilos, por jornales y socorros, como obrero lesionado en obras municipales

Del capítulo II artículo 1.º; treinta pesetas a Apapito Alauco, por ladrillos facilitados para las obras del Matadero; setenta y siete pesetas a Epifanio Rodríguez Caballero, por materiales, según cuenta, facilitados para las obras del Matadero; trecientas sesenta y cuatro pesetas ochenta y nueve centimos a Angel Parcia Prunado, por varios efectos, según facturas, facilitados para el Matadero; y ciento quince pesetas treinta centimos a Jacinto Rodríguez Ramirez, por viguetas, según factura, facilitados para las obras del Matadero.

Del capítulo II artículo 3.º; treinta pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por trabajos, según factura, para las obras del camino al Peñentero.

Del capítulo II artículo 6.º; ciento noventa y ocho pesetas a Juan^{to} Ramirez Molinos, por ladrillos facilitados para las obras del Parque; setecientas treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Brar Rodríguez, por materiales facilitados, según cuenta, para las obras del Parque, noventa y cinco pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por trabajos y materiales, según cuenta, facilitados para las obras del Parque; y cuarenta pesetas a Vicente Nieto Herrera por ladrillos facilitados igualmente para las obras del Parque.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporación conceder una subvención de cien pesetas a la Empresa de las Novilladas de feria, ya que estas tienen un fin benéfico pues sus beneficios se destinan a la Cautiva Escolar.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las tres horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan^{to} Nieto
 Secretario

José Espinoza
 Ricardo Guerrero Prudencio Lopez
 Juan Durán
 Simón Fernandez
 Juan Durán

Ordinaria del día Trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día quince del actual a las once, y firma de que certifico.

Jantos Hler

Juan Durán

Sesión del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día Trece de dicho mes

Presidente	En la Villa de Puereña a quin-
D. Santos A. Sanchez-Portes	ce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segu-
Concejales	da convocatoria y siendo las once, se
D. Juan Barco Piñeda	reunieron en estas Casas Concejales,
" José Espinoza Barrero	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Luis Cortes Pérez Valdivieso	D. Santos A. Sanchez-Portes, los tres Con-
Secretario	cejales anotados al margen con el
D. Juan Durán Palomar	fin de celebrar sesión pública or-
	dinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletarios y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por entrada acordando su cumplimiento

Se toma en consideración por la Corporación para estudio, la Circular de la Inspección provincial de primera enseñanza referente a la construcción de grupos escolares y casa-habitación para los Maestros.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del padre del Concejal D. Diego Barrero Monago, y que se le comuniqué al interesado

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Juan Gonzalez Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Abril ultimo

Del capitulo 2º articulo 1º, cincuenta pesetas setenta y cinco centimos a Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Badajoz con motivo del aniversario de la proclamación de la Republica, llamado por el Excmo Sr. Gobernador Civil

Del capitulo 4º articulo 2º cuarenta y una pesetas cuarenta centimos a Rafael Benador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos, segun cuenta, durante el mes de Abril ultimo

Del capitulo 4º articulo 4º, cinco pesetas treinta centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal segun cuenta, durante el mes de Abril ultimo.

Del capitulo 3º articulo 2º, cinco pesetas quince centimos a Juan Espino Carreto, por alcohol, otros





efectos, según cuenta, para el Botiquin de urgencia
 Del capítulo 8º artículo 4º; veinticinco pesetas
 a Fran^{co} Poro Solis, por socorros facilitados a ve-
 cinos pobres para trasladarse al Hospital provin-
 cial por prescripción facultativa, según relación;
 y catorce pesetas a Juan Espino Parreto, por so-
 corros facilitados a pobres transeuntes durante el
 mes de Abril último

Del capítulo 10 artículo 1º; cinco pesetas a D.
 Miguel Martín, por agua facilitada para el Bru-
 no escolar nº 2 durante el mes de Abril último

Del capítulo 11 artículo 1º; doscientas veintinueve pe-
 setas veintidós centimos a Antonio Cruz Rodríguez
 por materiales facilitados para las obras del Kata-
 dro según cuenta

Del capítulo 11 artículo 6º; treinta pesetas a Ju-
 ana Mendosa, por una palmera para el Parque

Del capítulo 13 artículo 3º; cuatro pesetas, sesenta
 y siete centimos a Basilio Casado, por portes de
 ferrocarril y acarreo de instrumentos de música
 para la Banda Municipal

Del capítulo 18 artículo único, treinta y seis pese-
 tas a Arturo Winterfell, como auxilio para el viaje de
 estudios que realiza al rededor del mundo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y
 cuarenta minutos de todo lo cual yo el Secretario cer-
 tifico

Juan Lopez
 Juan Parce
 Pascual Lopez
 José Lopez
 Eduardo Guerrero
 Juan Durán

Ordinaria del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintidos del actual a las once y firma de que certifico

[Signature]

[Signature]

Sesión del día veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veinte de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

D. Juan Garcia Pineda

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Prudencio Lopez Lorano

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

" Juan Duran Palomar

En la Villa de Quareña a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los Tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Con referencia a la Circular de la Comision Tesorera de la Excma. Diputacion provincial invitando a este Ayuntamiento, por si tiene a bien cooperar a la suscripcion provincial para adquirir y regalar una Bandera al benemérito Cuerpo de



la Guardia Civil, por los relevantes servicios prestados de ordinario en todo momento y especialmente con motivo de los sucesos de Octubre último, la Corporación acordó que de pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

Se dió lectura de la solicitud de Maria Concepcion Garcia Fuentes, para que se le conceda pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Tambien pasaron a informe de la Comisión de Beneficencia las solicitudes de Juan Prieto Moreno y Manuela Gutierrez, para que se les conceda pensión de lactancia.

Se dió lectura de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil prohibiendo la colocación de obreros en la actual campaña de siega con jornales superiores a los marcados en las Leyes de Trabajo que rigieron en el pasado año, así como emplear obreros extranjeros; y la Corporación acordó se dió la mayor publicidad posible a esta disposición.

El Sr. Presidente manifestó, que habia recibido la cartilla portal de ahorro acordada por el Ayuntamiento para la viuda Juana Fridoro Sanchez; y la Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se haga la entrega.

El Sr. Alcalde expuso que según informes recogidos, las causas que produjeron la quemadura del motor electrobomba de la Escuela de San Gregorio, fue debido a estar funcionando sin aspirar agua bastante tiempo por haberse ausentado el Encargado de este servicio Daniel Paredes; y la Corporación acordó se abra expediente para aclarar lo sucedido, nombrando instructor del mismo al Concejal D. Luis

Cortes, quien propoñdrá a la Corporación la sanción que proceda.

Se dió lectura de una carta del Sindicato de productores de uva de mesa de Villanueva de la Serena, invitando al Sr. Alcalde para que asista a la reunión que se ha de celebrar en el Salón de sesiones de aquel Ayuntamiento el día veinticinco del actual, en donde se tratarán asuntos relacionados con la exportación de uvas al extranjero; y la Corporación acordó que el Sr. Alcalde desde luego asista a dicho acto ostentando la representación de este Ayuntamiento.

Examinados los gastos de la semana la Corporación acordó aprobarlos, y que se libren de los capitulos y artículos siguientes.

Del capitulo 1º artículo 10, tres pesetas quince centimos a Juan Espino Barreto, por picón y gastos menores durante el mes de Abril último, según cuenta.

Del capitulo 2º artículo 1º; cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Badajoz para cobrar en Hacienda el importe de la decima para el paro obrero correspondiente al tercer trimestre del año último.

Del capitulo 4º artículo 1º; dos mil veinticinco pesetas a la Vª de D. Jacinto Guillen, por fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el primer trimestre de este año.

Del capitulo 4º artículo 6º; ciento ochenta y una pesetas a Anasio Fernandez Pulido, por jornales invertidos durante nueve dias del mes de Abril y diez y ocho del mes de Mayo, en la revisión de trabajos de continuación de la argosta.

Del capitulo 6º artículo 1º; trescientas dos pesetas cincuenta centimos a José Gonzalez Cortes, por efectos



8

Timbrados facilitados, según cuenta, para reintegros de documentos del Ayuntamiento

Del capítulo 10 artículo 1; ciento cinco pesetas a Angel Garcia Trauado, por el bobinaje completo de un motor de grupo electrobomba de la Escuela de San Gregorio

Del capítulo 11 artículo 1; ciento veinte pesetas a Miguel Rodriguez, por dos mil tejas facilitadas para las obras del Matadero; y dos pesetas setenta centimos a Baselmo Casado, por portes de ferrocarril y acarreo de tubos para el Matadero

Del capítulo 11 artículo 6; sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos a Fridro Lorenzo Maucha, por veintinueve quintales de cal facilitados para las obras del Parque

Del capítulo 18 artículo único, veintinueve pesetas setenta y cinco centimos al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, por agua facilitada para los caballos que monta la fuerza durante el mes de Abril último

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

Francisco Marco

Juan Lopez

Ricardo Guerrero

En la

Presidencia Lopez

Francisco Marco

Juan Lopez

Ordinaria del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintinueve del actual a las once, y firma de que certifico

Juan H. C. M.

Juan De...
H.

sesión, del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día veintisiete de dicho mes

Presidente

D. Juan Perea Pineda
Concejales

" Juan Palau Olivas

" Luis Cortes Perez Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Perea Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Decretos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

La petición de pensión de lactancia que formuló la Margarita Sorano Nieto, acordó la Corporación pase a la Comisión de ~~Asistencia~~ Asistencia para informe

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y artículos siguientes del presupuesto

Del capitulo I artículo 10, cincuenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos a la Compañía Tele

88

fonica idaciona, por el servicio telefonico ur-
bano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel
de la Guardia Civil durante el mes de Abril
ultimo

Del capitulo 9º articulo 1º; cincuenta y cinco pe-
setas, sesenta centimos a Manuel Espino Vilas, por
su jornal como obrero lesionado en las obras Mu-
nicipales

Del capitulo 10 articulo 5º; ciento cincuenta pe-
setas a Jose Sanchez Blanco, para pago de ma-
triculas y gastos de viaje a Badajoz, para exami-
narse en el Instituto provincial

Del capitulo 11 articulo 1º; cuatrocientas seis pe-
setas setenta y cinco centimos a Angel Garcia Pra-
vado, por trabajos hechos, segun factura, para
colocar en el Matadero el motor del Grupo electro-
bomba; noventa y cinco pesetas a Juan Mora La-
llega, por hospedaje de D. Angel Garcia Praxado y
un Oficial durante los dias que han estado en esta
trabajando en el Matadero; diez y ocho pesetas seten-
ta y cinco centimos a Daniel Paredes Fernandez, por
chapa galvanizada facilitada para el Matadero; y
ciento dos pesetas veinte centimos a Antonio Mo-
reno Calderon, por trabajos realizados, segun cum-
ta, en dicho Matadero

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion, por el Sr. Presidente siendo las doce de
todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan Garcia

Prudencio Lopez

Juan Soler

Ricardo Guerrero

Jose Trujano

W. Cortez

Juan Duran

Ordinaria del día tres de junio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día cinco del actual a las once, y firma de que certifico

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día cinco de junio de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día tres de dicho mes

Presidente

D. Juan Perea Pineda

Concejales

" Ricardo Guerrero Pomer

" José Espino Barrero

" Prudencio Lopez Soriano

" Luis Cortes Perez Saldinero

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a cinco de junio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Juan Perea Pineda, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes, recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Mayo, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación.



en el Boletín Oficial de la provincia
fue formada favorablemente por la Comisión
de Beneficencia, la petición de pensión de ancia-
nidad de Antonia Ramon Bouago, la Corpora-
ción acordó concederla por ser pobre y haber
cumplido ochenta años, según certificación
del acta de nacimiento

Fuero también favorablemente, por la
Comisión de Beneficencia las peticiones de pen-
sión de lactancia de Manuela Gutiérrez Ferrona,
Francisca Prieto Moruno, Epifania Roman Caballero,
Margarita Sorano Nieto, Maria Josefa Ramirez
Fernandez, y Catalina Pascual Roman, la Corpora-
ción, teniendo en cuenta que son pobres y no pue-
den lactar según certificaciones facultativas, acor-
dó conceder a cada una la pensión de diez pese-
tas mensuales por término de seis meses

Examinadas las cuentas de la semana la Corpo-
ración, por unanimidad acordó aprobarla y que se
libren de los capitulos y articulos siguientes, del pre-
supuesto

Del capitulo 1º articulo 10, siete pesetas cincuenta
centimos al Sr. de Feligrafos, por servicio oficial
Telegrafico durante los meses de Abril y Mayo

Del capitulo 1º articulo 11, diez pesetas treinta cen-
timos a Francisco Espino Ruiz, como socorro para
trasladarse a Villanueva de la Serena para ser reco-
nocido ante la Junta de Clasificación y Revisión, y
cuarenta y dos pesetas a Clara Olivas, por el alquiler
de siete camas para los Guardias concentrados du-
rante los dias de feria del mes de Mayo

Del capitulo 11 articulo 1º, cincuenta y ocho pesetas
a Sr. Saraujo, por maderas facilitadas, según
cuenta, para las obras del Matadero

Del capítulo 11 artículo 3.º; ochocientas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por gastos hechos, según cuenta, durante el mes de Mayo último en las obras del camino al Cementerio.

Del capítulo 11 artículo 6.º; veinticinco pesetas quince centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por gastos hechos en las obras del Parque, según cuenta, durante el mes de Mayo último; y sesenta pesetas a María Micaela Muñoz, por ladrillos facilitados para las obras del Parque.

Del capítulo 17 artículo único, Trece pesetas setenta y cinco centimos a Anselmo Casado, por los billetes del Ferrocarril facilitados a cinco detenidos para ser transportados a Mérida.

El Sr. Espino pide a la presidencia explique las gestiones realizadas para facilitar un campo de Fútbol a los aficionados, contestando el Sr. Presidente que no ha sido posible adquirirlo hasta la fecha pero que confía lo habrá para la Temporada próxima.

El mismo Sr. Espino dice que se está efectuando la limpieza del Paso de la calle Huanos y que con motivo de haberse ablandado ha quedado colgado el empedrado, suponiendo existe peligro; contestando el Sr. Presidente que se informará y ordenará lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce y media de todo lo cual yo el Secretario, certifico = sobre raspado = en funciones D. Juan María Pineda = vale =

Juan María Pineda José Espino

Juan Durán Ricardo Guerrero Vicente
 Fulencio López Juan Benítez

Ordinaria del dia diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia doce del actual a las once, y firma de que certifico

[Signature] Juan Durán

Sesión del dia doce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia diez de dicho mes

- Presidente
- D. Juan Perea Pineda
- Concejales
- D. Juan Palau Olivas
- " José Espino Parrero
- " Juan Durán Bravo
- Secretario
- " Juan Durán Palomar

En la Villa de Puarcena a doce de Junio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Juan Perea Pineda, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presiden-

te, los Tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se concedió pensión de lactancia a Frida Peralta Muriel y a Andrea Valverde Cruz, por ser pobres y no poder lactar según certificaciones facultativas, por término de seis meses a razón de diez pes-

tas mensuales a cada uno

Examinadas las cuentas de la reclusa la Corporación acordó aprobarlas, y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del Presupuesto

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Francisco Gonzalez Moreno, por la limpieza de la casa Comunal durante el mes de Mayo ultimo

Del capitulo 2º articulo 1º; cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos al Sr. Alcalde Presidente, por gastos de viaje a Badajoz para cobrar en Hacienda el importe de la decima para el paro obrero correspondiente al cuarto Trimestre del año ultimo.

Del capitulo 4º articulo 2º; trece pesetas cuarenta centimos a Rafael Guadalupe Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Mayo ultimo

Del capitulo 4º articulo 4º; ocho pesetas sesenta y cinco centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal durante el mes de Mayo ultimo

Del capitulo 4º articulo 6º; cuatro pesetas al Sr. Presidente de la Junta de Informaciones Agrícolas, por la gratificacion satisfecha al Parquero por el paso del Rio Guadiana de una Comision de dicha Junta

Del capitulo 6º articulo 1º; seis pesetas a Jose Paraga Harro, por comportura del Reloj de las Oficinas del Ayuntamiento

Del capitulo 8º articulo 2º; nueve pesetas cincuenta y cinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por alcohol y varios efectos, segun cuenta, para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º; catorce pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante

el mes de Mayo último

Del capítulo 10 artículo 1; diez pesetas a José Paraga Harro, por compra de dos relojes del Grupo Escolar de San Gregorio

Del capítulo 11 artículo 1; cincuenta y dos pesetas a Antonio Cruz Rodríguez, y noventa pesetas a Joaquín Chamizo Molinero, por materiales suministrados para las obras del Matadero Municipal, según cuenta

Del capítulo 18 artículo único, veinticinco pesetas a Juana Fridoro Sanchez, importe de una libreta de la Caja de Ahorros como premio por haber salvado de la muerte a un niño que se ahogaba.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Paraga

Acuerdo Guerrero

Tres Vocales

Juan Galbis

Juan Suris

Juan Benito

Ordinaria del día diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y nueve del actual a las once y firma de que certifico

Juan Paraga

Juan Benito

Sesión del día diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día diez y siete de dicho mes

Presidente

D. Juan Parea Pineda

Concejales

D. Ricardo Guerrero Gomez

" Luis Cortes Perez-Valdivieso

Secretario

" Juan Durán Palomar

En la Villa de Quareña a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Parea Pineda por ausencia

justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se dió cuenta de haberse recibido el plano de este pueblo formado por el Ingeniero D. José Paz Haroto, y resultando que en el mismo hay errores en la nomenclatura de algunas calles, la Corporación acordó rectificar tales errores y al mismo tiempo dar nombres a algunas calles en la siguiente forma:

La calle que en el plano se denomina del "Cementerio", pero que es parte de la de Santa Barba, el Trozo que comprende desde la casa n.º 12 de Pedro Molina Miranda hasta el Grupo Escolar de San Pines se denominará calle de "Luz de Palboa".

De la calle Alejandro Leroux se segrega un Trozo que empiece en la casa hoy n.º 26, de D. Mercedes Mañana Cortes y termine en la n.º 36 de D. Felipe



y D. Elena Román, y se denominará calle de "Carolina Coronado."

La calle que en el plano figura como calleja del Calderero, es calle "Exprocedida."

La calle que en el plano figura como de Sumbrera, es continuación de la calle D. Liego Lopez.

La calle que en el plano figura como de D. Valentin es parte de la calle de Malfeitos, y el trozo que empiezo en la esquina de la casa n.º 29 de la calle Alejandro Ferroux y desemboca en la calle Juan Pizarro se denominará calle de "Pravo Murillo."

La travesía que partiendo del Molino de D. Juan Lopez Canada y que cruza las calles Fermín Palau, Luis Chamizo, Pi y Margall, Perez Paldos, San Gregorio y desemboca en la calle Castelar se denominará calle de "Aleander Valdes."

La travesía que partiendo de la calle San Roque cruza las calles Herman Cortes, Fermín Palau, Luis Chamizo, Pi y Margall, Perez Paldos, San Gregorio y desemboca frente al Molino de D. Fernando Maucha, se denominará calle "Elvarado."

La calle denominada en el plano de la Estación que empieza en la esquina de la casa en calle Malfeitos de D. Lorenzo Barrero y termina frente el Parque, se denominará "Avenida de la Libertad."

La calle que en el plano figura como travesía de Mariana Pineda y que empieza en la esquina de la casa en dicha calle de Rosa Fourn Ruiz y termina en la esquina de la bodega de D. Pedro Redaunar, se denominará de "Moreno Nieto."

La calle que figura en el plano como travesía del Palomar que empieza en la esquina de la casa n.º 62 en calle Castelar y termina en la Ronda se denominará calle del "Procense."

La calle actualmente de "Cuatro Esquinas" se denominará de "Erias Montano."

El trazo de calle que parte de la esquina de la casa Ayuntamiento y termina en la esquina del Teatro Victoria Eugenia y que en el plano figura como Travesía del Portico de Abril, se denominará calle de Muñoz Borrero.

Se acordó conceder pensión de lactancia a Soquiana Pius Riaño y Jesus Vilas Redondo, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del Presupuesto

Del capitulo 1º articulo 10, veinte pesetas setenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por picos y otros gastos menores, según cuenta, para la Casa Consistorial.

Del capitulo 7º articulo 1º, cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por un cuarto arroba de aceite para las maquinarias de los pozos.

Del capitulo 10 articulo 1º, nueve pesetas setenta y cinco centimos a D. Miguel Martin, por agua facilitada para el Grupo Escolar de San Gregorio, durante el mes de Mayo último.

Del capitulo 11 articulo 3º, cuarenta y nueve pesetas treinta centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer, por materiales facilitados, según cuenta, para las obras municipales.

Del capitulo 13 articulo 3º, ciento noventa y dos pesetas sesenta centimos a D. Juan Poro Solis, por gastos ocasionados durante los dias de feria del mes de Mayo último, según cuenta; y dos pesetas setenta centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer, por varios efectos según factura para la Banda de Música.

Del capitulo 18 articulo unico, treinta y una, pre-
senta al Comandante del Puerto de la Guardia Civil,
por agua facilitada para los caballos que monta
la fuerza durante el mes de Mayo ultimos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion por el Sr. Presidente siendo las trece de todo
lo cual po el secretario, certifico

Santos H. C. J. Juan Duran

José Espino

Ruando Guimera

V. L. C. J.

Juan Duran

Ordinaria del dia veinticuatro de Junio de mil
novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no concurrir, sufi-
ciente numero de tres Concejales, disponiendo el
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria el
dia veintiseis del actual a las once, y firma, de
que certifico.

Santos H. C. J.

Juan Duran

Sesion del dia veintiseis de Junio de mil novecientos trein-
ta y cinco, supletoria de la ordinaria del dia veinticuatro
de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Juan Barco Pineda

„ José Espino Barrero

Secretario

Juan Duran Palomar

En la Villa de Quareña a vein-
tiseis de Junio de mil novecientos
treinta y cinco: Previa citacion en
segunda convocatoria y siendo las
once, se reunen en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cor-



Ter, los tres Concejales ausentados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación solicitar de la Dirección General de Minas, como auxilio informativo, el envío de un Geólogo para el estudio de alumbramiento de aguas, en los sitios que, previo informe, determinará la Corporación; así como solicitar del Estado la subvención que determina el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de Agosto de 1924, modificado por el de 20 de Diciembre del mismo año, que regulan esta clase de subvenciones, una vez obre en el Ayuntamiento el proyecto que está formando el Ingeniero Sr. Paz Haroto.

Queda pendiente de estudio hasta la próxima sesión determinar el número y sitios donde han de instalarse las fuentes públicas.

Se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria de censos enfiteuticos a favor de este Ayuntamiento correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro; y la Corporación teniendo en cuenta que durante los ocho días que ha estado expuesta al público no se ha presentado contra la misma reclamación alguna, acordó por unanimidad aprobarla.

Igualmente, se dio cuenta de estar formado el Padrón de los derechos y tasas por rijas de piso correspondiente al año actual; y la Corporación teniendo en cuenta que durante los ocho días que ha estado ex-

39

puesto al público no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna acordó por unanimidad aprobarle

Del mismo modo, se aprobó la Tarifa para el cobro de derechos a los puestos que se instalen en el Parque cuya Tarifa regirá durante este año.

Examinados los gastos de la semana la Corporación acordó aprobarlos, y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio urbano e interurbano del Ayuntamiento durante este mes

Del capítulo 4º artículo 6º; ciento noventa y seis pesetas a Anualis Fernández Pulido, por el jornal de veintidós días desde el 19 de Mayo al 17 del actual invertidos en trabajos de extinción de la hoguera

Del capítulo 8º artículo 4º; cincuenta pesetas a las Hermanas de los ancianos desamparados, como auxilio para el sostenimiento de dichos ancianos

Del capítulo 11 artículo 1º; seiscientos trece pesetas diez centimos a Ricardo Guerrero Pomer, por materiales facilitados, según factura, para las obras del Aljadero

Del capítulo 11 artículo 6º; novecientas setenta y cuatro pesetas, sesenta y cinco centimos a Antonio Ben Rodríguez; ciento catorce pesetas a Joaquín Chamizo Molinero; trescientas noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos a Tomas Novago Pranero; seiscientos setenta y cinco pesetas a Ricardo Guerrero Pomer; y ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos a Vicente Nieto Herrera, todas por materiales facilitados, según cuentas, para las obras del Parque.

La Corporación quedo advertida por mi oficio.

Tario de la obligación de no acordar gastos de carácter voluntario mientras haya pendientes otros de carácter forzoso

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en Madrid en unión de la Comisión de productores y exportadores de uva de mesa y el Alcalde de Villanueva de la Serena, cuya información se publicó en la Prensa de Badajoz, siendo referida información un reflejo fiel de todas las actuaciones y gestiones hechas en Madrid por la referida Comisión; pero no obstante, desea ampliar algunos detalles

Como todos los que componían la Comisión estaban muy impresionados del curso que llevaban las gestiones, bajo cuya impresión regresaron a sus domicilios, el prolongó su estancia en la Capital al objeto de proseguir e intensificar las gestiones, recabando del ex-Ministro Sr. Jimenez Fernandez y del Presidente de la Diputación, D. Manuel Barbosa, que le acompañaran, a la nueva entrevista que solicitó del Sr. Director general de Comercio, uniéndose a esta Comisión el Sr. Saki y el Alcalde de Zafra

La entrevista con el Director general de Comercio fue larga por la serie de razonamientos que hubo de hacerle, a la vez que se le exteriorizó del disgusto de la Comisión que se había marchado a sus puntos de procedencia sin llevar una solución concreta al problema planteado

Con todos estos antecedentes el Director general, a presencia de los Comisionados, Telegrafó al Jefe de Servicios y Tratados Comerciales Sr. Fernandez Navarro, quien informó al Director que el contingente con Alemania de uva de mesa, importante tres millones de Marcos estaba destinado a Almería. Esto hizo refor-



por mas las justas peticiones de la Comision por el desamparo en que dejaba a la uva Extremeña y la serie de trastornos y perjuicios que se irrogaban a productores, exportadores y obreros que intervenian en las manipulaciones de la campaña, haciendo ver al Director las cifras y el movimiento que todo esto suponía.

Todos estos razonamientos influyeron grandemente en el animo del Sr. Director, tanto mas, cuanto que nuestra exportacion de uva no perjudicaba los intereses de Almeria por darse ésta con posterioridad a nuestro tipo de uva "Chelva", y en su vista el Director general de Comercio prometió a los allí presentes que de los tres millones de marcos destinados a Almeria se daría para la uva Extremeña millón y medio, sin perjuicio de compensar a la uva de Almeria el anticipo que se hacía a la Extremeña.

Esta es toda la gestion realizada; él dice no quiere para su modesta persona ni triunfos ni autobombos de los que siempre ha sido refractario sino que el éxito que la gestion haya tenido sea por entero para la Comision, que bien lo merece; a él con la satisfaccion del deber cumplido le basta.

Quiere tambien que se reconozca que el complemento de esta gestion era el viaje a Berlin; esto era de tal importancia que una gestion sin la otra no hubiera tenido el éxito que él asegura para la proxima campaña de exportacion de uva de uera; con esto se ha conseguido tambien que se reconozca en los mercados extranjeros la personalidad de nuestra region como productora de uva Chelva, que dicho sea de paso tiene mas importancia y trascendencia de la que se le supone.

La Corporación, después de oír complacida, las claras y terminantes explicaciones del Sr. Alcalde Presidente, acordó por unanimidad que conste en acta su satisfacción por las gestiones realizadas en Madrid que tanto beneficiarían a esta región y principalmente a Puareña y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce horas de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Juan Durán
José Espino
José H. C. B.

Juan Durán

Ordinaria del día primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse, por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día tres del actual a las once, y firma de que certifico

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día primero de dicho mes

Presidente

D. Juan Parca Pineda

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

„ José Espino Barrero

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Puareña a tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Parca Pineda, por ausencia justificada

80

cada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales au-
tados al margen con el fin de celebrar sesion pu-
blica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lec-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue
aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos
durante la semana, la Corporacion se dio por cu-
terada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
esta Corporacion durante el mes de Junio ultimo, y
la distribucion de fondos para satisfacer las obliga-
ciones del presente mes, acordando la Corporacion
que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr.
Gobernador Civil para su publicacion en el Boletin
oficial de la provincia.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses
a Mercedes Merino Putierrez, por ser pobre y no poder
lactar segun certificacion facultativa a razon de
diez pesetas cada mes.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corpora-
cion acordó aprobarlas y que se libren de los capitu-
los y articulos siguientes del presupuesto.

Del capitulo 1º articulo 8º quince pesetas a la Re-
vista Moderna de Administracion local, por suscrip-
cion a dicha Revista durante este año.

Del capitulo 1º articulo 10º, trece pesetas a Juan Fou-
paler Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial
durante el mes de Junio ultimo; y doce pesetas ochen-
ta centimos al Jefe de Telegrafos, por el servicio tele-
grafico del Ayuntamiento durante el mes de Junio.

Del capitulo 2º articulo 2º, Trecientas setenta y cinco
pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por gastos menores de la
Alcaldia durante el segundo trimestre de este año.

Del capítulo 4º artículo 3º; seis pesetas treinta y cinco centimos a Rafael Luador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Santos, segun cuenta, durante el mes de Junio último

Del capítulo 4º artículo 4º; cinco pesetas sesenta centimos a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero municipal, segun cuenta, durante el mes de Junio último

Del capítulo 6º artículo 1º; dos pesetas cincuenta centimos a Joaquin Muñoz, por una goma para la limpiera de las maquinas de escribir de la Oficina

Del capítulo 8º artículo 3º; siete pesetas diez centimos a Antonio Landuz Pajuelo, por alcohol para el Botiquin de urgencia

Del capítulo 8º artículo 4º; Trece pesetas a Antonio Landuz Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Junio último

Del capítulo 11 artículo 1º; ciento diez y seis pesetas noventa centimos a Antonio Cruz Rodriguez, por materiales facilitados, segun cuenta, para el Matadero.

Del capítulo 11 artículo 6º; Treccientas cuarenta pesetas a J. P. Martin e Hijo, por plantas facilitadas para el Parque, segun factura

Del capítulo 17 artículo cinco, siete pesetas cincuenta centimos a Antonio Landuz Pajuelo, por socorros facilitados a detenidos de orden judicial, segun relacion

El Sr. Presidente propuso el arreglo del carro y cuba para el recogido de aguas sucias, acordandolo asi la Corporacion

El Sr. Aspino propuso la limpiera del pozo llamado de Mamerito, quedando pendiente de resolucion

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto



la sesion por el Sr. Presidente, siendo las doce, de
todo lo cuyto yo el Secretario, certifico.

Juan Palau

José Espino

Ricardo Guerrero

Juan Benavente

Ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco

No pudo celebrarse por no reunir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia diez del actual a las once y firma de que certifico

José H. Cortés

Juan Benavente

Sesion del dia diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco supletoria de la ordinaria del dia ocho de dicho mes

Presidente

D. Juan Perea Pineda

Concejales

D. Juan Palau Olivas

" José Espino Barrero

" Ramon Franco Pulido

En la Villa de Puereña a diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Juan Perea Pineda, por

ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad



Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de cartas de los tres Alcaldes de Córdoba y Peñajillo, con motivo de la promulgación de los Reglamentos en que se desarrolla la Ley de Coordinación Sanitaria, solicitando de esta Corporación se adhiera a las conclusiones acordadas, haciendo ver a los Poderes públicos la imposibilidad de la aplicación de tales Reglamentos sin menoscabo de los intereses generales del país; y la Corporación por unanimidad acordó adherirse a tales conclusiones.

Tambien se dió lectura de otra carta del Sr. Alcalde de Don Benito, invitando al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, para que asistieran a una reunión que se celebrará en aquellas Casas Consistoriales el domingo día 14 del actual, con el fin de proponer cuanto proceda en relación con la Ley llamada de Coordinación Sanitaria; y la Corporación acordó autorizar a citados tres para su asistencia al acto.

Se concedió prórroga de ocupación de la sepultura nº 324 del departamento de San Fernando, de Martina Hidalgo Ramiro, mediante el pago del arbitrio correspondiente.

Igualmente se concedió pensión de lactancia a Encarnación Espino Triguero, Catalina Alvarez Muñoz y Carmen Garcia Carmona, y prórroga de lactancia a Fridora Parjola Fuentes y Leandra Gallego Putierrez, todos por seis meses, excepto esta última que es solo por tres meses, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto.

82

Del capítulo 1º artículo 10, seis pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por gastos menores de la Casa Consistorial durante el mes de Junio último, según cuenta.

Del capítulo 4º artículo 1º; dos mil seiscientos treinta y una pesetas a la V^{ta} de D. Jacinto Guillen por fluido eléctrico para el alumbrado público facilitado durante el segundo trimestre de este año.

Del capítulo 7º artículo 1º; cincuenta y cuatro pesetas a Fernando Lomba, por cubas para el Pozo de la Gloria.

Del capítulo 8º artículo 4º; cuarenta pesetas a Juan^{co} Pons Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres para trasladarse a un Hospital, según relación.

Del capítulo 9º artículo 3º; sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Manuel Espino Vilos, por su jornal como obrero lesionado en obras municipales, desde el 27 de Mayo al 29 de Junio último.

Del capítulo 10 artículo 1º; siete pesetas setenta y cinco centimos a D. Miguel Martín, por agua suministrada para el Grupo Escolar utº durante el mes de Junio último.

Del capítulo 11 artículo 1º; ciento seis pesetas ochenta centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por gastos verificados en las obras del Matadero, según relación, durante el mes de Junio último.

Del capítulo 11 artículo 3º; ciento diez y ocho pesetas a Antonio Cruz Rodríguez, por materiales facilitados según cuenta, para las obras del camino al Cementerio.

Del capítulo 11 artículo 6º; ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos a Tomas Monago Frañero, por cemento facilitado, según cuenta, para las obras del Parque.

El Sr. Alcalde dijo que había ordenado la colocación de ocho cubas en el Pozo de la Gloria para dar faci-

tidades al público, siendo aprobado por la Corporación.

El Sr. Espino, pidió se limpiaran los Pozos llamados de Rega y Mamesto, acordandolo así la Corporación.

El Sr. Galan, denuncia que en las proximidades del pueblo, en el arroyo, se tiran aguas sucias prescindiendo del servicio montado para este fin; y el Sr. Alcalde dijo que daría las ordenes oportunas a los Guardias municipales para impedirlos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las Trece horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juntos H. C.

José Espino

Juan Galan

Manuel Pineda

Ramon Franco

Juan Benavente

Ordinaria del día quince de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y siete del actual y firma de que certifico

Juntos H. C.

Juan Benavente

Sesión del día diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, supletoria de la ordinaria del día quince de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Portu

Concejales

D. Juan Parca Pineda

D. Ricardo Guerrero Gomez

En la Villa de Quareña a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo

[Handwritten flourish]

D. Juan Palau Olivas	la presidencia del Sr. Alcalde D. San-
" José Espino Barrero	to S. Sanchez Cortes, los Sres. Concejales
" Luis Cortes Perez-Valdivieso	anotados al margen con el fin de ce-
Secretario	lebrar sesion publica ordinaria
D. Juan Duran Palomar	Abierta la sesion por el Sr. Presi-
	dente y dada lectura del acta de la

sesion ordinaria anterior, fue aprobada por una-
nidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidas
durante la semana, la Corporacion se dio por en-
terada acordando su cumplimiento

Debiendo tener lugar el dia primero de Agosto
proximo el ingreso en Caja de los sueros del actual
Recumplero, la Corporacion acordó designar comisio-
nado con tal objeto, al Oficial de Secretaria D. Fran-
cisco Salero Caro.

En vista de la falta de desobediencia cometida por
el suero de 2º de la Banda Municipal Santos Lopez
Palido, segun denuncia formulada por el Director, a
propuesta del Sr. Concejale delegado, acordó la Corpora-
cion por unanimidad suspenderle de sueldo por un
mes con entrega del instrumento que tiene y con obli-
gacion de asistir a los conciertos del Parque advir-
tiendole que de no hacerlo sera dado de baja en la
Banda

Se dio lectura de un cuestionario que remite la Co-
mision Gestora del Consejo de la ticonomia Nacional,
sobre los pequenos regadios y la Corporacion acordó
que el Sr. Alcalde le conteste previos los asesoramien-
tos necesarios

El Sr. Alcalde dio lectura de varias cartas recibidas
relacionadas con la construccion de un muelle de
grutas en la Estacion del Ferrocarril; y la Corporacion
agradecio al Sr. Alcalde las gestiones realizadas para

conseguirlo

Examinadas las cuentas de la semana la Corporacion acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto

Del capitulo 11 articulo 1.º treinta y seis pesetas a Joaquin Plasencia Molinero, por materiales facilitados para las obras del Parque, segun cuenta

Del capitulo 11 articulo 2.º; treinta pesetas diez centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por gastos hechos, segun relacion, en las obras del Casimiro al Cementerio

Del capitulo 11 articulo 3.º; cincuenta y dos pesetas a Joaquin Plasencia Molinero; siete pesetas sesenta y cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero; y trescientas catorce pesetas sesenta y cinco centimos a Antonio Cruz Rodriguez, todos por materiales facilitados, segun cuenta, para las obras del Parque

Del capitulo 13 articulo 1.º; ciento setenta y dos pesetas cuarenta centimos a Manuel Lahera por instrumentos de musica facilitados para la Banda Municipal

Del capitulo 11 articulo unico, ciento treinta y una pesetas sesenta centimos a D. Emilio Arias Pousaber; trescientas veinticinco pesetas cincuenta centimos a D. Pedro Palencia Amador; y mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas noventa centimos a D. Luis Marquez Yaca, todos por medicinas facilitadas para la Asistencia Municipal, segun cuenta durante el segundo trimestre de este año

Del capitulo 18 articulo unico, cuarenta y nueve pesetas a Juan Tomariz Garcia, por hospedaje de los Medicos que vivieron para asistir a la Conferencia de higiene mental celebrada en esta localidad

Se acordó contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas a la Diputacion provincial, con destino a la suscripcion para adquirir una Bandera que ha de

regalarse a la Comandancia de la Guardia Civil
de esta provincia.

A propuesta del Sr. Palau, acordó la Corporación
adquirir dos basculas para el servicio público
de la Plaza de Abasto.

Después de haberse tratado de que tratar se levantó
la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de
todo lo cual yo el secretario certifico

~~Francisco~~ Juan Parra
Ricardo Guerrero Esteban Fernandez
hi conté

Juan Galán José Aguirre

José Durán


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ